



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE
MÉXICO**

FACULTAD DE ANTROPOLOGÍA

**CONFLICTOS AGRARIOS: EL CASO DE SAN PEDRO ATLAPULCO
Y
SAN JERÓNIMO ACAZULCO OCOYOACAC, EDO. DE MÉX.**

TESIS

**QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADAS EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL**

P R E S E N T E

**DIANA PEÑA HERNÁNDEZ
ILDA SALINAS MOLINA**

DIRECTOR DE TESIS:

MAESTRO: AGUSTÍN MARTÍNEZ COLÍN.

TOLUCA, MÉXICO JULIO 2019



Índice.

Introducción.....	1
CAPITULO I. ACERCA DE LOS CONFLICTOS SOCIALES Y LA VISIÓN ANTROPOLÓGICA.	
1.1 Una visión teórica de la investigación en antropología	6
1.2 Calpulli: Una forma de organización social en la época prehispánica... ..	14
1.3 El campesino y su contexto social.....	27
1.4 Tipos de tenencia de la tierra	37
1.5 Ejidatarios y Comuneros.....	46
1.6 Tipos de tenencia de la tierra según la ley agraria	54
1.7 Conflictos agrarios a nivel nacional... ..	62
1.8 Conflictos agrarios en el Estado de México... ..	74
CAPITULO II: ETNOGRAFÍA DE SAN PEDRO ATLAPULCO Y SAN JERÓNIMO ACAZULCO.	
Municipio de Ocoyoacac.....	85
Etnografía de San Pedro Atlapulco.	
2.1 Espacio Físico en San Pedro Atlapulco.....	87
2.1.1 Ubicación.....	87
2.2 Demografía.....	87
2.2.1 Población Indígena.....	91
2.3 Antecedentes Históricos... ..	91
2.3.1 Toponimia... ..	91
2.3.2 Historia	91
2.3.3 Historias y Leyendas	93
2.4 Flora	94
2.5 Fauna	94
2.6 Infraestructura Económica.....	94
2.6.1 Vivienda.....	94

2.6.2 Servicios Públicos	95
2.6.3 Medios de Transporte.....	96
2.6.4 Instituciones Educativas	96
2.6.5 Servicios de Salud.....	97
2.6.6 Instituciones Gubernamentales	97
2.6.7 Panteón	98
2.7 Actividades Económicas.....	98
2.7.1 Agricultura	98
2.7.2 Comercio	98
2.7.3 Los valles (comercio).....	98
2.7.4 Turismo	102
2.8 Organización Política	102
2.8.1 Delegados	102
2.8.2 Comisariado de bienes comunales.....	103
2.8.3 Consejo de vigilancia.....	103
2.9 Organización Religiosa.....	104
2.9.1 Religión	104
2.9.2 Calendario Festivo.....	107
2.9.3 Organización de la Religión.....	108
2.9.4 Mayordomías.....	109
3.1 Organización Social.....	109
3.1.1 Herencia	109
3.1.2 Unidades Domésticas.....	110
3.1.3 Compadrazgo	110
3.1.4 Matrimonio.....	111

Etnografía de San Jerónimo Acazulco.

2.1 Espacio Físico en San Jerónimo Acazulco	114
2.1.1 Ubicación.....	114
2.2 Demografía.....	114
2.2.1 Población Indígena.....	117
2.3 Antecedentes Históricos.....	118

2.3.1 Historia	118
2.4 Flora	118
2.5 Fauna	119
2.6 Infraestructura	119
2.6.1 Vivienda.....	119
2.6.2 Servicios Públicos	120
2.6.3 Medios de Transporte.....	120
2.6.4 Instituciones Educativas	120
2.6.5 Servicios de Salud.....	122
2.6.6 Instituciones Gubernamentales.....	123
2.7 Actividades Económicas.....	123
2.7.1 Comercio	123
2.7.1.1 Los valles (comercio).....	124
2.7.2 La agricultura.....	126
2.7.2.1 Rituales en la agricultura	127
2.7.2.2 El maguey	127
2.7.2.3 El tianguis	128
2.8 Organización Política	128
2.8.1 Delegados	129
2.8.2 Consejo de participación ciudadana	129
2.8.3 Consejo de agua potable.....	130
2.8.4 Comisariado ejidal	130
2.8.5 Consejo de vigilancia	131
2.8.6 Comisariado de bienes comunales.....	131
2.9 Organización Religiosa.....	132
2.9.1 Religión	132
2.9.2 Organización en la religión.....	132
2.9.3 Mayordomías.....	134
2.9.4 Calendario festivo.....	134
2.9.5 Cerro de Hueyamalucan	136
3.1 Organización Social	137

3.1.1 Herencia	137
3.1.2 Unidades domésticas	138
3.1.3 Compadrazgo	138
3.1.4 Matrimonio.....	140
3.1.5 Vestimenta	142

CAPITULO III: CONFLICTO AGRARIO EN DOS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE OCOYOACAC, MÉX.

3.1 Antecedentes de los conflictos en Ocoyoacac.....	143
3.2 Descripción del problema entre San Pedro Atlapulco y San Jerónimo Acazulco.....	149
3.2.1 El enfrentamiento	153
3.3 Terrenos en conflicto (Parque Nacional Miguel Hidalgo y Costilla)	160
3.4 Enfrentamiento entre San Jerónimo Acazulco y la Asunción Tepexoyuca.....	164
3.4.1 Otros Conflictos.....	167
3.5 Consecuencias del conflicto	173

CAPITULO IV: ANÁLISIS SOCIOANTROPOLÓGICO DE LOS CONFLICTOS AGRARIOS.

4.1 La política agraria y el contexto cultural	179
4.2 Problema agrario, realidad o política	188
4.3 Instituciones agrarias, autoridad local y habitantes	195
Conclusiones sobre los conflictos agrarios.....	204
Anexos	211
Glosario	219
Bibliografía	221

Introducción.

Los conflictos agrarios han sido una constante en México, por lo que han modificado la estructura social hasta llegar a transformar la cultura, como se refleja entre San Pedro Atlapulco y San Jerónimo Acazulco del Municipio de Ocoyoacac, Estado de México, la investigación que se presenta a continuación se realizó a partir del año 2001 al 2018, teniendo la finalidad de abordar temas de interés antropológico.

El Conflicto Agrario consideramos que está entrelazado con la tierra, que ha sido de gran importancia para el ser humano, pero también es un tema delicado de abordar debido a que en los dos pueblos llegan a dar la vida por mantener dicha propiedad, así lo han manifestado en su trayectoria histórica. Es importante mencionar que en México se han presentado Conflictos Agrarios de diferente magnitud.

Oaxaca se considera como el estado con mayor porcentaje de Conflictos Agrarios como lo aborda Francisco López Bárcenas 2006:85. En el año 2003 de 400 conflictos agrarios en el país, 14 eran considerados de alto riesgo y de atención prioritaria y catalogados como focos rojos, estas disputas estaban localizadas en 11 entidades y habían generado 84 enfrentamientos armados con un saldo de 518 muertos y 208 heridos, en 1998 las instituciones del sector Agrario llegaron a determinar que existían 439 conflictos por la tierra entre comunidades, más tarde en 2006 aumentaron a 656 conflictos agrarios.

Al conocer este panorama de los conflictos Agrarios abordamos el Objetivo General: Conocer las causas y consecuencias de los conflictos agrarios y su trayectoria histórica entre los habitantes de San Pedro Atlapulco y San Jerónimo Acazulco del Municipio de Ocoyoacac, Estado de México.

Como objetivos particulares:

- Describir históricamente el Conflicto Agrario entre San Pedro Atlapulco y San Jerónimo Acazulco del Municipio de Ocoyoacac.
- Conocer a través de la historia la manera de defender sus tierras en donde yacen sus muertos y vivirán sus hijos.
- Interpretar que en la mayoría de los conflictos participan comunidades de origen indígena ya que San Pedro Atlapulco y San Jerónimo Acazulco son consideradas comunidades que hablan la lengua otomí.
- Conocer el porqué, los habitantes de comunidades indígenas o zonas rurales son despojados de sus tierras y el por qué son víctimas de la mala delimitación de las mismas.
- Describir la importancia que tiene el conflicto agrario entre San Pedro Atlapulco y San Jerónimo Acazulco ya que dependen de la explotación de los recursos naturales para sobrevivir.
- Conocer el porque ha sido un conflicto agrario constante entre los habitantes de San Pedro Atlapulco y San Jerónimo Acazulco Municipio de Ocoyoacac, y que ninguna de las comunidades acepta la delimitación de los terrenos.
- Conocer las causas del desgaste sociocultural entre San Pedro Atlapulco y San Jerónimo Acazulco Municipio de Ocoyoacac
- Resaltar las posturas étnicas que San Pedro Atlapulco y San Jerónimo Acazulco las mantienen unidas.
- Así mismo surge la inquietud por saber que a pesar de ciertas diferencias sociales se mantiene una relación cultural, lo cual contribuye a mantener una cohesión entre dichas comunidades.

El Conflicto Agrario se presentó desde la época prehispánica resurgiendo nuevamente en la década de los 80's tanto en la Cabecera Municipal como en dichas comunidades es importante mencionar que en la década de los 90's han surgido enfrentamientos entre los pobladores por lo que ha sido necesaria la intervención de las autoridades gubernamentales del ámbito local, municipal y en algunas ocasiones hasta estatal.

La hipótesis que sirvió de guía para esta investigación fue que los conflictos agrarios han provocado una alteración en las relaciones sociales, modificando su estructura social y generando inconformidad en la delimitación territorial y la explotación de los recursos naturales. Ocasionando en determinado momento el desgaste de las relaciones socioculturales entre las comunidades de San Pedro Atlapulco y San Jerónimo Acazulco.

Con lo anterior nos da pie para abarcar desde un punto de vista diacrónico; ya que para entender el presente se tiene que hacer un recuento de los sucesos pasados. El contenido de este documento enuncia las causas y consecuencias de los conflictos agrarios así, como las reacciones que provocan en las relaciones sociales.

El primer capítulo contiene información teórica que sirve de apoyo para la investigación, así como la tenencia de la tierra y una breve reseña histórica de los conflictos agrarios en el país, en el Estado y en el mismo municipio. Se retomaron autores como Durkheim, Radcliffe Brown, Bronislaw Malinowski, Chevalier, Armando Bartra, Eric Wolf, Stavenhagen, Arturo Warman, Chayanov, Roger Bartra y otros autores que abordaron el tema del campesino y de sus conflictos.

En el capítulo dos se habla sobre la etnografía de las dos comunidades con la finalidad de que el lector pueda conocer algo de la vida cotidiana de dichos lugares, así mismo establecer la similitud cultural entre ambas localidades, lo cual les permite identificarse y hacer que en ciertos momentos lleguen a coincidir en aspectos económicos, religiosos, sociales, políticos, creencias, costumbres, demografía, actividades económicas.

El capítulo tres describe lo que es el conflicto entre las dos comunidades; se desglosa desde sus antecedentes; la descripción del conflicto que es el objetivo de ésta investigación; las causas y consecuencias que tuvo en la vida de los individuos de dichos lugares, afectando algunos aspectos como: las relaciones sociales entre

ellos, la tenencia de la tierra, sus actividades económicas, entre otras.

En el capítulo cuatro se plantea la participación que tiene la política agraria dentro del conflicto, las autoridades locales y en sí tratar de encontrar una posible solución a este hecho social.

El el método etnográfico nos permitió conocer y describir el conflicto agrario entre San Pedro Atlapulco y San Jerónimo Acazulco a través de este método nos permite conocer de manera directa con los inmersos en el conflicto y analizar los documentos que cada una de las partes considera.

Como es el caso de Malinowski que no solo dio cuenta de un modo de describir sino también explicar lo que estaba observando.

Malinowski constataba que el etnógrafo debía tener propósitos científicos y conocer la etnografía moderna, vivir entre la gente que estudiaba, lejos de los funcionarios coloniales y los blancos y aplicar una serie de métodos de recolección de datos para manipular y fijar la evidencia. Guber.2015: 29

Se tomaron en cuenta las entrevistas para recabar información; se empleó la observación participante. Aplicamos técnicas que nos permitieron entender su estructura social, las cuales son propias de la Antropología. Al igual que la tradición oral, eso sirvió para dar un enfoque histórico y así hacer un estudio comparativo entre dichas comunidades, en donde se analizaron los cambios o la conservación de los hechos sociales que interesan en la investigación.

Es necesario tomar en cuenta los mapas que sirvieron para ubicar geográficamente los lugares de estudio al igual que los croquis que son de utilidad para conocer físicamente las comunidades investigadas. También se utilizaron instrumentos fotográficos y de audio con lo cual se estableció una mayor veracidad de las cosas que se estudian, pretendiendo finalmente llegar a una investigación objetiva.

La justificación de realizar la presente investigación es que no sea solo de interés personal para conseguir un título, sino que le sirva a las comunidades involucradas para que lleguen a acuerdos internos en la delimitación territorial ya que las autoridades no pretenden solucionar los problemas porque además ya no hay tierras que repartir a los pobladores y para que otras comunidades que presenten estos problemas les pueda servir para encontrar una posible solución. Al mismo tiempo se pretende evitar enfrentamientos en donde han perdido la vida miembros de dichos lugares que tienen en común la propiedad de la tierra y su origen étnico; afianzando así su identidad cultural y su persistencia en esta sociedad globalizada.

CAPÍTULO I

ACERCA DE LOS CONFLICTOS SOCIALES Y LA VISIÓN ANTROPOLÓGICA.

1.1 Una visión teórica de la investigación en Antropología.

Los estudios de carácter antropológico se han caracterizado por realizar en primer lugar una descripción de lo que acontece en una determinada área geográfica, tal es el caso del municipio de Ocoyoacac, donde se abordan aspectos relacionados con la tierra. En este sentido y como estudiosos de las ciencias sociales, particularmente la antropología, todo estudio realizado debe de contar con un enfoque teórico que corresponda a una posición.

En la presente investigación se describe la corriente antropológica que nace a principios del siglo XX como corriente filosófica determinada fundamentalmente por el organicismo spenceriano y por el evolucionismo durkhemiano. El funcionalismo estructural influyó en casi todas las disciplinas: la Psicología, la Lógica, la Teoría Política, la Antropología y la Arqueología.

El concepto de función aplicado a las sociedades humanas se basa en una analogía entre vida social y vida orgánica. El reconocimiento de analogía y algunas de sus implicaciones no es nuevo. En el siglo XX la palabra analogía y el concepto de función aparecen frecuentemente en la filosofía social y en la sociología. La primera formulación sistemática del concepto, aplicado al estudio estrictamente científico de la sociedad fue en el trabajo de Emilio Durkheim en 1979 en su libro titulado Reglas del Método Sociológico.

Durkheim con el concepto de función intentó poner las bases de una patología social científica (oposición, es decir antagonismo organizado y regulado, el cual es sin duda, un rasgo de todo sistema social), basada en la morfología y la fisiología, intenta hallar objetivos que le permitan determinar si una sociedad dada en un momento dado es normal o patológica.

Para Durkheim la definición de función es una institución social, es la correspondencia entre esta y las necesidades (besoins en francés) del organismo social. Esta definición requiere cierta elaboración; en primer lugar, para evitar la posible ambigüedad, y en particular la posibilidad de una interpretación teológica, sustituyendo el término necesario por el de condiciones necesarias de existencia, o

si se usa el término necesidad que sea entendido solo en este sentido. (Bohannan, 1994:570)

El movimiento iniciado por Emilio Durkheim, quien ejerció su mayor influencia en Inglaterra, a través de la Antropología y más tarde en Estados Unidos, quienes lo retomaron de Inglaterra; el funcionalismo sirvió para dar cohesión teórica a la rebeldía contra la escuela bosiana y el historicismo; el círculo se cierra en Francia con la aparición de una variante de una antropología social que se denominó antropología estructural. A partir de él la teoría etnológica luchó por integrar su enfoque histórico evolucionista con el enfoque estructural funcionalista. (Palerm, 1987:79)

Marvin Harris dijo que en Gran Bretaña las estrategias de investigación predominantes de comienzos del siglo XX se conocen como funcionalismo estructural. Según los funcionalistas la tarea principal de la antropología cultural consiste en describir las funciones recurrentes de las costumbres e instituciones, antes de aplicar los orígenes, las diferencias y similitudes culturales.

El principal partidario del estructural funcionalismo es A. R. Radcliffe-Brown, quien no se considera estructural funcionalista sino es nombrado así por autores como M. Fortes, Madel, entre otros y contemporáneo de Evans Pritchard. Decía que la tarea principal de la antropología cultural era más estrecha de lo que proponía Malinowski, quien consideraba que los elementos culturales eran especulaciones, debido a la carencia de evidencias escritas (Harris, 1982:662)

Existen autores que consideran que el funcionalismo es un método, es una teoría y también una filosofía: su principal objeto como método es observar a la historia como un todo continuo, donde el presente y el pasado se entretajan, dando lugar al movimiento histórico, donde el estudio del presente se realiza para obtener la más completa visión del pasado, así como guías para el futuro. “La historia de hoy dice Malinowski; no debe de ser sacrificada conscientemente a la reconstrucción de acontecimientos pasados sobre la base de fuentes incompletas y por medio de hipótesis vagas” (Cuevas, 1995:35)

A partir de todo lo anterior la corriente teórica del estructural funcionalismo se define como: “corriente teórica que hace hincapié en las funciones o contribuciones hechas a la sociedad por las estructuras sociales existentes” (Phillips, 1982:533)

En las investigaciones funcionales se considera a la totalidad de los fenómenos culturales como un requisito necesario para un análisis del hombre y de su sociedad. El funcionalismo incluye en su análisis no solo el aspecto emocional e intelectual de los procesos mentales, sino que también insiste en que el hombre en su realidad biológica plena se tiene que describir en nuestro análisis de la cultura (Bohannan, 1994:284)

Al hablar de la cultura se tiene que hacer mención de las diversas definiciones que hace cada autor, según su perspectiva y su formación. Para Malinowski toda cultura viva constituye un todo funcional e integrado semejante a un organismo en donde ninguna parte puede entenderse si no es relacionado con el conjunto, ya que su funcionamiento en relación con los demás, lo que explica su razón de ser. (Beals, 1972:776)

“La cultura es un compuesto integral de instituciones en parte autónoma, en parte coordinada. Ésta constituida por una serie de principios como la comunidad de sangre a través de la descendencia; la continuidad del espacio relacionada con la cooperación, las actividades especializadas; y el último pero no menos importante del uso del poder en la organización política. Cada cultura alcanza su plenitud y autosuficiencia por el hecho de satisfacer el conjunto de necesidades básicas instrumentales e interrogativas” (Malinowski, 1984:60-61)

Al igual que Malinowski, Radcliffe-Brown considera a la cultura como unidad sistemática integrada que forma parte del sistema social y ésta compuesta por diferentes aspectos del comportamiento de los individuos (Tejera, 1996:86)

Es en si un mecanismo necesario para la socialización en donde los individuos se interaccionan formando una sociedad lo cual ayuda en un buen funcionamiento del sistema social, evitando el conflicto; contribuyendo a la estandarización del comportamiento que es en si la función de la cultura. “La función de la cultura en su

conjunto es unir a los seres humanos individuales en el interior de estructuras sociales más o menos estables, es decir, establecer sistemas de grupo que determinen y regulen las relaciones de los individuos unidos entre sí, proporcionándoles una adaptación externa a su entorno, y una adaptación interna entre los individuos integrantes de dichos sistemas, que hagan posible una vida social ordenada” (Kaplan y Manners, 1985:105)

Al hacer referencia a las funciones, nos enfocamos al papel que juega dentro de esa totalidad y que su tarea es la de contribuir a la adaptación o ajuste de un sistema dado. Radcliffe-Brown entiende que función es: “una motivación social que corresponde entre ésta y las necesidades del organismo social” (Radcliffe-Brown, 1974:203)

Es decir, que una institución social se crea de acuerdo a las necesidades de los individuos como comunicación, interacción social, reproducción, subsistencia y las necesidades básicas de comida, vestido y vivienda. Los seres humanos pueden modificarla de acuerdo a sus necesidades, contribuyendo con ello a la continuidad estructural, en donde todos los elementos están conectados entre sí, para así asegurar el funcionamiento de la sociedad.

La función implica la noción de una estructura constituida por un grupo de relaciones, entre entidades unitarias, siendo mantenida la continuidad de la estructura por un proceso vital compuesto de las actividades y de las unidades que lo integran. Durkheim dice que la función de una institución social es la correspondencia entre ellas y las necesidades del organismo social.

Se dice que función es “... la contribución que hace una actividad parcial a la actividad total de la cual forma parte. La función de un uso social particular es la contribución que hace a la vida social total como el funcionamiento de todo el sistema social” (Bohannan, 1994:318)

En cada sociedad los individuos tienen una actividad que contribuye al buen funcionamiento de la sociedad, cuando esta actividad no se realiza tiende a desequilibrar o a alterar el buen funcionamiento de la sociedad. Es decir si se

comienzan con los conflictos, las sociedades tienden a desintegrarse o a modificar su estructura, cambiando así la cultura.

Radcliffe-Brown, Malinowski y Parson conciben a las sociedades mediante el esquema conceptual estructural funcionalista. En donde cada actividad, costumbres y creencias producen el efecto función de mantener a la sociedad en su forma de vida tradicional (Diccionario de Ciencias Sociales, 1975:928)

Las costumbres, tradiciones y creencias son parte de la cultura, las cuales tienen la función de unir a los individuos porque se relacionan, se mezclan y la transmiten, al alterar o quitar alguna de ellas la vida tradicional se modifica y también cambia la estructura.

El párrafo anterior viene a apoyarse de la afirmación de Radcliffe Brown en donde la función es la estructura que consiste en una serie de relaciones entre entidades unificadas, la continuidad de cuya estructura se mantiene por un proceso vital compuesto por las actividades de las unidades constitutivas (A. R. Radcliffe-Brown; 1974:206)

Esta corriente utiliza el método funcional, el cual es definido por Radcliffe-Brown como "Suposición de que la cultura es un sistema estructurado...en donde el postulado marca que existen ciertas leyes funcionales que son ciertas para todas las sociedades humanas y para todas las culturas... el objetivo es descubrir dichas leyes" (Radcliffe-Brown, 1975:61) De acuerdo a esta definición se dice que la cultura tiene interrelación entre las instituciones que forman su estructura y las cuales desempeñan una función en cierta actividad para mantener dicha interacción.

Esta estandarización se logra a partir de las instituciones, la cual se define como "Sistema establecido y reconocido socialmente, de normas o pautas de conducta referente a determinados aspectos de la vida social...define el modo como se espera que se comporte una persona y la forma en cómo se puede esperar que los demás se comporten...en todas las sociedades son frecuentemente las desviaciones de mayor o menor importancia; a ellas corresponden sanciones de diferentes clases" (Radcliffe-Brown, 1975:189)

Todas las sociedades establecen normas de conducta ya sea escrita o de forma oral, que permitan el buen funcionamiento, así como la buena convivencia e interacción de sus miembros, contribuyendo a regular las relaciones entre los integrantes de dichas sociedades.

Las instituciones tienen la finalidad de crear pautas o normas de conducta que regulen las relaciones sociales que se establecen entre los individuos. Estas normas al expandirse socialmente dan lugar a la función de las instituciones que forman la estructura social. (Tejera, 1996:88)

La institución es una actividad que tiene en sentido establecer una necesidad, esto era en sí lo que le interesaba a Durkheim, porque el organismo social y las instituciones que lo forman tienen la cualidad de adaptarse y transformarse continuamente para así satisfacer las necesidades existentes como necesidades básicas de alimentación, vestimenta y vivienda o aquellas que van apareciendo o creando dentro de una sociedad como familia, gobierno, religión, el estado, las actividades económicas, es decir lo que en su momento sea necesario para la sociedad que lo establezca.

La sociedad es un sistema total, integrado; al ser así constituye una realidad en cierta forma independiente de su parte superior a ella. Es decir es un organismo integrado e interrelacionado entre sus partes lo cual lo lleva a una simple yuxtaposición de funciones y de instituciones (Cuevas, 1995:80)

Se ha hablado sobre el buen funcionamiento de las instituciones, lo cual contribuye a tener una armonía en la sociedad, pero al romperse esa estabilidad se llega a lo que llamaríamos el caos. Cuando una de esas instituciones no cumple con su "tarea", ocasionando lo que Robert Merton llamaría una disfunción, es decir, no se logra la adaptación y el ajuste del sistema. (Diccionario de Ciencias Sociales, 1975:928)

El caos o disfunción se genera al alterar o romper esa estabilidad social que contribuye a la modificación de la cultura. La sociedad que lo sufre tiene que reajustar o reacomodar sus actividades, sus instituciones y sus costumbres para

poder garantizar la permanencia de la sociedad, pero ninguna sociedad está exenta de tener conflictos sociales.

“El conflicto social es la consecuencia de un desajuste entre lo moral, social y las nuevas circunstancias sociales producto del nuevo orden industrial” (Durkheim, 1979:85)

Las sociedades al irse desarrollando, también van creciendo y se vuelven conflictivas, porque los individuos tienen nuevas necesidades, que al no darles respuesta generan conflictos al interior y al exterior de la sociedad en la que están inmersos.

Los conflictos permiten reestablecer el orden, que se una o se separe una sociedad, porque al tener una necesidad tiene que reestructurar una sociedad, con la intención de buscar una solución. Los conflictos se crean por alguna inconformidad de ese grupo con el resto de la sociedad o por cuestiones internas que los desestabilizan. Pero no siempre encuentran soluciones a los conflictos solo se establecen pausas que las autoridades propician para evitar más conflictos, mientras encuentran soluciones o dejan que la sociedad olvide rencillas.

En mayor o menor grado, los conflictos son una constante en las sociedades humanas. “Los conflictos que pueden perturbar a una sociedad son o bien de orden interno o externo. El primer caso, el conflicto amenaza desde adentro la integridad del grupo, la coherencia del sistema de normas y valores sobre el que se apoya. El segundo caso ocurre en cierto sentido lo contrario: independientemente de cual sea la causa, este reúne al grupo en contra de un objetivo común, minimiza las deserciones internas en pro de la eficacia de la lucha y desvela las unidades políticas coherentes” (Frigole, 1983:88)

En todas las sociedades existen conflictos, en el caso de los conflictos internos se generan por intereses personales que amenazan las normas y pautas de conducta que ya tienen establecidas, ocasionando con ello una alteración a la estructura que tenga esa sociedad. Pero si es un conflicto externo, la sociedad tiende a unirse por la misma necesidad que percibe al verse afectada, por lo que tiende a establecer

comunicación entre sus integrantes con la finalidad de buscar soluciones y poder enfrentarse al problema.

Puede ser examinada desde diferentes ángulos. La atención puede recaer en los modelos de interacción, es decir, en las relaciones sociales existentes y las creencias compartidas o en los intereses comunes.

Todo ello se puede entender a partir del cambio social o la alteración de la cultura social en una dimensión dada, es decir se debe observar los cambios que tiene lugar en la sociedad a través de un cierto período.

En respuesta a los conflictos siempre se trata de refuncionalizar aquello que fallo, en este caso son las instituciones, las cuales deben transformarse para poder adaptarse a las necesidades de la sociedad, para así establecer un control social. “La función del control social consiste en la regulación de las relaciones sociales manteniendo un máximo de conformidad hacia las normas y valores que configuran una sociedad determinada, reduciendo los elementos de fricción intragrupal” (Phillips, 1982:91)

Es decir se pueden retomar a cambio cosas, ideales o acciones que modifiquen el pensamiento y a su vez el actuar de los individuos de cierto grupo social entre cualquier circunstancia; todo esto permite que las relaciones sociales se establezcan o sufran alguna modificación, permitiendo así una convivencia social no solo hacia su interior sino con otros grupos.

1.2 Calpulli: Una forma de organización social en la época prehispánica.

La tierra es un nexo que vincula al hombre con su cultura porque de ella obtiene el fruto que le permitirá desarrollarse biológica y socialmente. En México como en otros países la distribución de la tierra ha sido la constante en los problemas del campesino mexicano. Pero para tratar sobre el tema se tiene que examinar los orígenes que ha tenido la propiedad de la tierra.

Para ello es necesario conocer la organización que se ha tenido en México en sus distintas etapas históricas que era en un inicio de la siguiente forma: cuando llegaron los barcos de Hernán Cortés a lo que hoy es el Estado de Veracruz, se hallaba dividida en las tierras del gobernante, las de los nobles, las de los guerreros, las de los dioses y las de los pueblos. Las tierras del rey se denominaban Tlatococalli; las de los nobles Pilalli, las de los guerreros Mitchimalli; las de los dioses Teotlalpán. Las propiedades del rey, de los guerreros y de los nobles eran muy extensas, de igual manera que las de los dioses destinados al sostenimiento de los templos y gastos originados por las ceremonias religiosas que tanta importancia tenían en la vida del pueblo azteca.(Silva, 1980:627)

El autor anterior menciona que existían tierras del “rey”, pero cabe mencionar que en México no hay reyes, según Roger Bartra se les llamaba gobernantes o Huey Tlatoani, cuyo cargo era asignado por herencia y le correspondía a solo una familia. Estas tierras eran cultivadas por peones o macehuales y en ocasiones por aparceros o mayeques. Los pueblos como unidad social, tenían pequeñas parcelas llamado Calpulli o Calpulallí que significa “barrio”

“Calpulli o chinancalli que es todo uno, quiere decir barrio de gente conocida o linaje antiguo que tiene de muy antiguo sus tierras y términos conocidos que son de aquella cepa, barrio o linaje” (Monzon, 1984:83)

Es donde el linaje se define como descendencia o línea de cualquier familia. Las tierras que poseen, llamadas calpulallí fueron repartimientos de cuando vinieron a la tierra y el que los posee no los puede enajenar sino que goza de ellas por su vida y las puede dejar a sus hijos y herederos.

Los calpullis, desde su establecimiento en Tenochtitlán, estaban concentrados y limitados, las tierras que ocupaban hacia la llegada de los españoles eran los sistemas que ocupaban desde su establecimiento. Las tierras del calpulli estaban divididas primeramente en tierras cultivadas para los tributos, y tierras cultivadas para el sostenimiento de los labradores; en segundo lugar resulta que estas tierras cultivadas para el sostenimiento de los propios labradores estaban distribuidas “en particular” o “en común” Las tierras distribuidas “en particular” eran las tierras parceladas y asignadas a familias que incluían hermanos y sobrinos del jefe de familia, parcelas que eran indivisibles por herencia y cuyo derecho a trabajarlas caía siempre dentro de los descendientes de la misma familia, con pena de muerte para quien quitaba o apartaba sus mojones (marca para delimitar un lindero) y términos. “Las tierras se daban en general a miembros del propio calpulli, pero había diferencias en el tamaño de los lotes y había personas que no tenían tierras en su calpulli, quizás porque por dos años las habían dejado sin labrar y se las quitaban” (Silva, 1980:627)

De manera que nunca se podían dar las tierras a quien no sea natural del calpulli o barrio. Podían ceder estas tierras a otro barrio o calpulli a renta y eran para las necesidades públicas y comunes del calpulli, posiblemente por tiempo limitado “por un año” “dos o más” y aparentemente no de “por vida” es decir no pasando en realidad los miembros de un calpulli a otro calpulli.

Si existían personas sin tierras, el pariente mayor, con parecer de otros viejos, les daba según su calidad y posibilidad para labrar. Ni el principal se las podía quitar y si no eran buenas las podía dejar y buscar otras mejores. Cada calpulli tenía sus propias tierras y así ningún calpulli tenía que ver con las tierras que pertenecían a

los demás, ni los otros podían inmiscuirse en lo relativo a sus terrenos (Silva, 1980:13-14)

El habitante que durante dos años no trabajara la tierra, se la quitaban para entregarla a quienes estuvieran dispuestos a realizar la tarea productiva. El poseedor del terreno no era en realidad el dueño del terreno, sino solamente del usufructo. En el calpulli, tenían influencias los nexos religiosos al igual que en la organización política y en la organización social que los calpullis no solo eran divisiones territoriales, sino la continuación de las antiguas familias, unidas no solo por el lazo del parentesco biológico, sino además por el parentesco religioso que deriva de la comunidad de culto al dios tutelar. También existía el Altepetlalli, que era una porción de tierra a las afueras de las tierras de disfrute comunal. Por supuesto ni el calpulli ni el Altepetlalli eran susceptibles de comercio ni enajenables en forma alguna. El Altepetlalli en Tenochtitlán estaba formado por cuatro campos (barrios grandes) cada uno de estos por varios calpullis (barrios) subdivididos cada uno en varios Tlaxilalcallis (calles o barrios chicos) formado cada uno por varias chinampas (parcelas familiares). En Tenochtitlán se dividieron en cuatro barrios los señores, cada uno con sus parientes y allegados, donde cada parcialidad edificó a su voluntad (Silva;1980:15)

El texto náhuatl al mismo acontecimiento da el término de calpulli que en náhuatl significa (casa grande). Correspondiendo a parcialidades, en tanto que usa Nauhcampa, que en náhuatl quiere decir (cuatro regiones) para designar a los cuatro barrios. Antes de la conquista se llamaba calpulli, después de la conquista fue llamado tlaxilalcalli (calles o barrios chicos). En la época de la Colonia, además de la división de Tenochtitlán en cuatro barrios grandes y de estos en calpullis; cada calpulli estaba dividido en calles, que eran conocidas como Tlaxilalcallis; estas eran subdivisiones del territorio de los calpullis, que fueron agrupaciones basadas en parentesco por ascendencia. Aparecen así los tlaxilalcallis más amplios que la familia o que el territorio familiar y menos que un calpulli o que un territorio del calpulli. (Monzon,1984:53-55)

Altepetl se traducía por pueblo y Huey altepetl por provincia de Cabecera. Huey altepetl quiere decir “grande”, y se aplican a lugares como Tenochtitlán con muchos calpullis y con hegemonía política sobre otros grupos, Clavijero dice que las tierras del Altepetlalli con tantas partes como eran los barrios, quedando así aclarada la relación entre Altepetlalli y Calpulli. (ibid;1984:57-57)

La organización territorial de Tenochtitlán como subdivisión de orden descendente queda de la siguiente manera: Altepetl, Calpulli, Tlaxilacalli y Chinampa; los cuales forman parte del territorio de un grupo, el cual ésta dividido en clanes con una ascendencia común no solo consanguínea sino también religiosa, política y social.

A la llegada de los españoles, la tenencia del suelo cambió no solo en su propiedad, también en su uso, su destino y dentro del espacio social tomo otro sentido al tenerla ya que brindo prestigio y poder a quien la poseía. (Chevalier; 1982:510)

La repartición del suelo se inició con la conquista. En donde los conquistadores encabezados por Hernán Cortés, pretendía establecer un sistema feudal en la Nueva España. Las sesiones que dio Cortés a sus soldados fueron como recompensa por sus servicios.

La Corona Española trató de evitar que en la Nueva España se desarrollara una aristocracia rural por lo que trato de implantar la pequeña propiedad. Entre estas dos concepciones antagónicas de la repartición del suelo se llevaron a cabo las sesiones de tierras durante la primera mitad del siglo XVI (Von Wobeser, 1989:13)

Los conquistadores presionaban a España para poder tener grandes extensiones de tierra con muchos indios; pero la Corona Española, trataba de limitar sus pretensiones y fomentar la pequeña propiedad, solo Cortés logro obtener un dominio equiparable al que poseía la nobleza española. Los demás conquistadores tuvieron que conformarse con la encomienda; la cual no implicaba la posesión de tierras, sino solo el derecho a recibir un tributo, en especie y/o en trabajo de los indios

encomendados y con una extensión moderada de tierras que obtenidas mediante una merced real, podían poseer a título personal.

Con el tiempo la encomienda perdió importancia, sobre todo cuando se prohibió su traspaso mediante sucesión hereditaria a mediados del siglo XVI, en donde la Corona fue recobrando los distritos de encomienda para su propio beneficio, convirtiéndolas en tierras realengas (Tierra que le pertenecía a la nobleza e iglesia). La segunda audiencia hizo repartimiento de tierras y dio facultades a los cabildos para ceder mercedes a quienes deseaban asentarse en forma permanente en una población. A los vecinos se les otorgaba un solar para edificar casa y huerto y una merced de una a dos caballerías de tierras para cultivar. En épocas posteriores fue el Virrey que como representante del rey, podía conceder tierras. La fundación de villas españolas estuvo acompañada de sesiones de tierras. Se llevaba a cabo mediante capitulaciones o convenios que celebraban los gobernadores de las nuevas provincias con los individuos que consideraban más capaces para estas tareas (Von Wobeser, 1989:14)

Después de elegirse el lugar para el nuevo centro de población, se delimitaba una extensión de tierras adecuada para dehesas (Terreno extenso dedicado al pasto del ganado) y ejidos, otra para propios y el resto se dividía en cuatro partes; una era para quien había obtenido la capitulación y las tres restantes para suertes iguales que se repartían entre los pobladores si quedaban tierras sin poblar se reservaban para futuros colonos.

El diseño que seguían para la trazar de villas y los pueblos que tenían como centro una gran plaza con la iglesia principal y los edificios administrativos, y a partir del centro, hacia los cuatro puntos cardinales, se disponían las calles en forma simétrica formando ángulos rectos. Solo en los sitios donde las condiciones geográficas constituían un impedimento, este esquema no se respetó.

A partir de 1530 ante el crecimiento demográfico del grupo indígena, el gobierno español trató de concentrar a los indígenas del campo en pueblos. Esta medida tenía la finalidad de contar con un mayor control para facilitar su explotación y su evangelización.

Las congregaciones se llevaron a cabo con mayor intensidad entre los años 1550-1564 cuando murieron miles de indígenas a causa de las grandes epidemias. A los grupos congregados se les otorgaron nuevas tierras y aguas alrededor del pueblo, despojándoseles de las que habían venido poseyendo. Esto provocó una gran resistencia a vivir en dichos pueblos, refugiándose muchos de ellos en las montañas. (Von Wobeser, 1989:16)

Para asegurar la subsistencia de las comunidades y para protegerlas en contra de la expansión territorial de los agricultores y ganaderos, se les concedió en 1567, el derecho legal sobre las tierras, aguas, montes y además recursos naturales que estaban incluidos en un área de 500 varas (una vara es igual a 0.836 m.) a partir del centro del pueblo hacía los cuatro puntos cardinales, a este espacio legal se le llamó fundo legal. Posteriormente, mediante las ordenanzas de 1787 y 1795, se concedieron 100 varas más; se amplió el fundo legal a 600 varas. (Ibid: 1989:17)

A principios del siglo XVIII (1713) se autorizó una ampliación a una legua cuadrada del fundo legal, solo en el centro de la Nueva España se siguieron respetando las 600 varas (aproximadamente unas 101 ha.) (Ibid: 1989:18)

Las tierras otorgadas a los pueblos se distribuyeron de la siguiente forma: una parte destinada al pueblo mismo, para las casas, huertos y solares de sus pobladores; otras se reservaban para ejidos o áreas agrícolas y ganaderas de explotación común; una tercera para baldíos (montes, bosques, zacatales y otras zonas donde se criaban animales, frutas y plantas silvestres), que también eran de beneficio común y una última la más importante, se dividían en parcelas individuales para cada

una de las cabezas de familia del pueblo. Sobre estas tierras explotadas familiarmente solo tenían un derecho de uso, no de propiedad plena.

Las tierras que dejaban baldías se repartían entre los españoles o se utilizaban para la construcción de caminos que solo eran transitables por recuas de mulas (conjunto de animales de carga); dando florecimiento al comercio, la ganadería y la agricultura. Se construyeron presidios, guarniciones y ventas a la orilla de los caminos (Von Wobeser, 1989:19)

Al concluir la conquista, se siguió usando el tributo de algunos pueblos mediante la institución de la encomienda. Algunos conquistadores se mostraron sin interés por las actividades agro-ganaderas; pero otros se dieron a la tarea de acaparar más tierras estableciendo los antecedentes de las haciendas.

Las tierras eran concedidas a los españoles por medio de los Corona como mercedes reales (Tierras donadas por la Corona). Se concedieron para las caballerías, destinadas a los cultivos agrícolas y sitios para los ganados. El principal periodo de sesiones comprendió en el centro de la Nueva España, aproximadamente ochenta años de 1540 a 1620. Después solo se repartían de forma aislada por medio de las mercedes reales. No solo se concedía el uso del suelo sino también del agua.

Al repartir las mercedes reales se incurrió en varios errores como la inexactitud en los linderos, corrupción, sobre posición de mercedes, entre otros. Se permitía su venta después de seis años.

Durante los inicios de la vida colonial, los pastos (baldíos) fueron de uso común. Se consideraba que las plantas silvestres y hierbas se desarrollaban naturalmente, y por tanto, su explotación correspondía a todos. Pero muy pronto empezaron los conflictos; las quejas de los indígenas por la invasión de sus tierras. El uso común

de las tierras tuvo como consecuencia que los más poderosos se apoderaran de ellas en perjuicio de la mayoría.

La hacienda surgió a principios del siglo XVII, hubo desde el siglo XVI unidades que ya compartían algunas de las características de la hacienda que pueden considerarse como antecedentes. Hacia fines del siglo XVI, la economía española se había implantado en la economía indígena. La creciente demanda interna y externa de productos agrícolas y ganadera propicio la expansión territorial y económica de labores y estancia de ganado y este fenómeno dio origen al surgimiento de la hacienda (Bartra, 1985:116)

En la definición de Herbert Nickel publicada en su libro Morfología Social de la Hacienda mexicana de 1998, hasta la fecha, es la más completa y acertada. La palabra hacienda hablando territorialmente, en su acepción más general significaba bienes, posesiones y riquezas materiales. Se denominaba hacienda al conjunto de bienes que poseía un individuo, así como los bienes pertenecientes a una comunidad, país o institución (Real Hacienda, Hacienda Pública entre otros)

De acuerdo con este autor, las características estructurales, primarias de la hacienda eran: a) el dominio sobre el recurso natural de una zona (tierra y agua), b) el dominio sobre la fuerza de trabajo c) el dominio sobre los mercados regionales y locales. La hacienda significó el triunfo de la economía española sobre la tradición, que ubicó al indígena en una situación de inferioridad dentro el nuevo sistema. (Von Wobeser, 1989:51)

El problema más grande del grupo indígena estaba relacionado con la tierra. La pérdida paulatina de terreno inicia desde el siglo XVI y se acrecienta durante el siglo XVII, cuando las comunidades perdieron la facultad de auto sostenerse. Esto forzaba a sus miembros a buscar fuentes de trabajo en una situación desventajosa, ya que no existían otros sitios y se les pagaba salarios bajos (Bartra, 1985:116)

Las haciendas llegan a poner en peligro la existencia de las comunidades, pues los pueblos quedaban dentro de las tierras de una hacienda, estando amenazado con desaparecer. El dominio que ejerció la hacienda en el campo se extendía a aquellos pequeños propietarios rurales, españoles o individuos provenientes de las castas, cuya situación no les era equiparable.

La extensión territorial varía de acuerdo con el tipo de unidad productiva, la calidad del suelo y la disponibilidad de tierra en una región determinada. La ganadería que se practicaba en forma extensiva, requerían de mayor abundancia de tierras, que la agricultura, y cuando existían suelos fértiles y condiciones para irrigar las tierras se necesitaba menos tierra que cuando los cultivos eran de temporal.

El tipo de hacienda y dentro de determinada región las haciendas debían tener una cierta extensión territorial y el tamaño de la unidad productiva para que se pudiera dar la relación de dominio. Las unidades productivas que contaban con una extensión territorial muy grande se les llamaba minifundios, estos comparten las mismas características estructurales primarias que la hacienda o sea el dominio sobre recursos naturales, el trabajo y el mercado de una región.

Las características secundarias de la hacienda son las siguientes: a) selección de productos, b) el monto de producción, c) el origen del capitalismo d) el arrendamiento, e) el ausentismo de los dueños, f) el grado de autosuficiencia económica g) la proporción de autoconsumo, h) la división de trabajo, i) la infraestructura física, j) las técnicas agrícolas. (Von Wobeser; 1989:53-54)

Las características secundarias que daban los diferentes tipos de haciendas que eran: hacienda algodonera, la hacienda cafetalera, hacienda henequénera, hacienda pulquera, hacienda ganadera, hacienda triguera, maicera, cafetalera, azucarera.

Las unidades productivas, menores que lograban reunir las características estructurales eran los ranchos. El rancho era una unidad agrícola establecida en tierras propias o arrendadas, con fines de autosuficiencia y/o comerciales. Su extensión era menor a la de la hacienda (dentro de una misma zona y en una misma época) A sí mismo el dominio que ejercía sobre tierras y las aguas más débiles que la hacienda.

La palabra rancho también se utilizaba para denominar los pequeños poblados, o rancherías, que se establecían dentro de los límites de una hacienda, sobre tierras de la misma las que habían sido concedidas a sus pobladores por medio de aparcería o mediería, para ser explotadas en forma independiente de la hacienda. (Von Wobeser, 1989:54)

En las haciendas el cultivo primordial era el cultivo de la caña, ya que fue introducido por los españoles desde los primeros años de la vida colonial. Como requería de tierras fértiles, irrigables, situadas en un clima subtropical o tropical y este tipo de tierras generalmente ya estaban ocupadas por los indígenas se estableció desde los primeros años, entre los españoles y los indios, una lucha por tierra en las zonas propicias para su cultivo.

En el actual estado de Morelos, zona que se ha estudiado en donde los españoles se valieron de la compra, el arrendamiento y el despojo para adueñarse paulatinamente de las tierras, logrando desde esta época ascendiente sobre la región.

El cultivo y procesamiento del azúcar demandaba un elevado número de trabajadores. La mayoría tenía que residir en el ingenio porque los trabajos agrícolas y fabriles se prolongaban a lo largo del todo el año. La fuerza de trabajo indígena era complementada con la de esclavos africanos.

La casa se destinaba a las habitaciones del hacendado, mientras que los trabajadores vivían en pequeñas chozas, en las inmediaciones de los edificios principales, cuyo conjunto se denominaba el real. Un elemento importante era la capilla, donde se suministraban los servicios religiosos a los trabajadores. La posesión de la tierra era la inversión más segura de la época y, aun sin explorarla directamente, redituaba ganancias si se arrendaba, o se cedía a censo. Además, la posesión de bienes rurales daba prestigio social y las propiedades y tierras como garantía hipotecaria, lo que permitía a sus dueños el acceso al crédito. La adquisición mediante mercedes corresponde principalmente al siglo XVI, aunque en épocas posteriores también llegaron a conceder mercedes, principalmente en las zonas poco pobladas (Von Wobeser; 1989:56-57)

Mediante compras se adquirían tierras que pertenecían tanto a indios como a españoles. Fue frecuente que los indios vendieran sus tierras después de las grandes epidemias, por no poder trabajarlas, de esta manera perdieron comunidades, una gran parte de su patrimonio. De acuerdo a las leyes estaba prohibida la venta de tierras indígenas, pero en las prácticas no se respetaron estas limitaciones, principalmente cuando los compradores tenían nexos con las autoridades locales. El arrendamiento se utilizó con el mismo fin. Aquellos pueblos que no querían perder sus tierras definitivamente las arrendaban.

Otra forma de obtener tierra común era mediante censos auténticos, que únicamente daba el derecho sobre la posesión útil del bien, no sobre lo real, la que permanecía en manos del censalista (el que había otorgado el bien mediante censo). La cesión mediante censo la utilizaban aquellas instituciones o particulares que querían obtener una renta fija de su propiedad.

Dentro del parámetro de las haciendas es importante resaltar el latifundio, este no se diferenciaba de hacienda, antes bien representa la culminación de ésta, ya que lograba en forma plena el dominio sobre una región.

Estuvo sujeta a varias críticas desde la época colonial, principalmente por su mal funcionamiento y por las grandes extensiones de tierras incultas que formaban partes de muchos de ellos. Este último fue muy frecuente y ocurrió cuando las motivaciones para adquirir las tierras no estaban directamente relacionadas con la producción, cuando las tierras eran adquiridas por donación o por herencia, o cuando una propiedad estaba en decadencia.

El arrendamiento de las tierras o propiedades que no eran explotadas directamente por el dueño fue una práctica muy usual. Sin embargo, hubo latifundios que sí explotaban sus tierras y donde la gran extensión de las mismas estaba relacionada con las necesidades de la producción.

A partir de la información antes mencionada, pudimos llegar a las siguientes conclusiones: durante este tiempo los grandes hacendados y latifundistas, tenía en sus manos el control de la tierra y el aspecto económico, el cual esto permitía que los indígenas estuvieran en su mayor disposición en la mano de obra a cambio de un sueldo mísero, que no les alcanzaba para sustentar sus necesidades de su familia, el cual lo único que provocaba era que se endeudaran, por los préstamos que hacían en las “Tiendas de Raya” que había dentro de las haciendas, los endeudamientos se transmitían de generación en generación, es decir de padres a hijos, esto era favorable para los hacendados ya que tenían mano de obra asegurada. Y para los indígenas no había una esperanza de sobresalir y de liberarse de su patrón y sembrar su propia parcela.

Actualmente en nuestro país se sigue aplicando una división territorial similar a la época prehispánica, sobre todo en comunidades de origen indígena; en donde aún se puede ver una segmentación de la población por grupos parecidos a los calpullis, los cuales conservan su apellido como distintivo familiar, que ocupan un espacio territorial determinado, algunos aun poseen un oficio o actividad que ha sido transmitida por herencia.

Las dos comunidades investigadas tienen tierras denominadas ejidos que son repartidas entre sus descendientes, los cuales no podían vender y solo se heredaban a los hijos del que era propietario; se rentaban a familiares que pertenecían al mismo grupo o comunidad y en caso de no cultivarlo o habitarlo la comunidad les retiraba los derechos sobre la tierra y eran otorgadas a otros miembros del mismo grupo (Información documental y Trabajo de campo) 2018. D.P.H. e I.S.M.

Así mismo tienen tierras de uso común que están aledañas a la comunidad y de las cuales se puede servir toda la comunidad originaria del lugar, en caso de no pertenecer a las familias que ahí viven, los individuos no pueden participar más que como observadores.

Existen otras tierras que pertenecen a lo que ellos denominan el “Santo Patrón del pueblo” que es una imagen religiosa que fue asignada en tiempos de la conquista por los españoles para la evangelización y se quedó como imagen representativa del pueblo a la cual le celebran una serie de festividades en las que participa la gente. Esta imagen posee tierras en las que todo el pueblo debe participar sembrando y cosechando, cuyo usufructo es vendido y lo obtenido se emplea para pagar los gastos de la celebración.

Las personas que no participan en estas divisiones de tierras que hacen son un tanto relegadas socialmente y cuando quieren participar en algún cargo político no reciben el apoyo deseado.

Por tal motivo la división de la tierra, así como la organización social en México es de gran importancia para entender el comportamiento de los grupos sociales y de su cultura. (Trabajo de campo) 2018. D.P.H. y I.S.M.

1.3 El campesino y su contexto social.

En torno a la definición del campesino existen diferentes características, las cuales han sido elaboradas de acuerdo a las perspectivas de cada autor y de las que se desprende una primera noción del objeto de nuestra investigación.

José Luis Calva (1988) menciona que no se debe conformar con una sola definición o con la suma de todas ellas, sino que se “deben de investigar las propiedades económicas, sociales, políticas y culturales de los hombres denominados campesinos, extender la investigación para abarcar otros individuos idénticos por su esencia, agrupará a estos hombres mediante análisis y comparaciones sucesivas en géneros y especies, desechar a aquellos que son heterogéneos y así, depurar, rectificar y precisar tanto la significación de la palabra como nuestro conocimiento del fenómeno”. Considera esta afirmación por los cambios que ha tenido el campesino con el paso del tiempo, pero que, aunque ya no sea la actividad principal el hacer producir la tierra, sigue trabajándola aunque no le dé ni para el autoconsumo ya que la ha complementado con otras actividades.

Con base a lo antes señalado, Calva (1988) enuncia que existen tres géneros de individuos, los cuales poseen características homogéneas que se distinguen por su esencia económica y social del resto de las sociedades y son conocidos como campesinos. Él mismo habla de la existencia de, “tres conceptos objetivamente congruentes del campesino” en los que engloba las características generales para poder identificar un campesino de otro sector.

“ 1) el campesino en sentido estricto, como un cultivador del suelo que obtiene sus medios de sustento de la tierra que posee y trabaja por su cuenta... excluye, por lo tanto, al obrero agrícola que trabaja en granjas privadas o del Estado y del esclavo supeditado a la pequeña hacienda patriarcal, al latifundio o la plantación; 2) el sentido lato del trabajador agrícola tout court, que incluye tanto al labriego que cultiva por su cuenta la tierra como al asalariado agrícola con o sin tierra; y 3) el

sentido aún más extenso de countryman, habitante del campo, aldeano o rustico, incluye al artesano, al pescador” (Calva, 1988:33-34)

En este concepto se habla de un campesino que produce en una superficie de tierra que puede o no ser de su propiedad, rentado o se convierta en un asalariado agrícola sin tierra, pero todas están englobadas a hablar sobre la satisfacción de sus necesidades empleando para ello su fuerza de trabajo manual. De ello nos habla Calva, quien define al campesino como:

“Poseedor de una porción de tierra que explota por su cuenta con su propio trabajo manual como ocupación exclusiva o principal, apropiándose de primera mano, en todo o en parte, los frutos obtenidos y satisfaciendo con éstos, directamente o mediante su cambio, las necesidades familiares” (Calva, 1988:51)

Dicha definición nos hace pensar sobre la gran diversidad de ese sector productivo, el cual ésta encaminado a satisfacer sus necesidades básicas y que toma como base de esa actividad a la tierra. Es decir se habla de quien vive predominantemente del producto de la tierra que cultiva por su cuenta como trabajador directamente productivo, continúa siendo campesino, aún si complementa su ocupación e ingreso con el trabajo a jornal, el pequeño comercio.

Antes de que surgiera el programa de PROCEDE en 1980 (Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares), eran considerados todos los habitantes de las comunidades rurales campesinos, por el hecho de vivir de la tierra, de realizar oficios, de explotar los recursos naturales para beneficio propio. Pero al surgir este programa se realizó una exclusión de la población otorgando títulos de posesión a los ciudadanos con interés por adquirir la tierra. Con ello se identificaron los núcleos agrarios evitando que se integren más personas y al mismo tiempo les permitió tener un control estadístico, económico y político.

Armando Bartra sostiene que la clase campesina en términos económicos ésta constituida por la masa de trabajadores rurales cuya reproducción se basa en la combinación de trabajos asalariados y producción por cuenta propia, cuya explotación se da tanto en el mercado al que llegan a vender sus productos, como la venta de su fuerza de trabajo a cambio de un jornal. (Bartra, 1979: 06)

Algunos autores comentan que siempre nos hemos referido a los campesinos como “labradores y ganaderos rurales; es decir, recogen sus cosechas y crían a sus ganados en el campo, no en invernáculos situados en medio de ciudades ni en macetas dispuestas en terrazas o antepechos de ventanas”. (Wolf, 1971: 9-10)

Se dice que se encasillar al campesino porque se piensa que solo se dedican a sembrar y cosechar la tierra, así como a la cría de ganado, el cual solo se cree deben dedicarse a dichas actividades pero existen otras con las cuales complementa su vida, como el ser un obrero, comerciante o ejercer un oficio.

“Los factores que delimitan al campesinado como una entidad social son: 1) la explotación agrícola familiar es la unidad básica y multifuncional de organización social; 2) la labranza de la tierra y la cría de ganado son su principal medio de vida; 3) posee una cultura tradicional específica, caracterizada por estar íntimamente ligada a la forma de vida de las pequeñas comunidades rurales; y 4) ésta subordinada a la dirección de poderosos agentes externos” (Shanin, 1976:117)

El campesino ha sufrido cambios por los agentes externos y el proceso de expansión urbana, quienes han tenido que transformar sus actividades económicas, su modo de vida y por ende su cultura para poder adaptarse a esa nueva forma de vida.

Pero también hay que tomar en cuenta las transformaciones que ha sufrido la sociedad capitalista en donde todos los sectores productivos se han inmiscuido en la producción de excedentes y el campesino a seguido aferrado a su forma antigua

de producir. Ello es apoyado por Foster, para quien el campesino es “El poblador de la aldea típica de las formaciones sociales precedentes al capitalismo industrial y que debido a la lentitud de sus cambios sobrevive largo tiempo en un mundo en industrialización” (Shanin, 1976:262)

Ello es apoyado por Wolf y Calva quienes argumentan que el campesino se interesa por su subsistencia, imprime desarrollo a una casa y no a un negocio; no están interesados en producir excedentes; solo produce para su subsistencia, e inmiscuye a su familia como fuerza productora.

Aunque traten de mantenerse al margen del desarrollo capitalista, este sistema tiende a apoderarse de la agricultura, la transforma, destruye las viejas formas de producción y de propiedad, creando la necesidad de nuevas formas de subsistencia. (Kautsky, 1984:6) A ello Stavenhagen señala:

“El modo de producción pre-capitalista, también llamado campesino mercantil simple se caracterizaría fundamentalmente por la producción en pequeña escala y en pequeñas unidades productivas, principalmente para el consumo familiar y local. Estas unidades productivas, estrechamente vinculadas entre sí por una red de relaciones sociales comunitarias y corporativas, transfieren sus escasos excedentes al sistema capitalista dominante mediante una serie de intercambio desigual y de explotación mercantil y laboral”. (Stavenhagen, 1989:15)

El campesino se ve ante una desventaja de competitividad, frente al capitalismo porque su fuerza de trabajo se basa en la unidad económica familiar, en el cual, el trabajo se relaciona con el desgaste del esfuerzo físico y las ganancias son proporcionales a este desgaste, por lo que solo produce para su consumo.

Aunado a ello se habla de la fertilidad del suelo ya que la mayoría de los campesinos poseen una superficie de peor calidad productiva en comparación con los

latifundistas o terratenientes y todo ello determina la productividad y la remuneración del trabajo campesino. (Chayanov, 1985: 47-96)

El campesino siempre ha sido víctima de maltratos y explotaciones, por lo que en nuestra sociedad mexicana, al hacer referencia a los grupos marginados se tiene que tratar sobre los campesinos quienes han sido considerados como “un remanente de la historia, un conjunto humano dejado de lado por la marcha del progreso y ha permanecido anticuado. El campesino se considera ineficiente como productor y hasta irracional como persona” (Warman, 1985:67)

Obviamente esto lo opinan personas que tienen el poder económico en la sociedad nacional y que son los explotadores de la gran mayoría de la población, quienes son indígenas y se encuentran integrados por ejidatarios, minifundistas o comuneros, jornaleros agrícolas, artesanos o trabajadores eventuales. (Stavenhagen, 1989:13)

Como el campesino siempre ha sido menospreciado, explotado y en cierto sentido olvidado, se ha mantenido al margen del desarrollo de esa sociedad minoritaria, pero como no siempre van a permanecer callados y sumisos, se han organizado tanto para producir, como para mantenerse ante esa sociedad que los menosprecia.

Es por ello que en nuestro país es de vital importancia el papel de estos individuos ya que los cambios que se dan a lo largo de la historia han sido por iniciativa de los campesinos, con la finalidad de buscar una mejor condición de vida; son quienes en muchas ocasiones también son utilizados para encabezar rebeliones en donde no solo piden por sus intereses, sino por el beneficio de otros sectores de la población que son igual o mayormente marginados.

Los movimientos de protesta entre los campesinos se centran con frecuencia en torno a un mito de orden social más justo e igualitario que la jerarquía dominante.

La crueldad de estas rebeliones ha sido subrayada con frecuencia y parece una contradicción con lo que es la vida diaria del campesino. Estas revoluciones conducen al sometimiento y transformación del campesinado en un nuevo género de grupo social. (Wolf, 1971:140-143)

“Entendiendo la movilización social como un estado permanente de tensión y expresión de las potencialidades de la comunidad rural, al sustento organizativo de un doble sentido. Por una parte, rompiendo inercias externas que se oponen a un proceso organizativo sentado en la autonomía de las organizaciones campesinas; por otro lado, estableciendo un mecanismo interno auto corrector de posibles desviaciones tanto en el manejo de recursos económicos como en los mecanismos democráticos para la forma de decisiones” (Encinas, 1986:44)

Héctor Díaz Polanco dice que un movimiento campesino es “una acción colectiva o conjunta, de los campesinos, orientada a lograr determinados objetivos que tiendan a modificar más o menos profundamente sus condiciones de vida.” (Díaz, 1981:141)

Lo que mueve a los campesinos a luchar es tener un espacio propio (tierra) para producir, sin la necesidad de depender de alguien. Esta lucha por la tierra inicia desde cuando México era aún la Nueva España y una colonia de la Madre Patria Española. Cuando México se independizó de España, también heredó un conjunto de problemas característicos que no habían podido, ni deseado resolver y que fueron legados a los integrantes de la nueva república.

El problema se deriva del enfrentamiento original de una población indígena con una banda de conquistadores que tomaron posesión de América central en nombre de la Corona Española, para utilizar el trabajo de los indios se implementaron las grandes propiedades llamadas haciendas. Bajo el régimen español éstas recibían la protección especial del estado. Se les había otorgado la capacidad jurídica de corporación y se permitía a cada comunidad retener una cantidad estipulada de tierras bajo su propia administración comunal, así como sus propias autoridades.

Las Leyes de Reforma de 1856-1957 habían iniciado un cambio importante en la propiedad de la tierra agrícola; el primero de estos esfuerzos se dirigió contra la tenencia de la iglesia. Se decretó que deberían vender las tierras de la iglesia y las de los indígenas se asignarían como propiedades individuales a sus poseedores. A partir de esto surgió la Ley de Desamortización de los bienes eclesiásticos, el 25 de junio de 1856 en donde se establecía que: ninguna corporación civil o eclesiástica podía adquirir o administrar propiedades distintas a los edificios dedicados exclusivamente al propósito para el cual existían, tales corporaciones deberían venderse a los arrendatarios o usufructuarios que las ocupaban y las que no estuvieran alquiladas o arrendadas se venderían en una subasta pública. (Wolf, 1982:15-33)

En la consumación de la Independencia comenzaron a decretarse en diferentes estados de la República leyes referentes a la desamortización de las tierras poseídas por la iglesia. Así desde 1825 el estado de Chihuahua expidió una ley de colonización que ordenaba el reparto de tierras de las comunidades abandonadas y permitía la venta de terrenos comunales y en 1833 otra ley prescribió que las tierras de los indígenas debían repartirse en parcelas. En el mismo año en Zacatecas, se comenzó el reparto de las tierras y los ayuntamientos; en 1828 en los estados de Occidente y de Puebla se decretó el reparto de tierras comunales; el Estado de México siguió el mismo camino en 1830. (Bartra, 1985:184)

En el Estado de Jalisco de 1825 a 1857, fueron decretadas muchas leyes con el mismo sentido; parcelar la tierra comunal y convertirla en propiedad privada. El propio gobierno federal desde 1824 inició su actividad desamortizadora que no logró efectos decisivos sino hasta la segunda mitad del siglo XIX.

En el régimen de Porfirio Díaz aplicó con todo rigor las leyes de reforma contra las comunidades, pero además se intensificó la concentración de tierras con la ley de 1894 relativa a la ocupación y enajenación de terrenos baldíos; esta ley fue para la

famosa actividad especulativa de las compañías deslindadoras, que continuaron arrebatando a los pueblos y comunidades sus tierras. (Bartra, 1985:184)

Las reformas surgidas de la revolución de 1919 eliminaron todas las disposiciones legales anteriores sobre las tierras comunales y se planteó un sistema de restitución a las comunidades de las tierras perdidas. El Código Agrario de 1934 establece un régimen de propiedad de bienes comunales prácticamente idéntico al de los ejidos, con la diferencia de que la tierra comunal no puede ser fraccionada en parcelas; pero en 1958 se expide un reglamento donde se establece el derecho de titulación de parcelas poseídas individualmente.

Hasta 1960 están registradas 1915 predios de propiedad comunal (cerca de nueve millones de hectáreas en total); más de las tres cuartas partes de estos predios (con el 84% de la superficie comunal total) se concentra en ocho estados.

Es así como a lo largo de la historia se dan muchos cambios en donde los primeros gobiernos revolucionarios inician tímidamente la lucha contra el latifundismo. Carranza reparte apenas 132 mil hectáreas; Obregón reparte casi un millón y Calles más de tres millones. Entre 1915 y 1934 son repartidas 10 millones de hectáreas a cerca de un millón de ejidatarios, pero es Cárdenas quien da un gran impulso a las afectaciones de los latifundios; entre 1935 y 1940 se reparten casi 18 millones de hectáreas entre 772 mil ejidatarios. La distribución global de las tierras no ejidal por grupo de tamaños no denota, entre 1930 y 1940, más que una ligera disminución de las propiedades mayores de 1000 hectáreas. (Bartra, 1985:184)

Pero además la violencia jugó un papel importante en el proceso de acumulación; la represión de las rebeliones indígenas, dió lugar a sanciones que aniquilaron físicamente a los indígenas y permitieron quitarles sus tierras.

Según Eric Wolf Teodor Shanin y Calva, los campesinos son las personas que se dedican a la labranza y a la ganadería, la familia es la unidad básica de producción,

poseen una cultura tradicional y manifiestan cierta unidad al interior, que les permite la subsistencia ante los cambios externos.

Pero ya han dejado de lado esas actividades porque no son suficientes para satisfacer sus necesidades, por lo que han tenido que complementarlas con otras actividades que pueden practicar en las ciudades donde tienen una influencia capitalista que les permite diversificar sus ocupaciones como lo menciona Stavenhagen

De acuerdo con Calva consideramos que el campesino es aquella persona que vive en el campo, puede o no poseer tierra, se dedicaba al trabajo de la tierra a cambio de un salario, pero actualmente son considerados campesinos a aquellas personas que poseen una tierra que les ha sido dotada, que pueden o no trabajarla con fines agrícolas y que la han complementado con otras actividades como obreros, comerciantes, panaderos, herreros, carpinteros; pasando la producción agrícola a un segundo término.

En el caso de las comunidades de estudio se ha hecho a la inversa, ya que ellos poseen tierras que les fueron dotadas para cultivar, pero las han ocupado para realizar el comercio como una actividad primaria y se les considera campesinos por la tierra que recibieron.

Chayanov declara que debido a que la mayoría de los campesinos poseen tierras de peor calidad que les impide tener mayor producción deben buscar otras actividades que permita complementar sus ingresos y una mejor calidad de vida, además son víctimas de maltrato y explotación por considerarlos un “remanente de la historia” como lo menciona Warman. Las sociedades capitalistas consideran que los campesinos deberían desaparecer.

Las afirmaciones de los autores antes mencionados nos ayudan a comprobar que en las comunidades estudiadas los campesinos son considerados como

trabajadores agrícolas, pasando esta actividad a segundo término desplazada por el comercio, donde la familia sigue siendo la unidad principal de producción. Mantienen una cultura tradicional que los identifica y distingue del resto del municipio, porque son consideradas comunidades indígenas que han sido menospreciadas y discriminadas por el resto de la sociedad.

Debido a la mala delimitación territorial han presentado conflictos internos y externos sobre la posesión de la tierra, permitiéndoles unirse cuando es una amenaza exterior o separarse cuando es un conflicto interno.

1.4 Tipos de tenencia de la tierra.

La antropología social por su carácter permite conocer el contexto sociocultural a lo que se encuentra involucrado el hombre. Debido a esa gran gama del saber es necesario que para poder entender los distintos aspectos que conciernen a lo social, se tomarán para el presente estudio la problemática rural, haciendo referencia de manera particular a los conflictos que ha vivido el agro mexicano, desde la conquista hasta nuestros días; según la afirmación de Gisela Von Wobeser (1989) entendiendo los distintos enfoques, así como las causas que lo han producido.

Desde luego que se consideran las pautas que dieron origen a los tipos de tenencia de la tierra como es el caso del ejido, la propiedad comunal y la propiedad privada; que lo encontramos en todo el país siendo resultado de todo un levantamiento, tanto de la gente que vivió en ese momento en el área rural, mismos que respaldan la ideología de aquellos personajes revolucionarios.

En México, la propiedad de la tierra ha sufrido muchos cambios, de ser en un inicio de minifundistas y hacendaría en donde solo algunos cuantos tenían el poder sobre la misma y hacían de los jornaleros que trabajaban en ellas sus empleados o esclavos, provocando con ello descontento entre varios sectores que llegaron a derrocar este sistema para llegar a la propiedad privada, ejido o comunales en donde se comienza a ceder el poder a los campesinos que pelearon por tener la tierra.

“El latifundio, es la explotación agraria de gran extensión, caracterizada por el eficaz uso de los recursos disponibles. El concepto “gran extensión” debe enmarcarse en las características físicas, sociales y territoriales del espacio geográfico en que se encuentre”. (Chevalier, 1892:510)

En Europa puede tener algunos cientos de hectáreas, mientras que en Latinoamérica superará con facilidad las decenas de miles de hectáreas. El latifundio está asociado a ciertas características: bajos rendimientos, subutilización

de la tierra, baja capitalización, bajo nivel tecnológico, explotación de la mano de obra y bajo nivel de vida de los trabajadores. Es una pieza más en un engranaje social complejo, y a su alrededor suelen aparecer minifundios en una sociedad estratificada y con dificultades para el desarrollo económico. Se han ensayado distintas fórmulas para solucionar este problema, con claras implicaciones políticas, sociales, económicas y territoriales, que van desde el cambio en la estructura de la propiedad hasta la modernización de la explotación.

Cabe mencionar que estos conflictos no solo son en México, sino de muchas partes del mundo en donde el sistema feudal desposeía a muchos campesinos. En lo que respecta al virreinato de la Nueva España, su normativa legal data del 1 de diciembre de 1573, cuando el rey Felipe II señaló la disposición que correspondía a cada asentamiento poblacional, y fijó la ubicación de las respectivas encomiendas, que en la época actual formarían parte de lo que es ahora el ejido. “La palabra ejido se deriva del latín “exitus” que significa salida” (Silva,1980:627)

Era una porción de tierra de una legua (Medida de distancia igual a 5572.7 metros) de largo y sus antecedentes aparecen en España en los terrenos denominados de uso común, así como también en el altepetlalli (Tierra comunal), entre los aztecas. Las propiedades de los pueblos se clasificaban así: el fundo legal, el ejido, las tierras de repartimiento, de parcialidades indígenas o de comunidades y los propios. El ejido era una tierra de explotación y aprovechamiento colectivo. Las tierras de repartimiento, eran parcelas de propiedad comunal, pero de cultivo y usufructo individuales. Los propios, eran las tierras comunales, en donde las porciones de tierra eran administradas por los municipios para cubrir necesidades de interés público, tales como: mejoras materiales del poblado y otras erogaciones de interés general. (Silva; 1980: 630)

Pero es a partir de la independencia mexicana, cuando el ejido comenzó a tener una influencia directa en el devenir político de la nueva nación. El 25 de junio de 1856, el gobierno presidido por Ignacio Comonfort promulgó la Ley de

Desamortización de Fincas Rústicas y Urbanas (conocida como Ley Lerdo, por ser entonces secretario de Hacienda Miguel Lerdo de Tejada) que habría de transformar la propia existencia de los ejidos, al convertirlos en parcelas de propiedad privada de cada uno de los vecinos de la población correspondiente. La mayoría de ellas acabaron en manos de los grandes terratenientes. (Warman, 1980:35)

En México una de esas respuestas fueron los movimientos revolucionarios que tenían como finalidad el reparto de tierras a los desprotegidos y explotados. A partir de la Revolución Mexicana, las nuevas leyes de reforma agraria pretendieron devolver a las comunidades rurales la propiedad de los terrenos todavía denominados ejidos. El 6 de enero de 1915, el gobierno de Venustiano Carranza promulgó la ley agraria que reformaba el carácter de la propiedad ejidal, ratificada por la Constitución de 1917, según la cual la propiedad rural volvería a ser comunal y pasaría a ser explotada en lotes individuales ajenos al mercado. (Warman, 1980:38)

A finales de 1920, el gobierno presidido por Álvaro Obregón aprobó la Ley de Ejidos, que había de reglamentar su uso. Desde entonces, el proceso de reforma agraria se extendió paulatinamente, no sin altibajos. Fue en el período de Lázaro Cárdenas (1934 -1940) donde se entregaron la mayor cantidad de tierras a la población.

Cabe mencionar que el “ejido”, según Chevalier (1982) es el terreno no cultivado, de uso común, situado en el linde de una población; pero en el caso mexicano hace referencia a la propiedad rural de carácter colectivo, que es de suma importancia en su historia agraria. Se dice que el colectivismo tuvo sus promotores y sus momentos. Un primer episodio sucedió en 1922, cuando la Comisión Nacional Agraria envió su circular 51 que normaba la explotación colectiva del ejido y la repartición de beneficios conforme al trabajo aportado. En 1934 el Código Agrario estableció que el presidente de la República determinaría la forma de explotación de los ejidos, que podía ser colectiva cuando fuera técnicamente conveniente o proporcionar mejores ingresos. (Warman; 2001:56)

La Reforma Agraria fue un proceso de incorporación política de los campesinos, la población mayoritaria en la primera mitad del siglo XX, al Estado. El artículo 27 de la Constitución sancionó desde 1937 la propiedad originaria de la Nación, del Estado, sobre la tierra, el agua y el subsuelo; derivada de ella, estableció la facultad del Estado para construir la propiedad como instrumento del progreso general. La propiedad en México deriva de decisiones y actos jurídicos del monarca español, normados por leyes aunque se violaran y documentados por títulos "Las mercedes reales" y sus "composiciones" o ampliaciones, ya fueran merecidos, comprados o arreglados, son los "títulos primordiales" de la propiedad privada o de las comunidades indígenas. En México no quedó propiedad inmemorial, excepto como mito, ideología y enfático argumento (Warman; 2001:57)

El artículo 27 de la Constitución de 1917 se inscribe en esa historia y recupera para la nación lo que el Estado concedió a los particulares o a los hacendados y patronos, que concedían tierra y trabajo y mediaban la relación entre los campesinos y el Estado. Constitucionalmente, el ejidatario no era propietario, era usufructuario de tierras de la nación, era concesionario. La tierra entregada al ejido en usufructo no podía ser vendida, transferida, hipotecada y prescrita por sus concesionarios. En 1971 la Ley Federal de Reforma Agraria, reglamentaria del artículo 27 Constitucional, que el ejido era propiedad de la tierra dotada; pero enseguida señaló las modalidades de esa propiedad como enajenable, intransferible, imprescriptible e inembargable (Ibid; 2001:58)

El campesino depende de obtener accesos a la tierra a través de una compleja red de relaciones sociales que se integran en comunidades agrarias: barrios, pueblos, ejidos que redistribuyen en acceso a la tierra con relativa independencia respecto a las normas jurídicas nacionales. La colectivización se maneja como cooperativismo o como organización. El Estado concibe la colectivización como una estrategia productiva para enfrentar problemas de carácter nacional. La inversión la hace el Estado pero por cuenta de los campesinos a quienes les presta el dinero para producir (Ibid; 2001:58)

El reparto de la tierra es la demanda más frecuente y el motivo de los enfrentamientos más severos. Aunque a veces tiene que resolverse con concesiones parciales para aplacar la presión de los campesinos, la demanda territorial es considerada como retrógrada o como pequeño burguesa.

Desde la presidencia de Ávila Camacho, la entrega de la tierra a los campesinos disminuyó en su intensidad y alcanzó su nivel más bajo durante el gobierno de Ruiz Cortines. Durante el gobierno de López Mateos la cantidad de tierras entregadas tendió a aumentar y alcanzó su cima bajo el gobierno de Díaz Ordaz, que en términos reales no se reflejó. Pero el tipo de tierras que se entregaban era cada vez peor; la proporción de tierras cultivables era minúscula y en ella era casi imposible la plantación de cosechas comerciales; lo demás eran desiertos, malpaíses (terreno árido y estéril), cerros y pedazos de mar. (Warman; 1980:42)

El reparto se convirtió en un ritual político carente de significación económica. Se dió la tierra para aplacar demandas políticas, pero con la intención de preservar la estructura agraria y no de transformarla. El reparto agrario paso del campo de la economía al de la política. El neolatifundio hace su aparición a partir de la segunda guerra mundial. El latifundismo fue liquidado por el movimiento revolucionario y por la crisis mundial en la década de los treinta. El reparto cardenista cambió la estructura agraria de manera radical y la mitad de la tierra cultivada se entregó a los campesinos bajo el régimen de posesión ejidal. La tierra repartida se dedicó principalmente a los cultivos de subsistencia que se integraban a la economía nacional a través del mercado. El Código Agrario de 1942 ratificó que las propiedades afectables para reparto solo lo serían si estaba en un radio de siete kilómetros del núcleo de la población solicitante, lo que dejó libre de amenazas a grandes propiedades. (Warman; 1980: 41-42)

Conforme a las resoluciones firmadas por los presidentes en toda la historia del reparto, en ellas fueron incluidas 3,118.019 personas. En el censo ejidal de 1991, eran reconocidas como ejidatarios o comuneras 3,523.636 personas, 13% más que

las incluidas en las resoluciones presidenciales. La certificación reconoce tres categorías para quienes aprovechan y se acomodan en las tierras de propiedad social; los ejidatarios o comuneros con derechos plenos, los posesionarios reconocidos por la asamblea y los avecindados. Los ejidatarios participan en la asamblea y tienen derecho a parcelas, a una proporción en el aprovechamiento de tierras de uso común y a solares en el área de asentamiento humano o zona de urbanización. A los posesionarios se les reconoce a usar una parcela menos; por lo general a los ejidatarios y excepcionalmente a participar en el aprovechamiento de las tierras de uso común, pero no pueden participar ni votar en las asambleas; son arrimados con la autorización de la asamblea (Warman; 2001:88-89)

La ley concede desde 1992 a los posesionarios el derecho de prescripción para convertirse en ejidatarios plenos si demuestran su permanencia como usuarios autorizados de las tierras por cinco años. Los avecindados en el ejido adquieren derecho a recibir solar titulado en propiedad en la zona de urbanización, pero no tienen acceso ni derechos sobre las tierras de cultivo o de uso común. Con frecuencia son hijos o parientes de los ejidatarios, sus sucesores o herederos potenciales, pero no son ejidatarios, por lo cual sus solares son de menor tamaño. Las relaciones entre estos tres grupos, con frecuencia son vinculados por el parentesco (Ibid; 2001:88-89))

La comunidad agraria acabó por asimilarse al ejido como forma de organización de la propiedad social. Tienen las mismas instancias de autoridad: la asamblea, el comisariado de bienes comunales y el consejo de vigilancia. También conserva las mismas prevenciones que impedían la venta, traspaso, renta o embargo de la tierra comunal. El promedio de tenencia de los ejidatarios y comuneros indígenas es inferior al estatal. En Hidalgo y el Estado de México, con un promedio para la tenencia indígena de 4.9 y 3.1 hectáreas, frente a promedios estatales de 6.7 y 4 respectivamente. Es necesario definir con precisión y transparencia los programas públicos para el campo, sus objetivos y destinatarios, para corregir las distorsiones y hasta aberraciones de su concentración y falta de equidad (Warman; 2001:101)

La política agraria ha consistido en repartir la tierra o frenar este proceso. La cual es ejercida institucionalmente por la Secretaría de la Reforma Agraria y por las organizaciones campesinas creadas por el Estado, como la Confederación Nacional Campesina o cooptadas (llenar vacantes) e incorporadas por él. Como la Confederación Campesina Independiente o el Consejo Agrarista Mexicano, a los que se les reconoce la representación de los campesinos. En lo que se refiere a la propiedad privada, sus orígenes los encontramos en los tiempos de la Conquista. No todas las dotaciones que recibieron los conquistadores fueron grandes extensiones de tierra; se hicieron donaciones de pequeñas extensiones, llamadas peonías a soldados españoles que decidieron convertirse en colonos (Ibid;2001:102)

Las Leyes de Reforma tenían por objetivo explicitó fomentar el surgimiento de una “clase media” de pequeños propietarios; pero las grandes haciendas de la iglesia pasaron indivisas a manos de los “criollos nuevos. El desarrollo de los ranchos se realizó a costa de la propiedad comunal indígena, ocasionando el impulso a una clase de pequeños capitalistas agrarios más que a la formación de pequeños campesinos independientes (Bartra; 1985:126)

Desde 1917, cuando se aprobó el artículo 27 Constitucional hasta hoy, se consagra y protege la propiedad particular de tierras para su aprovechamiento agropecuario. A la propiedad privada se le imponen restricciones para impedir su acumulación en latifundios y prevenir la formación de nuevos o la reconstrucción de los viejos. La principal restricción consiste en la fijación de una extensión máxima de un límite. Desde 1915 hasta 1946 el límite de la propiedad privada llamada “pequeña propiedad”, se fijó por leyes reglamentarias, decretos o circulares que oscilaban entre 50 y 100 hectáreas de riego. En 1947 se elevaron a rango constitucional en el artículo 27; en esa reforma se estableció un límite para la propiedad privada de 100 hectáreas de riego o humedad, equivalentes a 200 de temporal, 400 de agostadero de buena calidad y 800 de monte, bosque o agostadero árido. (Warman, 2001:71-76)

Pero es la reforma agraria Cardenista la verdadera creadora de la pequeña propiedad, en su forma típica, al sistema ejidal de los minifundios. Que son pequeñas propiedades de 5 hectáreas. (Bartra; 1985:127)

El latifundio solo se prohibió hasta la reforma de 1992. El Censo agropecuario de 1991, al parecer el mejor realizado en el aspecto técnico, ofrece la siguiente información sobre la propiedad privada; su extensión fue de 71.7 millones de hectáreas para 1 411 000 propietarios con superficie promedio de 50.8 hectáreas. Ese promedio es superior al de los sujetos de la propiedad social que es de 34.4 hectáreas atendiendo a las resoluciones presidenciales y 29.3 hectáreas conforme al censo ejidal de 1991. (Warman, 2001:75)

Según Arturo Warman (2001) es la extensión de tierra que se repartió en ese periodo a los individuos que poseen propiedad privada, propiedad social y ejido, pero en la actualidad es muy inferior la cifra que en realidad poseen los ejidatarios y comuneros, ya que en ocasiones ni siquiera poseen tierra, pero pertenecen a esos grupos. La pequeña propiedad privada, se trata del trabajo independiente del campesino en su propia tierra; la cual no ésta sujeta a lazos que impidan su venta o su arrendamiento, de tal manera que la ruina económica del pequeño productor puede dar lugar a que su parcela sea lanzada al mercado.

La propiedad privada parcelaria varía en determinadas condiciones; su identificación posible con la burguesía puede constituir una palanca de acumulación, de extorsión, de sobre trabajo, de explotación. En otras condiciones, con la lucha proletaria puede constituir una simple vía de sometimiento y explotación del campesinado por el capital. La parcela del campesino solo es ya el pretexto que permite al capitalismo sacar de la tierra ganancias, interés y renta, dejando al agricultor que se las arregle para sacar como pueda su salario (Moguel, 1988:108)

Los campesinos pobres mexicanos y el proletariado agrícola en la lucha por la tierra se a convertido, en los últimos diez años; en la fuerza social que ha desbordado los

viejos cauces de movilización y protesta para colocarse al frente de la lucha por la transformación revolucionaria de la sociedad mexicana. Y pueden ser actores decisivos de una revolución socialista. (Ibid,1988:109)

En las comunidades de estudio el tipo de tenencia de la tierra es comunal, ejidal y propiedad privada en menor cantidad, han sido protagonistas en movilizaciones de carácter campesino para exigir sus derechos respecto a la tierra o inmiscuidos en protestas de índole político. Porque tienen mucha presencia por su origen indígena y por tal motivo son apoyados por organizaciones políticas que tienen intereses particulares, es decir son utilizados cuando y manipulados con las falsas promesas de darles solución a sus problemas de tierras.

1.5 Ejidatarios o Comuneros.

México es un vasto país de 2 millones de kilómetros cuadrados en su extensión actual, accidentado y montañoso en su mayor parte, si bien en esta latitud las tierras altas son más frescas y favorables, a veces a una útil vegetación de praderas, de sabanas y de bosques. Es un país de contrastes en las zonas bajas, demasiado caliente a veces húmedas y con escasas comunicaciones, y los altiplanicies, de clima templado y sano, que por su extensión y por su importancia demográfica del Anáhuac constituye hoy la parte esencial del sistema a pesar de que en muchas ocasiones el suelo es demasiado seco, el suelo pobre y las sierras numerosas y ásperas (Chevalier;1982:36)

En México desde la época prehispánica y en la actualidad se ha mantenido la propiedad de la tierra comunal, aunque las reformas del siglo pasado contribuyeron a su disminución. Hay varias formas de tenencia colectiva de la tierra y su carácter legal no siempre es claro.

A veces se trata de tierras que pertenecen legalmente al municipio; a veces de tierras nacionales, sobre las cuales las comunidades ejercen derechos, tradición de usufructo, pero que no están legalizados; a veces de tierras que pertenecen equitativamente a una comunidad según título de la época colonial, revalidado de vez en cuando por algún gobierno nacional posterior.

Rara vez las tierras comunales son usadas para la agricultura comercial y en este caso la economía monetaria presiona sobre el mantenimiento de la propiedad colectiva.

Una comunidad que posee todavía tierras comunales es también una comunidad tradicional, relativamente bien integrada desde un punto de vista social y más o menos homogénea desde el punto de vista étnico. También es una comunidad pobre, de economía de subsistencia ya que los suelos fértiles y posibilidades de una agricultura comercial tienden a transformar la propiedad colectiva en privada. (Warman, 1985:292)

En algunas comunidades, las tierras colectivas tradicionales fueron transformadas en ejidos, en otras fueron expropiados algunos latifundios, para dotar a los campesinos. Por lo general la distribución ejidal respeta las diferencias étnicas de tal manera que cada ejido comprende efectivamente miembros de un grupo étnico homogéneo y socialmente integrado, la cual acentúa su carácter de propiedad comunal. La proporción de tierras ejidales con respecto a la propiedad total es muy variada en los diversos estados y municipios del país.

En México el ejido es resultado de la lucha activa de los indios por la tierra, en contra de los grandes latifundistas. Esta lucha que en el transcurso de la historia ha tenido sus manifestaciones violentas y antiguas, pero fue estimulada en época reciente por el movimiento nacional de reforma agraria. Aquí como en otras partes de la América Indígena la lucha agraria ha tomado frecuentemente la forma de un conflicto interétnico. Pero al mismo tiempo es un agente de aculturación pese al hecho aparentemente contradictorio de que su objetivo principal sea la reconstrucción de la base territorial de las comunidades indígenas tradicionales (Warman, 1985:130)

Para Roger Bartra (1985) el “ejido” y conforme a la legislación colonial, era un solar donde los vecinos de un pueblo o reducción de indios pudieran tener sus ganados; era una forma de tenencia transitoria que debía diferenciarse de la propiedad privada que constituía la forma de tenencia definitiva.

A pesar de ser una propiedad colectiva, la tierra ejidal es trabajada en forma individual o más bien familiar. Las parcelas son heredables de forma igual entre hijos e hijas y esto ha producido una automatización progresiva de la “propiedad familiar”. En otras comunidades ejidales solo dan al agricultor el derecho de usufructo mientras la trabaja regularmente.

El ejido es una creación de la revolución de 1910 materializada posteriormente por el Estado, que lo convirtió en una célula de su complicado sistema burocrático corporativo. Es un reflejo del intrincado laberinto de alianzas y contradicciones entre

diferentes clases y fracciones de clase que se estructura en el seno del Estado emanado de la revolución mexicana.

El ejido es la forma de tenencia propiciada sistemáticamente por la reforma agraria mexicana. Se trata de una dotación a una entidad corporada generalmente una comunidad o un grupo de peones acasillados (peones de la hacienda) al servicio de los antiguos hacendados. Aunque la dotación es nominalmente corporada, el disfrute de la tierra es individual. Cada ejido se fragmenta en parcelas que se trabajan familiarmente y que se conciben como suficientes para satisfacer las necesidades de subsistencia de sus ocupantes. Esto es, son minifundios desde su origen, condición que se agrava constantemente dada la creciente presión demográfica sobre la tierra.

La parcela ejidal no se entrega en propiedad sino solamente en usufructo, de tal forma que no puede venderse, embargarse ni en teoría rentarse. El ejido representa en México la mitad del área cultivable del país y absorbe cuando menos a las dos terceras partes de la población dedicada a la agricultura. Para sus poseedores, la tierra es básicamente un recurso de subsistencia y no de enriquecimiento.

La burguesía mexicana creó con su reforma agraria a otro enemigo más peligroso hermano de propietario minifundista, "el ejidatario". Políticamente el ejidatario ha sido uno de los sostenes que ha permitido legitimar el poder de la burguesía (Bartra, 1985:129)

La calidad de ejidatarios solo podía obtenerse por resolución presidencial. A partir de ella podía transmitirse exclusivamente por herencia o sucesión. También podía perderse por resolución administrativa por no trabajar directamente por la parcela durante dos años, por rentarla o venderla. La tierra entregada por la reforma agraria no podía ingresar al mercado pero podía revertirse al Estado para ser dada a otro titular. La tierra del ejido permanecía bajo el control directo del gobierno (Warman, 2001:60-64)

El ejido es una forma esbozada de pequeña propiedad o minifundio. La legislación mexicana no define lo que es un ejido; pero se desprenden algunos aspectos fundamentales:

a) El ejido es el producto de un proceso legal denominado dotación; las tierras las recibe un núcleo de población. En su origen no hay una compra; las tierras se obtienen gratuitamente y proceden de haciendas expropiadas que son tierras del Estado.

b) El usufructo del ejido ésta sujeto a una gran cantidad de restricciones y limitaciones, que intentan reproducir las peculiaridades de la propiedad comunal; solo pueden ser dotados quienes han residido por lo menos seis meses en la localidad antes de la fecha de la solicitud, quienes trabajan la tierra habitualmente, quienes no poseen tierras privadas en extensión mayor o igual a la unidad de dotación, quienes sean mexicanos por nacimiento, quienes no posean un capital mayor de \$ 2,500 invertido en la industria o en el comercio o un capital agrícola mayor de \$ 5,000. Ésta prohibido en general la venta y el arrendamiento de la tierra ejidal, la herencia de la parcela ejidal ésta sometida a regulaciones especiales.

c) La propiedad ejidal ésta enmarcada dentro de un complejo de instituciones estatales y paraestatales que le imponen también condiciones: existe un sistema rígido de autoridades ejidales en cada núcleo de población, vigilado estrechamente por el Departamento de asuntos Agrarios y Colonización y por los bancos oficiales que han concedido créditos; además todos los ejidatarios están organizados por la CNC (Confederación Nacional Campesina). (Bartra, 1985:129-130)

Estos son los estatutos que se manejaban antes de la reforma de 1992, en donde sólo poseen ejido o tierra comunal las personas que están inscritas en ese nuevo censo y a quienes les otorgaron sus títulos de posesión.

El ejido es una forma que entremezcla varios tipos de propiedad estatal o nacionalizada, corporativa, comunal y privada. El ejido es en principio propiedad de la nación pero cedida a una comunidad de campesinos en usufructo, adquiere un carácter corporativo por la imposición de las reglas de organización y control a la

población del núcleo ejidal; pero la ley también establece una serie de normas que cuando se han aplicado a fondo han producido los llamados ejidos colectivos adquiriendo así tintes de propiedad comunal; su carácter de propiedad privada campesina proviene del usufructo individual de la parcela ejidal con la mayor parte de los casos, de las disposiciones que permiten la herencia de la tierra.

El presidente Calles envió a la Cámara de Diputados el 1° de septiembre de 1925 el proyecto de ley Reglamentaria sobre Repartición de Tierras Ejidales y Constitución del patrimonio Parcelario Ejidal. La cual contiene lo siguiente: El ejidatario que entra en posesión de su parcela tendrá el arraigo a la tierra. Deberá cultivarla, nadie podrá despojarlo de ella y no quedará al arbitrio del reparto hecho por un nuevo comité, pues aquella parcela constituye el patrimonio de familia y está garantizado su uso para él y los suyos. Será inalienable e imprescriptible por tanto no puede estar sujeta a ningún contrato de compra venta, hipoteca, entre otros. Los bienes de aprovechamiento común de los ejidatarios, como los montes y los pastos, serán explotados por las personas que designe la asamblea de los ejidatarios. (Warman, 2001:60)

La unidad de dotación, la parcela para el aprovechamiento individual, desde su origen y casi sin excepción es pequeña y origina el minifundio. Su reducido tamaño es resultado de restricciones reales en la ejecución de la reforma agraria, pero también de las concepciones iniciales sobre el propósito del reparto de la tierra

Atendiendo a las resoluciones firmadas por los presidentes hasta 1992, que reflejan la calidad de la tierra en el momento de su reparto, en promedio cada ejidatario o comunero recibió 34.5 hectáreas, de las cuales 0.6 eran de riego, 4.2 de temporal, 18.6 de agostadero, 3.6 de monte, 0.4 desérticas y 7.1 indefinidos que no se referían a tierras de labor. Las tierras de cultivo eran equivalentes a 2.7 hectáreas de riego o 5.4 hectáreas de temporal, por debajo de la norma de 1922 que consagró la superficie más pequeña entre ordenadas por la ley. (Warman, 2001:61)

Esto es lo que menciona el autor; es mucha la extensión para un solo individuo, pero muy poca para una comunidad, así que en términos reales no es congruente.

Con el presidente Carlos Salinas de Gortari se reformó el artículo 27 para culminar el reparto, se pudo vender el ejido y con ello se dio paso al neolatifundismo. No hubo reparto, en ese periodo solo modifiqué el artículo 27 Constitucional, para que permitiera la venta del ejido (Ibid,2001:62)

Según el Censo ejidal de 1991, 83.5 % de casi 30,000 ejidatarios y comunidades del país tenían la agricultura como actividad principal, 13 % la ganadería, la actividad forestal 1.4% y la recolección y otras actividades 2.2%. La especialización agrícola parece contradecir el empleo de las tierras dotadas conforme a las resoluciones presidenciales, de las que solo 14% son agrícolas, 53.9 % pastos, 10.6% montes y bosques y 21.5 % desérticas e indefinidas pero ciertamente no agrícolas. (PROCEDE) (Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulares de Solares) (Ibid, 2001:63)

En una encuesta realizada en 1997 por la Procuraduría Agraria, Tratos Agrarios en Ejidos Certificados, se registra como tuvieron acceso a la parcela y a la calidad de ejidatarios los sujetos de la propiedad social de nuestro tiempo. La mitad 50.8% recibió la tierra por relaciones de parentesco, por cesión o sucesión de otros ejidatarios. Una cuarta parte 25.3% accedió a la tierra como resultado de una resolución del Estado como dotación y adjudicación. La otra cuarta parte, 23.9% recibió la tierra mediante un pago, por compra a otros ejidatarios o como compensación al ejido o a las autoridades ejidales. El acceso a la tierra por la vía del parentesco es la más importante. Tiene dos modalidades: la cesión o “herencia en vida” que recibieron casi la mitad de los que accedieron a la parcela por parentesco 24.6% del total; la sucesión o “herencia póstuma” para distinguirla la acreditan 26.2% del total de los parceleros actuales como origen de sus derechos. (Ibid, 2001:80)

La venta de parcelas es otro mecanismo de circulación importante. Los compradores fueron casi siempre ejidatarios del mismo ejido o de los vecinos que podían disfrazar con éxito la ilegalidad de la transmisión. Cuando se trata de comprar no hay tierra más cara por hectárea que la de las parcelas ejidales pequeñas. Tiene un mercado restringido pero permanentemente interesado en los que quieren ampliar su superficie. El desarrollo urbano si ofrece atractivos económicos a la venta de parcelas ejidales que se transforman en lotes de colonias habitacionales que disuelven el ejido. (Ibid, 2001:81)

Hay diferencias por tamaño entre el ejido y la comunidad; el primero es más pequeño, con menos integrantes y mayor superficie promedio para cada uno. Algunos ejidos y comunidades son las propiedades más grandes del país, alcanzando excepcionalmente hasta medio millón de hectáreas, pero la mayoría son menores a 1000 hectáreas.

Los datos del Programa de Certificación de Derechos Ejidales (PROCEDE), hasta enero del 2000 muestran que cerca de la mitad de los ejidatarios certificados, 46.9% tienen menos de 50 integrantes, 30.4% tienen entre 50 y 100, y solo 22.6% tiene más de 100 y supera el promedio nacional: 58.2% de los ejidos tiene menos de 100 hectáreas, 22.3% tiene entre 1000 y 2500 hectáreas y solo 19.4% tiene superficies mayores y rebasa el promedio nacional (Ibid, 2001:82)

La desigualdad en la tenencia surgió dentro de los ejidos y las comunidades y se acentuó con el paso del tiempo y con la renovación de las generaciones. En la mayoría abrumadora de las dotaciones las autoridades agrarias se limitaban a entregar en bloque las tierras del núcleo. En muchos casos la posesión fue “virtual”, pues se entregaba un plano elaborado en gabinete sin establecer con precisión en el campo las colindancias. Las ejecuciones virtuales originaron innumerables conflictos, algunos de los cuales persisten. En otros casos la ejecución de la resolución incluía solamente un deslinde en el campo del perímetro del núcleo (Ibid, 2001:83-83)

La asignación de las tierras dotadas, el parcelamiento lo hicieron los propios ejidatarios. Lo hicieron con justicia y honestidad. Con su experiencia definieron que superficie era apta para el cultivo y cual debía permanecer como agostadero común, así como donde establecer el poblado. Las tierras de cultivo las dividieron con equidad entre sus integrantes. Pero la justicia campesina era más precisa que la del gobierno, por lo cual a veces asignaron a sus representantes parcelas más grandes y cercanas al poblado, para recompensar su dedicación y esfuerzo.

A partir de la investigación de campo y documental se establece que la propiedad comunal ha pertenecido a las comunidades de origen indígena desde épocas prehispánicas, a las cuales tienen derecho toda la comunidad para su explotación, donde pueden desarrollar actividades como la recolección, pastoreo y caza. No se puede vender, ni arrendar o usar como solar (Porción de tierra para habitar y cosechar) excepto si es por disposición de la comunidad.

El ejido es la porción de tierra que otorga el Estado a un individuo para su disfrute y explotación de forma particular y para satisfacer las necesidades de su familia. Puede utilizarse como solar o solo para su explotación (parcela); se adquiere por herencia, no puede venderse, embargarse ni en teoría rentarse. Se le considera una pequeña propiedad o minifundio que ha sufrido modificaciones, permitiéndole la venta entre ejidatarios o la adquisición de forma fraudulenta. El gobierno creó el ejido, pero también tuvo que crear instituciones que lo regularicen para mantener un control de acuerdo a intereses personales de la burocracia mexicana.

1.6 Tipos de tenencia de la tierra según la ley agraria.

El tema que aquí se trata no solo se apoya de documentos de carácter histórico, sino que es necesario apoyarse de documentos que tengan un carácter legal, el cual no solo tiene aplicabilidad en ciertas regiones o estados, sino que es aplicable en todo el país. Tal es el caso de la Ley Agraria de la Secretaria de la Reforma Agraria (1992)

Se hace una mención de los artículos más importantes de la Ley Agraria que se aplican en el estudio de las dos comunidades para visualizar como se conforma la estructura de sus autoridades comunales y ejidales tanto internas como externas. Haciendo énfasis que tienen la misma forma de organización respecto a la posesión de tierras.

A continuación se mencionarán esas leyes que hablan de la propiedad ejidal, comunal y privada, las cuales son objeto de estudio de esta investigación.

CAPITULO I: DE LOS EJIDOS DISPOSICIONES GENERALES.

Del artículo 9 al artículo 11 se habla de los núcleos de población ejidales o ejidos, quienes tienen personalidad jurídica y patrimonio propio, y son propietarios de las tierras que les han sido dotadas o de las que hubieran adquirido por cualquier otro título.

Los ejidos funcionan de acuerdo a su reglamento interno, sin más limitaciones en sus actividades que las que dispone la ley; deberá contener las bases generales para la organización económica y social del ejido, los requisitos para adquirir nuevos integrantes, las reglas para el aprovechamiento de la tierra de uso común en donde la explotación de las tierras ejidales puede ser adoptada por un ejido cuando su asamblea así lo resuelva.

Los ejidos colectivos ya constituidos como tales podrán modificar o concluir el régimen colectivo mediante resoluciones de la asamblea, en los términos del

artículo 23 de la ley agraria.

SECCIÓN SEGUNDA: DE LOS EJIDATARIOS Y AVECINDADOS.

Del artículo 12 al 20 se habla de los ejidatario y de los avecindados. Son ejidatarios los hombres y las mujeres titulares de derechos ejidales. Los avecindados del ejido son aquellos mexicanos mayores de edad que han residido por un año o más en las tierras del núcleo de la población ejidal y que han sido reconocidos como tales por la asamblea ejidal o el tribunal agrario competente.

Corresponde a los ejidatarios el derecho de uso y disfrute sobre sus parcelas, los derechos que el reglamento interno de cada ejido otorgue sobre las demás tierras ejidales y los demás que legalmente les corresponda.

Para poder adquirir la calidad de ejidatario es necesario ser mexicano mayor de edad o de cualquier edad si tiene familia a su cargo o se trate de heredero de ejidatario; ser avecindado del ejido correspondiente, excepto cuando se trate de un heredero, o cumplir con los requisitos que establezca cada ejido en su reglamento interno.

La calidad de ejidatario se acredita con el certificado de derechos agrarios expedido por una autoridad competente, con el certificado parcelario o de derechos comunes o con la sentencia o resolución relativa del tribunal agrario.

El ejidatario tiene la facultad de designar a quien deba sucederle en sus derechos sobre la parcela, y para lo cual bastará que el ejidatario formule una lista de sucesión en la que consten los nombres de las personas y el orden de preferencia conforme al cual debe hacerse la adjudicación de derechos a su fallecimiento. Cuando no existan sucesores el Tribunal Agrario proveerá lo necesario para que se vendan los derechos correspondientes al mejor postor, de entre los ejidatarios y los avecindados del núcleo de población del cual se trate, mismos que recibirán el importe de la venta del ejido.

La calidad del ejido se pierde, por la cesión legal de sus derechos parcelarios y comunes; por renuncia a sus derechos, en cuyo caso se entenderán cedidos a favor del núcleo de población y por prescripción negativa, en su caso cuando otra persona adquiriera sus derechos en los términos del artículo 48 de la ley agraria (Despojo)

SECCIÓN TERCERA: DE LOS ORGANOS DEL EJIDO.

Del artículo 21 al artículo 42, se habla que son órganos de ejido: la asamblea, que es el órgano supremo del ejido; el comisariado ejidal que se encarga de la ejecución de los acuerdos, así como de la representación y gestión administrativa y el consejo de vigilancia quien se encarga de corroborar el trabajo y buen funcionamiento del comisariado ejidal.

En la asamblea participan todos los ejidatarios, los cuales se reúnen por lo menos una vez cada seis meses o con mayor frecuencia cuando así lo determine su reglamento o su costumbre.

La asamblea se encarga de formular y modificar el reglamento interno del ejido, aceptación y separación de ejidatarios, así como sus aportaciones, escuchan los informes del comisariado ejidal y del consejo de vigilancia, así como la elección y remoción de sus miembros, aprueba y distribuye los recursos económicos del ejido, otorga poderes y mandatos, aprueba los contratos y convenios por objeto y uso del disfrute por terceros de las tierras de uso común, señala y delimita las áreas para el asentamiento humano, fundo legal y parcelas, reconocimiento del parcelamiento y regularización de tenencia de posesionarios.

Puede autorizar a los ejidatarios para que adopten el dominio pleno sobre sus parcelas y la aportación de las tierras de uso común a una sociedad; delimitan y asignan las tierras de uso común así como su régimen de explotación, establecen la división de ejidos o su fusión con otros, pueden concluir el régimen ejidal o su conversión a régimen comunal así como la instauración, modificación y cancelación del régimen de explotación colectiva.

La asamblea deberá celebrarse dentro del ejido o en el lugar habitual, salvo causa justificada. Se deberá expedir una convocatoria donde se expresen los asuntos a tratar, el lugar y la fecha de la reunión. Esta será válida cuando se presente cuanto menos la mitad de los ejidatarios, quienes tomarán las resoluciones por medio de votos de la mayoría de los presentes. De toda asamblea se levantará el acta correspondiente, que será firmada por los miembros del comisariado ejidal y del consejo de vigilancia que asistan, así como de los ejidatarios presentes que deseen hacerlo.

El Comisariado Ejidal se encarga de la ejecución de los acuerdos de la asamblea, de la representación y gestión administrativa del ejido. Está constituido por un Presidente, un Secretario y un Tesorero así como su respectivo suplente cada uno.

Entre las facultades y obligaciones del Comisariado se encuentra la representación y administración de los bienes comunales del ejido en los términos que fije la asamblea, con las facultades de un apoderado general para pactos de administración y pleitos y cobranzas. Procurar respetar los derechos de los ejidatarios, convoca a asambleas en los términos de la ley, da cuentas a la asamblea de las labores efectuadas y del movimiento de fondo; así como de informar a ésta sobre los trabajos de aprovechamiento de las tierras de uso común y el estado en que esté se encuentre.

Los miembros del Comisariado Ejidal que se encuentren en funciones, estarán incapacitados para adquirir tierras u otros derechos ejidales excepto por herencia.

El consejo de vigilancia estará constituido por un Presidente y dos Secretarios propietarios y sus respectivos suplentes y operarán conforme a sus facultades y de acuerdo con el reglamento interno. Entre las facultades y obligaciones del consejo de vigilancia se encuentra vigilar que los actos del comisariado se ajusten a los preceptos dispuestos por el reglamento interno a la asamblea, revisar las cuentas y operaciones a fin de darlas a conocer a la asamblea y renunciar ante ésta las

irregularidades en que haya incurrido el comisariado.

Los miembros del Comisariado y el Consejo de Vigilancia así como suplentes, serán electos en asamblea, el voto será secreto y el escrutinio público e inmediato. Para ser miembro de estos órganos, requiere ser ejidatario del núcleo de población y haya trabajado en el durante los últimos seis meses, estar en pleno goce de sus derechos y no haber sido sentenciado por un delito que amerite privación de libertad; así mismo deberá trabajar en el ejido mientras dure su cargo.

Los integrantes de los comisariados y de los consejos de vigilancia durarán en sus funciones tres años y podrán ser electos nuevamente después de tres años.

Podrá constituirse en cada ejido una junta de pobladores integrada por ejidatarios y vecindados del núcleo de población, que podrá hacer propuestas sobre cuestiones relacionadas con el poblado, sus servicios públicos y los trabajos comunitarios del asentamiento humano.

Entre las obligaciones y atribuciones de la junta de pobladores se encuentra la capacidad de opinar sobre sus servicios sociales y urbanos entre las autoridades municipales, proponer las medidas para mejorarlos, sugerir y coadyuvar en la transmisión de las medidas sugeridas, informar en conjunto con el comisariado ejidal a las autoridades municipales sobre el estado de los bienes muebles de la comunidad, opinar sobre los problemas de vivienda y sanitarios, así como recomendaciones para mejorarlas; dar a conocer a la asamblea del ejido las necesidades que existan sobre solares urbanos o los pendientes de regularización.

CAPITULO II: DE LAS TIERRAS EJIDALES, SECCIÓN PRIMERA.

Son tierras ejidales y por lo tanto están sujetas a las disposiciones relativas de esta ley, las que han sido dotadas al núcleo de población ejidal o incorporadas al régimen ejidal. Las tierras ejidales por su destino se dividen en: tierras para el asentamiento humano, tierras para uso común y tierras parcelarias.

Las tierras ejidales podrán ser uso de cualquier contrato de asociación o aprovechamiento celebrada por el núcleo de población ejidal, por los ejidatarios titulares, según se trate de tierras de uso común o parceladas, respectivamente. Los contratos que impliquen el uso de tierras ejidales por terceros tendrán una duración acorde al proyecto productivo correspondiente, no mayor a treinta años.

Ningún ejidatario podrá ser titular de derechos parcelarios sobre una extensión mayor que la equivalente al cinco por ciento de las tierras ejidales, ni de las demás superficies que la equivalente a la pequeña propiedad.

Los núcleos de población ejidales o comunales que hayan sido o sean privadas ilegalmente de sus tierras o aguas, podrán acudir directamente o a través de la procuraduría agraria ante el tribunal agrario para solicitar la restitución de los bienes. Los ejidatarios y los ejidos podrán formar uniones de ejidos, asociaciones rurales de interés colectivo y cualquier tipo de sociedades mercantiles o civiles o de cualquier otra naturaleza que no estén prohibidas por la ley.

El propio núcleo de población y los ejidatarios podrán constituir fondos de garantías para hacer frente a las obligaciones crediticias que contraigan, los cuales se crearán y organizarán de conformidad con los lineamientos que dicte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SECCIÓN SEGUNDA: DE LAS AGUAS DE LOS EJIDOS.

El uso y aprovechamiento de la aguas ejidales corresponde a los propios ejidos y a los ejidatarios, según se trate de tierras comunes o parcelas. La distribución, servidumbres de uso y de paso, mantenimiento, contribuciones, tarifas, transmisiones, derechos y demás aspectos relativos al uso de volúmenes de agua, estarán regidas por lo dispuesto en las leyes y normativas de la materia.

Su aprovechamiento se hará conforme lo disponga el reglamento interno del ejido;

en su defecto de acuerdo a las costumbres de cada ejido, siempre y cuando no se contravenga la ley y normatividad de la materia.

SECCIÓN TERCERA: DE LA LIMITACIÓN Y DESTINO DE LAS TIERRAS EJIDALES.

La asamblea de cada ejido con las formalidades previstas a tal efecto del artículo 24 a 28 y 31 de esta ley, podrán determinar el destino de las tierras que no estén formalmente parceladas, efectuar el parcelamiento de estas, reconocer el parcelamiento económico o de hecho regularizar la tenencia de los poseedores o de quienes carezcan de los certificados correspondientes. Consecuentemente, la asamblea podrá destinarlas al asentamiento humano, el uso común o parcelas a favor de los ejidatarios.

Reservará las extensiones de tierra correspondientes al asentamiento humano y limitará las tierras de uso común del ejido; si resultan tierras cuya tenencia no ha sido regularizada a esta vacante, podrán asignar los derechos ejidales correspondientes a dichas tierras a individuos o grupos de individuos. Los derechos sobre las tierras de uso común se presumirán concedidos en partes iguales, al menos que la asamblea determine la asignación de porciones distintas.

Para preceder la asignación de tierras no parceladas la asamblea se apegará a un orden de preferencia partiendo de: poseedores reconocidos por la asamblea, ejidatarios y vecindados del núcleo de población cuya dedicación y esmero sea notorio o que hayan mejorado con su trabajo e inversión de las tierras de que se traten; los hijos de ejidatarios y otros vecindados que hayan trabajado la tierra por dos o más años y otros individuos a juicio de la asamblea. (Ley agraria, 1992)

Para nosotros fue importante copiar los artículos de la Ley Agraria de 1992, con las reformas que hizo el presidente Carlos Salinas de Gortari, porque sirve de base para que los habitantes de las comunidades estudiadas realicen su reglamento

interno, en el cual plasman los derechos y obligaciones de ejidatarios, comuneros y avecindados, permitiendo así visualizar la estructura y función de las sociedades en estudio, la cual es similar o muy parecida entre ambas comunidades, pero diferente al resto del municipio.

1.7 Conflictos agrarios a nivel nacional.

Los conflictos agrarios en la Historia de México se han hecho presentes desde la época colonial y afectan nuestra actualidad por lo que es importante hacer una reseña de tales sucesos.

Las causas de la Revolución no tuvieron sus orígenes en el periodo de la dictadura de Porfirio Díaz, sino en un período anterior (Época Colonial), cuando México aún era la Nueva España y colonia de la madre patria española. Cuando México declaró su independencia de España, también heredó una serie de problemas sin resolver entre los indígenas y los conquistadores.

Para utilizar el trabajo de los indios, los españoles introdujeron un sistema de grandes propiedades, las haciendas. En donde la finalidad de la Hacienda era comercial; producir en vista a una ganancia, productos agrícolas o pecuarios que se pudieran vender en los cercanos campamentos mineros y en los pueblos. Se pagaba a los trabajadores en especie, ya fuera en fichas que podían cambiarse en la tienda de la hacienda o mediante el uso de parcelas que les permitía cultivar para su propia subsistencia.

En 1810, poco antes de la derrota de los españoles, existían unas cinco mil grandes propiedades de ese tipo, una cuarta parte de las cuales se dedicaba a la ganadería, que requería poca mano de obra. Las haciendas agrícolas estaban situadas por lo general en el corazón central de país, la zona en que la población indígena siempre había sido numerosa y densa.

Por tal motivo las haciendas se vieron en la necesidad de compartir el territorio con las comunidades indígenas; éstas recibían la protección especial del Estado. Se les había otorgado la personería jurídica de corporaciones y se permitía a cada comunidad tener una cantidad estipulada de tierras bajo su propia administración comunal, así como sus propias autoridades comunales autónomas. En 1810 había

todavía más de 4500 comunidades indígenas autónomas que poseían tierras, e incluso el grado restringido de autonomía les había permitido conservar muchos patrones culturales tradicionales. Cada comunidad conservaba sus propias costumbres y lenguaje, y se rodeaba con una muralla de desconfianza y hostilidad contra los extraños. (Wolf, 1999:17)

Muchas de estas comunidades indígenas se fueron formando a partir de las llamadas “castas”, que se originaron en uniones entre indígenas, negros y españoles; los cuales poco a poco fueron teniendo menos privilegios, que los “criollos” o españoles nacidos en España (Ibid, 1999:19)

Esta situación llevó a un descontento entre la mayoría de la población que era víctima de maltratos y abusos, por parte de los españoles privilegiados. Esto aunado a los descontentos entre los mismos españoles, llevo a que la gente comenzara a protestar y pensar en una forma para solucionar sus problemas que ya tenían por generaciones.

Se dio el movimiento de Independencia que tuvo tres aspectos: la afirmación de la periferia comercial – industrial – agrícola del Bajío al noreste de la ciudad de México y en las provincias al sur de la capital. Social y militarmente aspiraba al control del centro burocrático de la ciudad de México y de sus comunicaciones vitales con el puerto de Veracruz, que la conectaba con España. También era en parte un movimiento de militaristas contra el mando de una oficialidad organizada. En tercer lugar, el movimiento de independencia fue también un movimiento de reforma social. El liderazgo de la insurrección por el cura de la aldea Don José María Morelos y Pavón. El 17 de noviembre de 1810 proclamó el fin del sistema discriminatorio de castas, en adelante todos los mexicanos, fueron indios o criollos nacidos en América de padres españoles que serían conocidos solamente como “americanos”. (Ibid, 1999:21-22)

Se pondría fin a la esclavitud y al tributo especial indígena. La tierra tomada a las comunidades indígenas debería ser respuesta. La propiedad de los criollos hispanófilos les sería expropiada.

Una vez consumada la Independencia y hasta la implantación de la dictadura de Porfirio Díaz se desarrolló un proceso de reformas que culminaron con la Constitución de 1857, que tenía como objetivo la desamortización de la propiedad de la tierra. Es decir, romper el monopolio de la tierra para permitir que la inversión de capitales hiciera productivos a los latifundios; la ley iba exclusivamente dirigida a las tierras poseídas por corporaciones civiles o religiosas. El golpe iba dirigido contra el más grande latifundista de la época: la iglesia. (Bartra, 1985:116)

El resultado de la reforma liberal, en efecto desamortizar las grandes propiedades de la iglesia y lanzar al mercado la tierra de los religiosos. Pero los latifundios eclesiásticos fueron adquiridos por grandes hacendados particulares o por individuos con suficientes recursos como para convertirse en nuevos latifundistas: la pequeña y mediana burguesía rural que había impulsado las reformas Juaristas no se vio beneficiada por la venta de las haciendas eclesiásticas que pasaron a manos de nuevos terratenientes.

En la hacienda Porfiriana típica, el terrateniente buscaba un equilibrio tal, que asegurase una producción más o menos estable; una vez logrando esto la hacienda era abandonada a los administradores, a los que se les exigía la renta calculada que se transmitía de padres a hijos independientemente de lo que sucediera en la hacienda. Dentro del latifundio podía desarrollarse la semi-esclavitud, la servidumbre o formas variadas de aparcería hasta modernos contratos de arrendamiento con pequeños capitalistas rancheros. (Ibid, 1985-117)

En 1821 México se convirtió en un estado independiente comprometido firmemente con el mantenimiento de los derechos de propiedad y de los fueros especiales de los funcionarios, la iglesia, terratenientes, acaudalados y el ejército. Las ideas

proclamadas por el movimiento de independencia habrían de volver a presentarse periódicamente en el siglo XIX. (Ibid, 1999:23-26)

En la época de la Reforma surgieron nuevamente los ideales por la igualdad y también el descontento por el despojo de tierras por parte de la iglesia, el ejército y los hacendados, quienes querían mantener el poder y en protesta comienzan a surgir movimientos indígenas campesinos.

Estos permanentes conflictos entre liberales y federalistas anticlericales contra los centralistas pro clericales librado con una ferocidad inusitada incitaban a su vez a los poderes extranjeros a aprovecharse del panorama mexicano.

En 1955 los liberales habían podido aprobar un grupo de leyes, las leyes de Reforma que tenían por fin convertir a México en un estado secular y progresista. Saborearon los privilegios especiales del ejército y de la iglesia. Las corporaciones que poseía tierra, incluyendo la tenencia de la iglesia y de las comunidades indígenas deberían disolverse. Se deberían vender las tierras de la iglesia, las de los indígenas asignarse como tierras individuales a sus poseedores. La ley de desamortización de 1856 establecía que: "Ninguna corporación civil o eclesiástica podía adquirir o administrar propiedades distintas a los edificios dedicados exclusivamente al propósito para el cual existía tal corporación. Disponía que las propiedades que tenían entonces tales corporaciones deberían venderse a los arrendatarios o usufructuarios que las ocupaban las que no estuvieran arrendadas o alquiladas las vendieran en subasta" (Ibid, 1999:29)

La libertad para la propiedad de tierra significaría una mayor libertad para adquirir más tierras y añadirlas a sus ya grandes tenencias; la libertad para el indígena que ya era dueño de la tierra y tenía la capacidad de vender su tierra para unirse a la muchedumbre de desposeídos que buscaban empleos.

En 1876 Benito Juárez cedió el poder a uno de los generales más destacados en la guerra contra los franceses, llamado Porfirio Díaz. Durante la dictadura de Díaz, México sufrió profundos cambios la inversión de capital extranjero en México, superó considerablemente a la inversión mexicana concentrándose primero en la construcción de ferrocarriles y en la explotación de los minerales preciosos, empezó a penetrar crecientemente después de 1900 en la producción de materias primas: petróleo, cobre, castaño, plomo, caucho, café y henequén. (Ibid, 1999:31)

Lo mismo aconteció con las tierras comunales de los indígenas. Estas fueron declaradas ilegales y se obligó a dividir las en tenencias individuales. Se convirtió a la tierra en una mercancía individual susceptible a ser vendida o hipotecada para el pago de deudas. Muchos indígenas perdieron en corto tiempo sus títulos ante terceras personas, con frecuencia para financiar gastos ceremoniales de prestigio. Prácticamente toda esa tierra cayó en manos de las haciendas y de compañías que negociaban las tierras. Se calcula que más de 810 000 hectáreas de tierras comunales fueron transferidas en el periodo de Díaz. (Ibid, 1999:34)

Todo esto ocasionó protestas entre la gente campesina que comenzaba a organizarse para reclamar sus derechos ante el gobierno de Díaz, dando pie al movimiento de Revolución que fue iniciada por campesinos y hacendados inconformes. La Revolución Mexicana (1910-1919), periodo de la historia de México comprendido entre la caída de la dictadura de Porfirio Díaz en 1910 y el ascenso al poder de la burguesía, tras superar los intentos de revolución social protagonizados por los campesinos dirigidos por Emiliano Zapata, asesinado en 1919 (Ibid, 1999: 71)

El 15 de octubre de 1910, Madero y sus colaboradores acordaron el Plan de San Luis, que llamó a la insurrección general y que logró el apoyo de los campesinos al incluir en el punto tercero algunas propuestas de solución al problema agrario. El 20 de noviembre se produjo la insurrección de Francisco (Pancho) Villa y Pascual Orozco en Chihuahua, pronto secundada en Puebla, Coahuila y Durango. En enero

de 1911 los hermanos Flores Magón se alzaron en la Baja California y los hermanos Figueroa en Guerrero. (Ibid, 2000:127-130)

El gobierno procedió al desarme de las fuerzas revolucionarias, pero los zapatistas se negaron a ello, exigiendo garantías de que serían atendidas sus demandas en favor de una solución para el problema agrario. El general Victoriano Huerta combatió a los zapatistas del estado de Morelos en los meses de julio y agosto de 1911, los derrotó en Cuautla y los obligó a refugiarse en las montañas de Puebla. Sin embargo, en las elecciones presidenciales resultó elegido Madero, que tomó posesión de su cargo el 6 de noviembre de 1911, pero que no logró alcanzar un acuerdo con Zapata ni con otros líderes agrarios por su falta de sensibilidad para resolver los problemas sociales planteados por el campesinado. (Ibid, 2000 135-137)

El 25 de noviembre Zapata proclamó el Plan de Ayala, en el que se proponía el reparto de tierras y la continuación de la lucha revolucionaria. Orozco, tras ser nombrado por los agraristas jefe supremo de la revolución, se sublevó en Chihuahua en marzo de 1912, y otro tanto hicieron los generales Bernardo Reyes y Félix Díaz en Nuevo León y Veracruz respectivamente.

El Ejército federal, al mando de Prudencio Robles y Victoriano Huerta, reprimió con dureza los levantamientos, estableciendo campos de concentración, quemando aldeas y ejecutando a numerosos campesinos. (Ibid, 2000:138-139)

Las tropas constitucionalistas, formadas por campesinos y gentes del pueblo, derrotaron al Ejército federal por todo el territorio nacional: Villa ocupó Chihuahua y Durango con la División del Norte; Obregón venció en Sonora, Sinaloa y Jalisco con el Cuerpo de Ejército del Noroeste; y Estados Unidos, tomando partido por los oponentes a Huerta, hizo desembarcar su infantería de Marina en Veracruz el 21 de abril de 1914. Después del triunfo constitucionalista en Zacatecas el 24 de junio de ese mismo año y la ocupación de Querétaro, Guanajuato y Guadalajara, Huerta

presentó la dimisión el 15 de julio siguiente y salió del país. En el Tratado de Teoloyucan se acordó la disolución del Ejército federal y la entrada de los constitucionalistas en la capital, que se produjo el 15 de agosto de 1914. (Cosío, 1977:325)

Con los decretos de finales de 1914 y la Ley Agraria de enero de 1915, Carranza ganó para su causa a amplios sectores de la población, mientras los ejércitos carrancistas al mando del general Obregón ocuparon Puebla el 4 de enero de 1915 y derrotaron a Villa en Celaya, Guanajuato, León y Aguascalientes, entre abril y julio del mismo año, por lo que Estados Unidos reconoció al gobierno de Carranza en el mes de octubre. Villa inició en el norte una guerra de guerrillas y trató de crear conflictos internacionales con Estados Unidos, cuyo gobierno, en 1916, envió tropas en su persecución, aunque éstas no lograron capturarlo. En el sur, Zapata realizó repartos de tierras en Morelos y decretó algunas medidas legales para intentar consolidar las reformas agrarias y las conquistas sociales logradas, pero también los zapatistas fueron derrotados por las tropas constitucionalistas al mando de Pablo González y obligados, entre julio y septiembre de 1915, a replegarse a las montañas. (Ibid, 1977:327-329)

En septiembre de 1916, Carranza convocó un Congreso Constituyente en Querétaro, donde se elaboró la Constitución de 1917, que consolidaba algunas de las reformas económicas y sociales defendidas por la revolución, en especial la propiedad de la tierra, la regulación de la economía o la protección de los trabajadores. En las elecciones posteriores, Carranza fue elegido presidente de la República y tomó posesión de su cargo el 10 de mayo de 1917. Zapata mantuvo la insurrección en el sur hasta que, víctima de una traición preparada por Pablo González, cayó en una emboscada en la hacienda de San Juan Chinameca, donde el 10 de abril de 1919 fue asesinado. (Ibid, 1977:342)

El decreto del 6 de enero de 1925 expedido por Venustiano Carranza que aun cuando en su aspecto superficial se asemeja a la tesis Zapatista, en el fondo resulta

bastante restringido y, en lugar de presentar una solución visionaria del problema agrario nacional aspirado a restaurar el orden que en materia de propiedad agraria, Existía con anterioridad a la ley de Desamortización de bienes en manos muertas de 1856, ley que había afectado a los pueblos que poseían comunalmente ejidos a los poblados que no tuvieran.(Ibid, 2000:142)

Varios ideólogos revolucionarios influyeron en el ánimo de Carranza para que éste considera la cuestión del campo como un problema de índole política. Venustiano, desde la promulgación de la ley de 6 de enero de 1915 a mayo de 1920, sólo repartió la suma de 224,393 hectáreas favoreciendo alrededor de 50,000 ejidatarios. (Ibid, 2000:145)

Antes de ser presidente constitucional el Gral. Obregón, aparece en el diario oficial del 28 de junio de 1920 la Ley de Tierras Ociosas de fecha 25 de ese mes.] Las disposición favorece al cultivo de tierras ociosas por parte de cualquier persona que así lo desee. El Ayuntamiento correspondiente concedería a la tierra solicitada a lo sumo de tres días después de recibir petición verbal o escrita cerciorándose, tan sólo de que tal terreno no estuviera sembrado o listo para la siembra.

El mismo mes de la toma de posesión el vencedor de Celaya se promulgo la Ley de Ejidos, publicada en el diario Oficial el 8 de enero de 1921, y de fecha 28 de diciembre del año anterior. Disposición contradictoria sobre la cual “Simpson comentaría; a pesar de ser torpe e insuficiente, la Ley de Ejidos de 1920 fue, sin embargo importante como una prueba de las intenciones de Obregón. Aunque no hicieron otra cosa, la Ley de 1920 significa que había terminado para siempre las vacilaciones y retrocesos de Carranza” (Ibid, 2000:150).

La Reforma Agraria, sobre todo la entrega de ejidos a los pueblos debían sacarse del reino de las promesas piadosas para colocarlas en los hechos reales. El 2 de agosto de 1923 por Decreto Presidencial, se resuelve que todo mexicano por nacimiento o naturalización tiene derecho para adquirir 25,100 200 ha. De la

primera, segunda y tercera categorías, en terrenos nacionales o baldíos. (Ibid, 1977:345)

Abelardo Rodríguez, llegó sin pena ni gloria el 1 de diciembre de 1934 después de repartir solamente 798,982 ha. El 30 de diciembre de 1933 Abelardo Rodríguez da a conocer el decreto del congreso, relativo a las reformas del Artículo 17 Constitucional y que iba a servir de base al Código Agrario. (Ibid, 1977:347)

Las disposiciones de carácter legal dictadas en este período. La primera importante fue la Ley Reglamentaria sobre la Repartición de Tierras Ejidales y Constitución de Patrimonios Parcelario Ejidal las mismas que subsisten en la actualidad, el derecho sobre la parcela ejidal es inalienable, tampoco el ejidatario podrá “darla en arrendamiento, aparecería hipoteca anticrisis, censo...”Igualmente no serán embargadas. Este ordenamiento data del 19 de diciembre de 1925 y aparece en el Diario Oficial el día 31 del mes. El reglamento de la Ley sobre Repartición de Tierras y Constitución del Patrimonio Parcelario Ejidal. Ordena que los comisariados ejidales serán ejidatarios de notaria honorabilidad, no poseerán más de 25 ha. Y demostraran estar avecindados en la localidad por lo menos durante tres años.

A partir de enero de 1915 a través de la Secretaría de Agricultura, el gobierno de la Convención de Aguascalientes y con la cooperación de los dirigentes del pueblo del Estado de Morelos quedaron ligados a la realización de un proceso ordenado de restitución de tierras, de carácter democrático, para que cada pueblo eligiera libremente el régimen de tenencia que más satisficiera.

El Agrarismo de Calles, cobró impulso gracias a las medidas de su predecesor. Como presidente reparte 3 088 072 ha. Favoreciendo más de 300,000 ejidatarios. Elías Calles supo en que consistía la Reforma Agraria integral, y para llevarla a efecto, incrementó el reparto agrario. (Ibid, 1977:348)

En época de Portes Gil, el 8 de febrero de 1929, se adiciona a la Ley de Dotaciones

y restituciones de tierras y aguas, en su artículo 14, la disposición referente a que en ningún caso podrán ser beneficiados por este decreto de peones acasillados. El 21 de marzo de 1929 se expide la “Ley de Dotaciones y Restituciones de Tierras y aguas, las reformas y adiciones”.

En tiempos de Portes Gil el reparto siguió en ascenso; en el año dos meses que comprendió su administración, se repartieron 1.173,119 ha este hecho, aunado de su gestión administrativa al frente de Tamaulipas, le valió el monte “Presidente Agrarista”. (Ibid, 1977:352)

El 23 de diciembre de 1931, Ortiz Rubio dio a conocer el decreto emitido por el Congreso de La Unión, que reforma el artículo 10 de la ley del 6 de enero, en el sentido que los afectados por resoluciones de dotación o restitución de ejidos o aguas “no tendrán ningún derecho ni recurso legal ordinario ni el extraordinario de amparo”. A los propietarios únicamente les quedaba la posibilidad indemnización relativa. Las autoridades agrarias estaban obligadas siempre respetar la pequeña propiedad. El decreto de referencia aparece en el Diario Oficial del 15 de enero de 1932. El reparto Ortiz callista del 5 de febrero de 1930 al 2 de septiembre de 1932 fue de 1,468,745 ha. El retroceso registrado en la reforma agraria influyó en el malestar que se cernía hacia 1932. A todo trance se hacía indispensable sustituir el tinglado. (Ibid, 1977:355)

Producto la irrupción de los campesinos en la revolución democrática burguesa de 1910-1920, la reforma agraria mexicana ha transferido más de la mitad del territorio nacional a la ideas bajo la forma de ejidos, comunidades agrarias donde la tierra de labranza se encuentra parcelada como propiedad individual intransferible de los campesinos, mientras bosques pastizales forman propiedad común inalienable del poblado. (Ibid, 1977:357)

La Reforma Agraria (1920-30) que descansa en los siguientes lineamientos ideológicos a) en fragmentación de las viejas haciendas para repartirlas en pequeñas

parcelas a los campesinos sin tierra, b) en la ejecución del concepto de pequeñas granjas autónomas cuyos requerimientos de fuerza de trabajo saldrían principalmente de la familia. c) en la instalación de ejidos con una precaria organización de servicios, y d) en el diseño de una estructura asistencial del Estado orientada al suministro de créditos y promoción técnica y social.

En México la Reforma Agraria ha modificado la naturaleza de las tierras colectivas en gran número de comunidades. Generalmente la propiedad colectiva que todavía existe ésta compuesta de suelos pobres como útiles a la agricultura, y cuyo valor productivo y comercial es mínimo. Estas tierras son usadas generalmente para pastear a los animales, extraer madera, recoger frutas silvestres. Todos los miembros de la comunidad tienen el derecho de estas tierras. A veces también las tierras comunales sirven para la milpa.

En comunidades en que esto sucede, la extensión de la tierra comunal nunca es suficiente para satisfacer sus necesidades en todos los agricultores. En 1970 se aprobó la nueva Ley de la Reforma Agraria que sustituye el código anterior. Se pretende implantar el viejo ideal callista. Hacer empresarios a todos los campesinos. Para eso se formulan medidas que propicien la organización que permita que ejidatarios y pequeños propietarios remedien a la empresa.

El campesinado inició su lucha por la tierra, pero, en cuanto ocupaba una tierra, dejaba de ser fuerza revolucionaria. La Reforma Agraria y los esquemas para redistribuir la tierra son descritos frecuentemente, como lo más contrario a los efectos que desean lograr los revolucionarios. (Ibid, 1977:360)

La Reforma Agraria exige un tipo de medidas tendentes a extraer población campesina y a incrementar la industrialización. La solución adoptada por las sociedades modernizadas que se enredan en una red de relaciones de entrelazamientos múltiple, ha sido los patronos individuales, por un patronazgo centralizado que se haya constituido en instituciones estatales transforman las

relaciones impersonales Estado campesino en unas alianzas personales entre patronos y clientes.

En el campo de la reforma agraria ha creado millones de minifundistas que no obtienen su parcela lo suficiente para sobrevivir. Carente de los recursos, de tecnología y de crédito, la familia campesina busca complementar sus macros ingresos con otras actividades artesanales, trabajo migratorio, bracerismo, comercio. Conforme aumenta la población y la presión sobre la tierra se hace más precaria la situación.

En este capítulo se hizo una reseña histórica acerca de los conflictos en México los cuales tuvieron como motivo la tenencia de la tierra, esto se hace con la finalidad de resaltar los hechos históricos relacionados a las luchas agrarias desde las haciendas, para establecer un contexto y resaltar que la tierra tiene una importancia en la sociedad mexicana desde épocas antiguas hasta la actualidad como lo establece Erick Wolf (1999) y Roger Bartra (1985).

Ambos autores hacen mención en sus obras de los repartos y del proceso histórico que ha tenido el surgimiento de las autoridades agrarias que regulan la propiedad de la tierra en la actualidad. Roger Bartra explica sobre el proceso que paso México para tratar de desaparecer el latifundismo, pero también explica la aparición del minifundismo con las reformas a la propiedad de la tierra.

Afirmaciones que se observan en las comunidades de San Pedro Atlapulco y San Jerónimo Acazulco durante el trabajo de campo, en donde las comunidades de origen indígena no poseían tierras y las que les fueron dotadas no eran para cosechar sino para pastoreo. Comunidades que han participado en este proceso histórico para llegar al lugar en donde están actualmente, en donde los campesinos poseen tierras comunales y ejidales que complementan con otras actividades artesanales, trabajos de obreros, comercio.

1.8 Conflictos agrarios en el Estado de México.

Se hace una mención de los hechos históricos del Estado de México para establecer una relación de cómo era la estructura de la sociedad y que repercusiones tuvo en la sociedad a partir de los movimientos nacionales en los que se involucró a los poblados del valle de Toluca en dichos movimientos, sobre todo la participación de San Pedro Atlapulco y San Jerónimo Acazulco en estos hechos que culminaron en la modificación de su estructura como lo menciona Radcliffe-Brown (1974).

En el centro de la República Mexicana existen grandes valles; hace millones de años los actuales valles de México y Toluca tenían agua en abundancia, tierras fértiles y climas propicios, esto favorecía la existencia de una gran variedad de flora y fauna.

Los primeros pobladores del valle de México se establecieron aproximadamente hace 20 mil millones de años, según lo indican los restos arqueológicos que se han encontrado en algunas regiones de la entidad.

Las condiciones naturales de los valles favorecieron el establecimiento de las primeras aldeas, cuando los nativos empezaron a practicar el cultivo de algunas semillas y plantas, la domesticación de animales y la recolección. Después pudieron elaborar cestos con ramas, fibras y tule, así como vasijas de barro endurecidas al sol.

En Tlatilco, Tlapacoya, Xalostoc, Tecaxic, Malinalco y Xico, entre otros lugares, se han encontrado restos de asentamientos humanos. Tlatilco y Tlapacoya, muestran influencia Olmeca. Algunas aldeas crecieron y se convirtieron en importantes centros de población como: Teotihuacán, Texcoco, Chalco y Amecameca. (Gutiérrez, 1992:16)

El valle de Toluca se encuentra rodeado por elevaciones montañosas y surcado

por el río Lerma, conocido anteriormente como río Grande del Matlazinco. En el año 600 de nuestra era se establecieron en el valle de Toluca varios grupos de Matlazincas. Formaron pequeñas aldeas y construyeron centros ceremoniales en Tecaxic, Teotenango y Malinalco. La influencia arquitectónica recibida de los teotihuacanos se aprecia en sus pirámides, donde emplean la técnica del talud y el tablero.

Al valle de Toluca o el Matlazinco como se le conocía en ese tiempo, pertenecen algunos lugares que hoy reciben los nombres de Calixtlahuaca, Tecaxic, Toluca, Totoltepec, Zinacantepec, Cacalomacán, Calimaya, Chapultepec, Tenango de Valle, Ocuilan y Malinalco. (Ibid, 1992:27)

Los grupos que habitaron el valle de Toluca desde el año 600 y que actualmente siguen asentados en el Estado de México fueron los matlazincas, otomíes, mazahuas, malinalcas y tlahuicas, que conservan su música, costumbres y tradiciones que forman parte de su entidad.

A la llegada de los españoles y consumada la conquista de Tenochtitlán; Hernán Cortés, se enteró que un grupo de mexicas se preparaban para contratarlo, apoyados por algunos nativos de Toluca, Jilotepec, Jocotitlán, Ixtlahuaca, Temascaltepec, Texcaltitlán y Tejupilco. (Ibid, 1992:29)

Ante esta situación Cortés ordeno a Gonzalo de Sandoval que se dirigiera a conquistar a los matlazincas y ocuiltecos. Los españoles encontraron resistencia en los lugares que actualmente se llaman Teotenango, Tlacotepec, Toluca, Calixtlahuaca y Tecaxic. Posteriormente se dirigieron a Jilotepec y sometieron a varios grupos otomíes que se habían negado a aliarse con los españoles.

Hernán Cortés envió a Andrés de Tapia a conquistar la zona de Malinalco. En ese lugar se encontraban los caballeros Águila y los caballeros Tigre. Los malinalcas

resistieron el ataque por varios meses, pero finalmente fueron conquistados por los españoles. (Ibid, 1992:31)

Los actuales territorios de Chalco y Texcoco, aún antes de caer la gran Tenochtitlán, ya se encontraban bajo el dominio de los españoles, porque desde esos lugares prepararon la toma de la capital azteca, dando origen a una nueva época.

Durante la época de la colonia, los nativos y españoles fusionaron sus culturas. El actual territorio estatal fue repartido entre los conquistadores y sometido a las disposiciones de la Corona Española. Los españoles fueron recompensados con grandes extensiones de tierra; así fue como Hernán Cortés recibió el Marquesado del Valle, que comprendía desde Toluca hasta el istmo de Tehuantepec, en Oaxaca.

La evangelización de los grupos étnicos se llevó a cabo por los misioneros. Las órdenes religiosas dedicadas a esa labor fueron las de los franciscanos, dominicos y las de los agustinos. Los franciscanos fundaron diversos conventos y parroquias, aprendieron las lenguas autóctonas, crearon colegios para los nativos y difundieron diversas actividades religiosas como peregrinaciones, cantos y danzas. (Barranda, et al, 1987:54)

De esta orden destaca Fray Pedro de Gante, quien estableció en Texcoco, la primera escuela para nativos y Vasco de Quiroga, fundador de la comunidad de San Pedro Tultepec. Fray Bernardino de Sahagún, escribió la historia General de las Cosas de la Nueva España; obra que permite conocer el origen, evolución y costumbres de los grupos conquistados. Fray Andrés de Castro, de la orden de los franciscanos fue quien más amplia labor social, desarrollo en el Valle de Toluca, además de predicar en náhuatl, matlazinca y castellano.

Entre los dominicos destaca Fray Domingo de Betanzos, quien defendió y protegió a los indígenas de las injusticias cometidas por los conquistadores. Los agustinos

dirigieron la construcción de los conventos de Acolman, Malinalco, Ocuilan y Chalma. (Ibid, 1987:57)

En la colonia la Nueva España estuvo gobernada por un virrey, como representante del rey en España. En esta época el país estaba dividido en provincias. Los grupos matlazincas, otomíes, mazahuas y los pobladores del Valle de México, tuvieron sus propios gobernantes, pero sometidos a la autoridad colonial.

Los españoles organizaron cabildos para gobernar los municipios. Hasta 1786 las provincias tenían una organización irregular; a partir de esa fecha se expidieron las ordenanzas de intendentes y se crearon 12 intendencias, y tres provincias. Por lo que se refiere a la administración de justicia, el territorio que ahora ocupa nuestro estado, quedó integrado a la Audiencia Real de México; organismo encargado de hacer que la justicia llegara a los habitantes de esa región. (Ibid, 1987:64)

Desde que los españoles conquistaron el territorio mexicano, fundaron y establecieron pueblos, llevaron a cabo divisiones territoriales, administrativas, religiosas y políticas. Estos asentamientos humanos basaron su economía en la explotación de las minas de oro y plata, la agricultura, la ganadería y el comercio. Las personas que explotaban las minas debían pagar la quinta parte de los productos obtenidos.

Von Wobeser (1989) y Roger Bartra (1985) mencionan en sus obras hechos históricos durante la colonia, los cuales afectaron a los pobladores que se situaban en el valle de Toluca en donde se establecieron las mercedes reales, los maltratos de los cuales fueron víctimas las comunidades indígenas, la creación de pueblos de españoles, conforme a la estructura que establecían y el dominio que tuvieron en dichos pueblos.

En el movimiento de Independencia el cura Don Miguel Hidalgo y Costilla con su ejército, se dirigió después a Guanajuato, y a su paso por Valladolid abolió la

esclavitud. Los insurgentes, que formaban el ejército de Hidalgo emprendieron su marcha hacia la ciudad de México y en octubre de 1810, después de pasar por los municipios de El Oro y Temascalcingo con 60 mil personas armadas con palos, piedras, lanzas, flechas, machetes y escopetas, llegaron a San Felipe del Obraje (hoy del Progreso e Ixtlahuaca).

En su trayecto por Toluca, Metepec, San Mateo Atenco y Santiago Tianguistenco, rumbo a la ciudad de México, se les unieron diversos grupos. En el monte de las Cruces derrotaron al ejército realista (españoles) sin entrar a la Capital. En Aculco los insurgentes fueron derrotados por los realistas.

Los insurgentes se refugiaron en Zitácuaro Michoacán, en donde Ignacio López Rayón instaló la Suprema Junta Americana. Desde ahí se dirigía el movimiento de Independencia. La Junta fue trasladada, en 1812 a Sultepec, donde se editaron *El Ilustrador Nacional* y *El Ilustrador Americano*. A la muerte de Hidalgo, Rayón mantuvo correspondencia con José María Morelos y Pavón, jefe de los insurgentes en el sur; acordaron que Rayón combatiría por el Valle de Toluca. (Ibid, 1987:67)

Pedro Ascencio organizó su guerrilla en Tlatlaya y Tejupilco para luchar contra los realistas, y se unió a Vicente Guerrero, que prosiguió invicto en el sur; gracias al conocimiento que tenía de la zona y el apoyo de la gente. Cuando Agustín de Iturbide decidió combatir a Vicente Guerrero, la guerrilla de Pedro Ascencio lo derrotó en Tlatlaya, por esa razón Iturbide se vio obligado a Pactar con Vicente Guerrero, y el 10 de febrero de 1821 en Acatempa, se acordaron las bases del Plan de Iguala, que estableció la Independencia Nacional.

El Estado de México se creó el 3 de enero de 1824, al firmarse el pacto que dio origen a la República. Su territorio inicial era el que ocupaba la Intendencia de México durante la Colonia. El 2 de marzo de 1824 se reunieron los diputados en un Congreso Constituyente que ratificó el pacto y designó a Melchor Múzquiz como primer gobernador. (Ortega, et al, 2002:92)

En su inicio el Estado tenía como superficie 60 mil kilómetros cuadrados, pero para 1827 pierde parte de su territorio para quedarse con 21 mil kilómetros, por lo que traslada la capital a Texcoco, en donde se promulgó la primera Constitución, con la participación de José María Luis Mora. En ese mismo año fue nombrado gobernador de la entidad Lorenzo de Zavala quien trasladó la capital estatal a Tlalpan. En julio de 1830 el gobernador Melchor Muzquiz, en su cuarto periodo de gobierno, cambio los poderes del estado a la ciudad de Toluca, José María González Arratia, embelleció la ciudad y construyó sus típicos portales, entre 1832 y 1836.

En 1847 en la invasión norteamericana, después del enfrentamiento en la ciudad de México, se dirigieron a Toluca y el gobernador Francisco Modesto de Olanquibel se preparó para organizar la resistencia, pero al ver que era imposible combatir al enemigo, partió a Sultepec, quedando en su lugar Manuel Gracida, quién traslado los poderes del estado a Metepec y dejó la ciudad de Toluca en poder de los invasores. (Ibid, 2002:98)

En 1862 cuando Francia invadió a México, el batallón de Toluca, al mando del capitán José Vicente Villada, participó en la batalla del 5 de mayo con Felipe B. Berriozábal y José María Martínez de la Concha, en contra de los invasores franceses.

En julio de 1863, las tropas francesas llegaron a Toluca, posteriormente se apoderaron de Tenancingo, Ixtlahuaca, Valle de Bravo, Villa de Allende y Tejupilco. En la lucha con los franceses destaca, Vicente Riva Palacio, quien venció en varias ocasiones a las fuerzas invasoras con ayuda de la guerrilla de Nicolás Romero. En 1867, los liberales, bajo la dirección de Benito Juárez, terminaron con el imperio de Maximiliano de Habsburgo, producto de la intervención francesa.

Las leyes de Reforma promulgadas por Benito Juárez, en 1859, tuvieron repercusiones en el Estado de México; así como la ley de Nacionalización de los

Bienes Eclesiásticos, tuvo como consecuencia la disminución del poder económico político del clero, el cual quedo sujeto a la autoridad civil. (Ibid, 2002:105)

Otra consecuencia de la promulgación de la Constitución de 1857 y de las leyes de Reforma, fue la elaboración de la Constitución Liberal de 1861 y dio igual importancia a los tres poderes y amplio las facultades de los municipios; las tierras nacionalizadas se pusieron en venta y fueron compradas por extranjeros y algunos mexicanos. De esta manera se debilitaba el poder de la iglesia, pero se fortalecieron los terratenientes.

De 1876 a 1911 en la etapa del Porfiriato, se fortaleció el desarrollo industrial, comercial y agrícola del país y del Estado de México en particular. El crecimiento de la industria trajo consigo un aumento de la clase obrera, constituida por campesinos que habían abandonado el trabajo agrícola y artesanal. Sin embargo, la mayoría de los obreros ganaban salarios muy bajos, lo que unido a las largas jornadas de trabajo y al mal trato que recibían, provocó su descontento. (Ibid, 2002:107)

Casi siempre al salario que obtenían los trabajadores era cubierto mediante valores por mercancías en lugar de dinero en efectivo. Esta injusticia provocó una gran inconformidad entre los obreros, dando lugar a las huelgas, que fueron frecuentes.

Destacaron los distritos de Toluca, Tlalnepantla y Chalco, que contaba con un buen número de fábricas y líneas ferroviarias, por encontrarse cerca del Distrito Federal.

En el periodo del Porfiriato, las haciendas se multiplicaron en todo el territorio; pero la propiedad de la tierra se concentró en un número reducido de personas, mientras una gran mayoría quedaba desposeída de ella.

La mayor parte de las haciendas del Estado de México pertenecían a familias mexicanas, que consideraron la adquisición de tierras como la inversión más segura. En 1893 había 398 haciendas en el estado; estaban repartidas entre 36

personas que explotaban a los peones, haciendo que trabajaran hasta 16 horas al día. Había campesinos que trabajaban a medias; es decir, se comprometían a pagar, con la mitad de la cosecha y el permiso para cultivar las tierras baldías. Algunas de las haciendas más importantes eran La Gavia, San Onofre, Arroyo Zarco, Molino de Flores y San Nicolás Peralta. (Ibid, 2002:110)

Los grandes hacendados se convirtieron en los caciques de su región. Generalmente vivían en la capital del estado o del país, y dejaban al frente de sus propiedades a los administradores, mayordomos y capataces, quienes trataban a los campesinos con crueldad.

Los campesinos, trabajaban por un salario que no era suficiente para satisfacer sus necesidades. Recurrían a las tiendas de raya, donde les fiaban las mercancías, de esta manera endeudaban el salario que aún no habían cobrado. Los trabajadores del campo recibían trato inhumano, casi de esclavos; los patrones podían castigarlos físicamente y encarcelarlos.

La explotación de los obreros y campesinos durante el gobierno de Porfirio Díaz, produjo inconformidad en el pueblo mexicano. El descontento popular se manifestó a través de huelgas y protestas. Estas injusticias fueron las causas principales del movimiento revolucionario.

Las ideas revolucionarias de Francisco I. Madero fueron aceptadas en el país y en el Estado de México. Durante este tiempo, el gobernador era Fernando González, partidario del presidente Díaz y por lo mismo contrario al movimiento revolucionario, por eso ordenó que se apresaran y fusilaran a todas las personas que participaban en la lucha.

Después de diferentes enfrentamientos entre revolucionarios y el ejército de Díaz, triunfo el movimiento popular. En mayo de 1911, el general Díaz renunció como presidente de la República; y electo Francisco I. Madero, quien asumió la

presidencia en noviembre de ese mismo año. Fernando González dejó el gobierno del estado y Rafael M. Hidalgo fue al mismo tiempo nombrado gobernador, quien propuso a los revolucionarios de la entidad que dejaran las armas y regresaran a cultivar el campo, que había quedado abandonado durante la Revolución. (Ibid, 2002:112)

En agosto de 1915, en el estado de Morelos Emiliano Zapata, nuevamente se levantó en armas porque las tierras de las haciendas no habían sido entregadas a los campesinos como se había pedido.

En el Estado de México Andrés Molina Enríquez proclamó el Plan de Texcoco, en donde exigió también que las tierras de las haciendas fueran entregadas a los campesinos. Francisco Pacheco y Genovevo de la O. encabezaron la lucha por el reparto agrario en Tenango, Tenancingo, Malinalco, Tonalco y Valle de Bravo.

En febrero de 1913, Victoriano Huerta usurpó el poder de la Nación, después de preparar el asesinato de Madero, entonces el zapatismo se extendió por toda la entidad; sin embargo solo se manifestó en luchas aisladas en contra del gobierno de Huerta.

La entidad rechazó al Huertismo y encontró en el gobernador Gustavo Baz, designado por Zapata, al revolucionario que supo imprimir justicia social a su trabajo, para ayudar a la población más necesitada. Su primer periodo de gobierno fue de 1914 a 1915. (Ibid, 2002:115)

El ejército constitucionalista encabezado por Venustiano Carranza, Álvaro Obregón, Francisco Vila y Pablo González, avanzó desde el norte del país, hasta la capital de la República. El ejército libertador de Emiliano Zapata se unió a ellos para derrocar a Victoriano Huerta en 1914. Finalmente, después de largas luchas las ideas zapatistas se hicieron realidad con el triunfo de la Revolución mexicana. El artículo 27 de la Constitución Política de 1917, estableció las normas del reparto agrario.

Después de la elaboración de la Constitución Política de México en 1917, el general Agustín Millán, gobernador del Estado de México, propuso a la legislatura local el texto de la nueva Constitución Política de la entidad, la cual fue promulgada el 31 de octubre de ese mismo año. (Ibid, 2002:117)

A partir de 1917 los primeros gobernadores constitucionales Abundio Gómez, Carlos Riva Palacio y Filiberto Gómez, se enfrentaron a los latifundistas para repartir la tierra a los campesinos. Entre 1942 y 1945, el gobierno de Isidro Fabela impulsó los planes de industrialización de la entidad. Después Alfredo del Mazo Vélez, Salvador Sánchez Colín, Gustavo Baz y Juan Fernández Albarrán, favorecieron el crecimiento de las zonas industriales, impulsaron la agricultura y abrieron vías de comunicación

La Reforma Agraria en el Estado de México desde luego no fue fácil, porque los hacendados nunca cedieron voluntariamente las tierras fértiles, con muchas dificultades comenzaron a entregar lomeríos y terrenos de temporal para los campesinos. El reparto agrario se inició en algunas comunidades de Texcoco, Tlalnepantla, Chalco, Jilotepec, Ixtlahuaca, Lerma y Cuautitlán principalmente. (Ibid, 2002:120)

La población campesina era muy numerosa. Algunos jefes de familia recibieron una pequeña porción de tierra (ejido) con la obligación de hacerla producir y conservarla en familia. Pero debido a que el ejido no produjo lo que se esperaba, porque escaseaba el agua y los campesinos no tenían los medios e instrumentos para cultivar la tierra, no tuvo el desarrollo que se habían planteado en un inicio.

Para impulsar la agricultura en el Estado de México, en 1946 se llevó a cabo la Cruzada Nacional del Arado, que consistía en proporcionar arados metálicos baratos a los campesinos, para sustituir el arado de madera; además se construyeron presas y bordos para regar los cultivos y mejorar la producción agrícola.

Con esta reseña sobre la historia del Estado de México se comprueba que es como Radcliffe-Brown menciona, es un todo que se relaciona, en donde los sucesos históricos a nivel nacional influyen en los cambios de las sociedades que se inmiscuyen modificando su estructura y función de las instituciones que integran a la sociedad para poder adaptarse y continuar desarrollando su cultura.

En los últimos 30 años el Estado de México ha tenido constantes transformaciones: su población se ha multiplicado, se han establecido grandes fábricas y su economía que en un principio fue principalmente agrícola, ahora es comercial e industrial. El turismo le comienza a seguir en algunas regiones de la entidad vinculándose con actividades complementarias como la producción artesanal.

La agricultura ha dejado de ser la base de la economía, pero no la de subsistencia para algunas familias que siguen sembrando en pequeñas parcelas familiares o que se dedican a explotar los montes ya sea para la tala clandestina, la explotación de recursos naturales que hay en esos montes o al turismo como en el municipio de Ocoyoacac.

CAPÍTULO II

ETNOGRAFÍA DE SAN PEDRO ATLAPULCO Y SAN JERÓNIMO ACAZULCO.

MUNICIPIO DE OCOYOACAC.

Es uno de los 125 municipios del Estado de México, enclavado en el valle de Toluca, entre la Ciudad de México y Toluca, colindando con los municipios de Lerma y Huixquilucan al norte, Lerma y San Mateo Atenco al oeste, al Este con la Ciudad de México y al sur con los municipios de Capulhuac de Mirafuentes, Xalatlaco y Santiago Tianguistenco. (Ver anexo, mapa No. 1)

Se ubica a 2661 metros sobre el nivel del mar y tiene una población total de 66 190 habitantes con una superficie territorial de 134.71 km². (INEGI 2010) (Ver anexo, mapa No. 2)

La cabecera municipal: comprende las delegaciones de Santa María, San Miguel y Santiaguito.

Los pueblos de: San Juan Coapanoaya, La Asunción Tepexoyuca, San Pedro Cholula, San Pedro Atlapulco y San Jerónimo Acazulco.

Las Colonias: El Llano del compromiso, La Piedra, Guadalupe Hidalgo, Guadalupe Victoria, Juárez, Ortíz Rubio, Santa Teresa, La Marquesa, La Cima, Presa de Salazar, San Isidro (Tehuantepec, La Cañada Honda, Los Ailes, Joquicingo, Loma los Esquiveles, Loma Bonita, El Portezuelo, Viveros de Chimaliapan, Texcalpa, Rancho los Barandales, San Antonio Amomolulco, El Gladiodero, Rancho la Presa, San Antonio, el Llanito, San Antonio Abad, La Escondida, El Peñon.

Ocoyoacac proviene de la palabra náhuatl, que significa “en la nariz del ocoquahuitl u ococuahuitl” o simplemente “en la nariz del Ocotal”; ocotl significa “tea”, “raja” o “astilla de pino” y ocote para alumbrar la noche; yacatl “nariz” y co “en”. Donde principian los ocotes o pinos.

Ambas comunidad se ubican al sudeste de la cabecera municipal; San Pedro Atlapulco se localiza a nueve kilómetros de distancia y San Jerónimo Acazulco a

cinco kilómetros. Entre ambas comunidades existe una distancia de cuatro kilómetros. (Ver anexo, mapa No. 3)

SAN PEDRO ATLAPULCO.

2.1 Espacio Físico.

2.1.1 Ubicación.

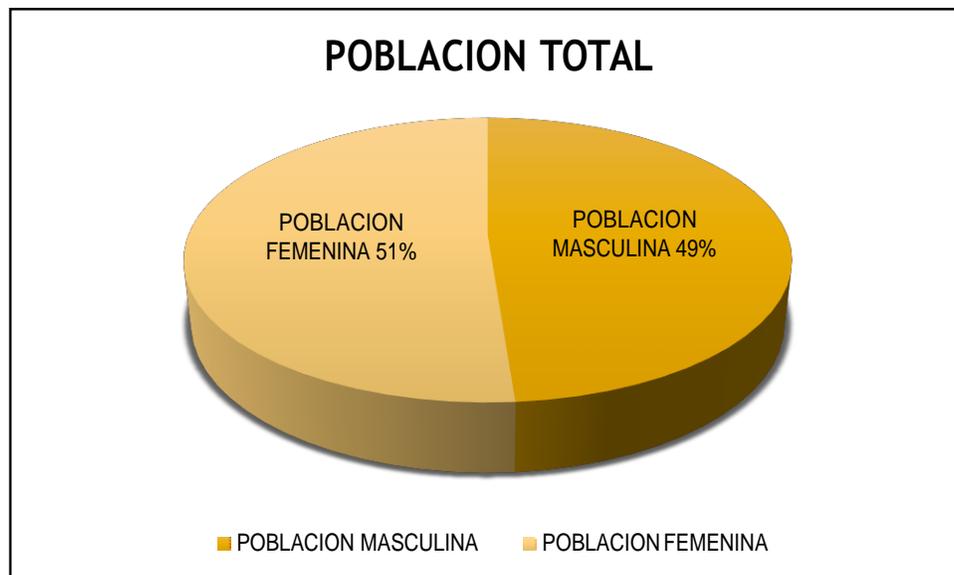
La comunidad de San Pedro Atlapulco se ubica al sureste de la comunidad de San Jerónimo Acazulco, es decir, el sureste de la Cabecera Municipal de Ocoyoacac. Tienen una altura de 2968 msnm. Latitud 19° 14' 3" y una longitud de 99° 23' 38". (INEGI 2010) (Ver anexo, mapa No. 4)

2.2 Demografía.

Datos del Censo General de la Población y Vivienda del 2010 reportan para San Pedro Atlapulco una población total de 4288 habitantes. (INEGI 2010)

- a) De los cuales la población masculina es de hombres 2092 y de la población femenina es de 2196 mujeres.

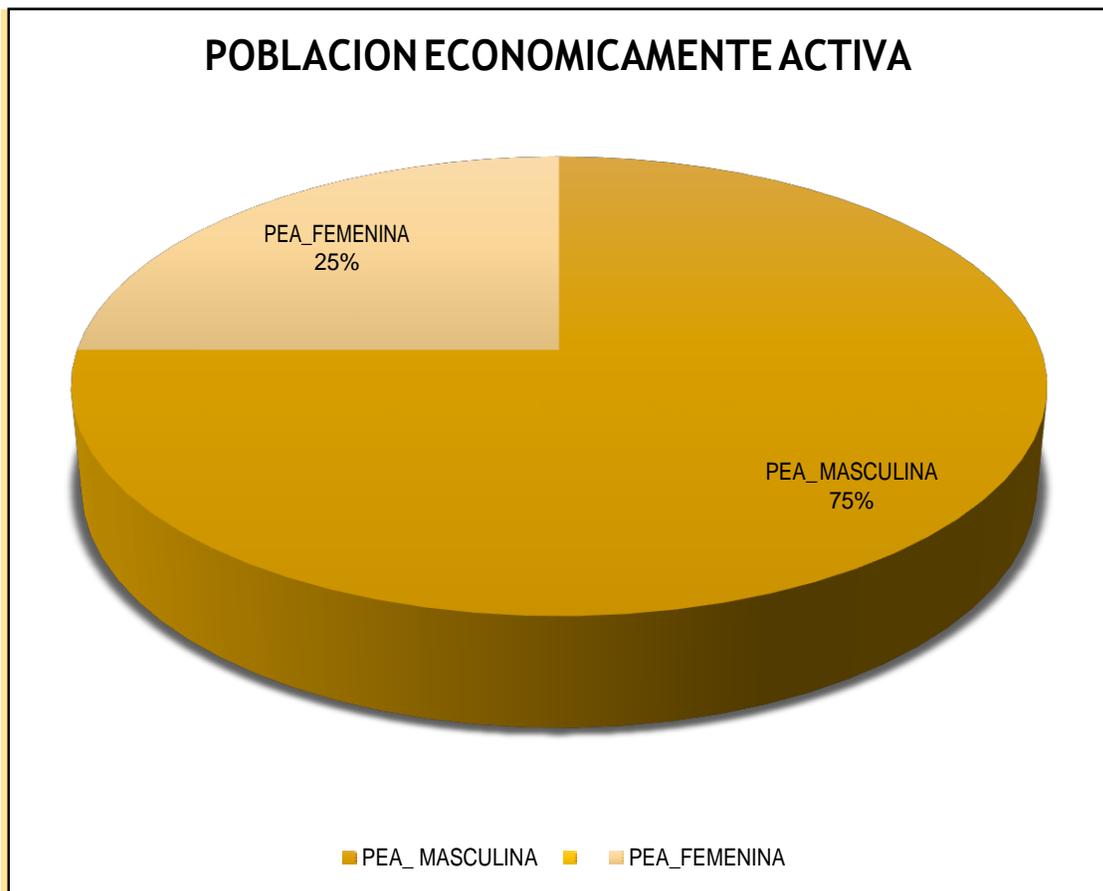
POBLACIÓN MASCULINA	POBLACIÓN FEMENINA	No. TOTAL DE HABITANTES
2092	2196	4288



Fuente: INEGI 2010

b) La Población Económicamente Activa de San Pedro Atlapulco es 2569.

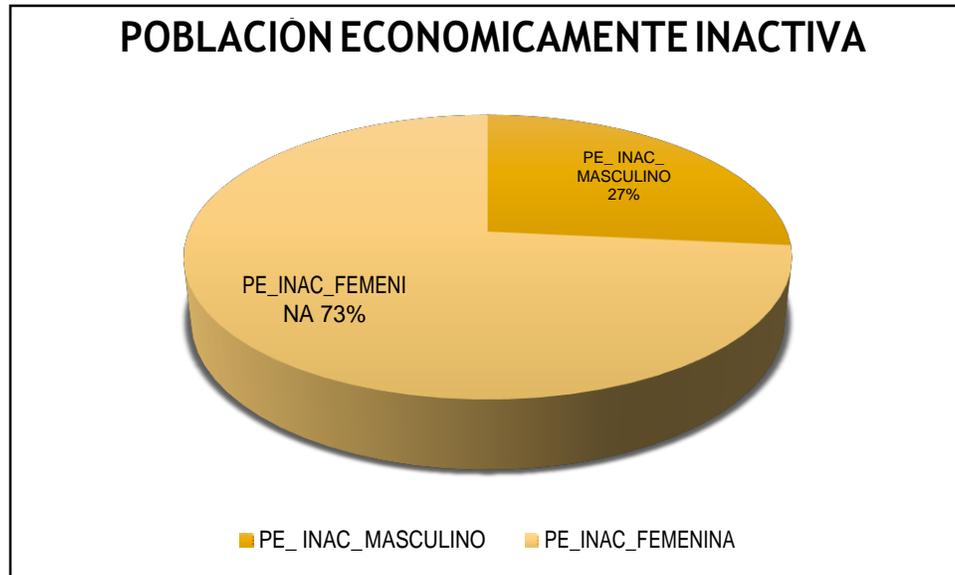
POBLACIÓN ECONOMICAMENTE ACTIVA	No. DE HABITANTES
PEA_MASCULINA	1927
PEA_FEMENINA	642



Fuente: PEA, INEGI 2010

c) La población Económicamente Inactiva de San Pedro Atlapulco es de 1458.

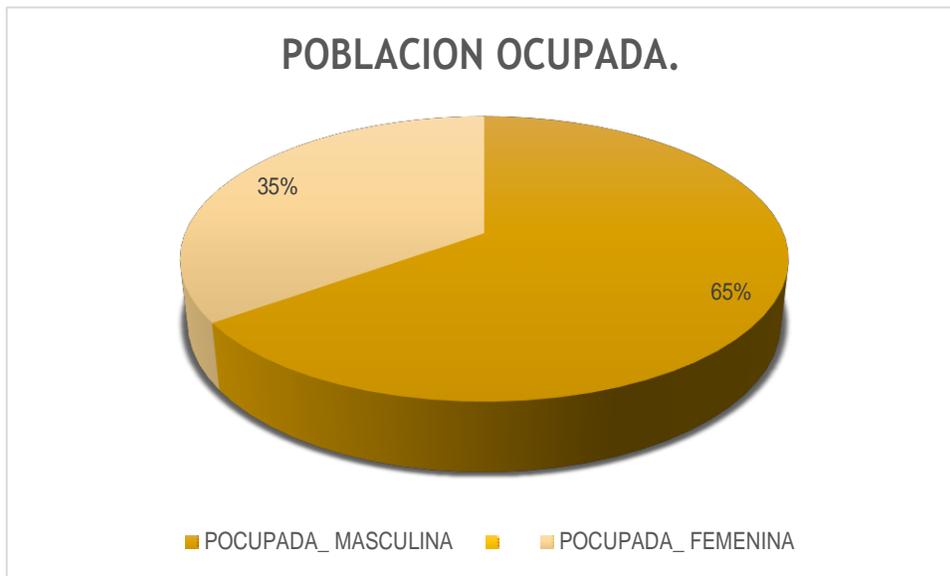
POBLACION ECONOMICAMENTE INACTIVA	No. DE HABITANTES
PE_INAC_MASCULINO	387
PE_INAC_FEMENINA	1071



Fuente: PEI, INEGI 2010

d) La Población Ocupada de San Pedro Atlapulco es 1821.

POBLACION OCUPADA	No. DE HABITANTES
P.OCUPADA_ MASCULINA	1186
P.OCUPADA_ FEMENINA	635



Fuente: PO, INEGI, 2010

e) El nivel de escolaridad que presenta la población de San Pedro Atlapulco es de 9.02

NIVEL DE ESCOLARIDAD	GRADO PROMEDIO DE ESCOLARIDAD
ESCOLARIDAD DE LA POBLACIÓN MASCULINA.	9.16
ESCOLARIDAD DE LA POBLACIÓN FEMENINA.	8.88



FUENTE: INEGI 2010

2.2.1 Población Indígena

La comunidad de San Pedro Atlapulco aparece en los reporte de población indígena por sus orígenes otomíanos y náhuatl las cuales prevalecen en algunas costumbres, pero no así en la lengua ya que el total de población solo 116 personas hablan la lengua otomí y de la lengua náhuatl se desconoce si todavía la practican. (INEGI 2010)

2.3 Antecedentes Históricos de San Pedro Atlapulco.

2.3.1 Toponimia.

Su toponimia consiste en dos cerros en medio de los cuales corre (el agua y una casa o jacal es destruido con fuego)

2.3.2 Historia.

El nombre original de Atlapulco en lengua materna otomí es “Donguani”, después le nombraron “Alteatl” que quiere decir “en el agua en los montes”, “En sus montes”, “Acatl” quiere decir” sagrado. También le llaman “Tonguani” ya que es un río donde nace el agua. (Gutierrez, 1985:6)

La palabra Atlapulco proviene del náhuatl y significa “Lugar donde parte el “agua”. Fue conquistada por el sexto Huitlatoani Axayacatl en el año 1469 y 1481, quien los obligo a ser tributarios del imperio azteca.

El pueblo de Atlapulco es un lugar de paso desde tiempos antiguos, especialmente para la gente que iba al valle del Anahuac al valle Matlazinco.

Pasaban por el paraje “La cumbre del Aire” ubicado entre Atlapulco y Xalatlaco, debido a ello había muchos mesones en donde los arrieros descansaban a sus “recuas”, es decir a sus animales de carga como mulas y burros, en estos animales transportaban azúcar, alcohol, café, entre otros productos (Ibid, 1985:7)

Durante la conquista española fueron evangelizados por los padres agustinos quienes los motivaron a edificar un templo en el año de 1636, al principio fue una capilla para después convertirse en un templo el cual sufrió cambios entre los años setentas. También se creó un monasterio en la comunidad de Guadalupe Victoria para que pudiesen llegar más rápido a la gente (Ibid, 1985:8)

En la época colonial cuando se realizaban las encomiendas, Atlapulco perteneció a la Hacienda de Almaya, en donde los dueños eran Catalina de Sainti y Juan Gaytan.

En el año de 1777 se anexaron a la comunidad de agraria de Atlapulco San Miguel Almaya, Santa María Coaxusco, nombrados “Guarda raya”; este último es un pueblo titular de esta comunidad que se separa de Santiago Tilapa (Ibid, 1985:9)

Los primeros pobladores se comenzaron a diseminar por sus territorios para abarcar una mayor superficie por lo que en el año de 1460 los primeros pobladores se fueron a vivir en lo que actualmente es Texcalyacac.

Antes la gente recibía otros nombres en lengua otomí aparte de sus nombres cristianos los cuales eran nombres de animales de la región que tenían cierto parecido a quien se le ponía, entre ellos están: “calo”, “teles”, “danbias”, “dadefis”,

“tashtfis”, “cheres”, “ngolas”, “sheros”, “mexes”, entre otros (Trabajo de campo) 2018 D.P.H. y I.S.M

2.3.3 Historias y Leyendas.

Cuentan que su comunidad estaba más al sureste pero debido a un fenómeno natural el cerro se desgajaron y arrasó con el poblado por lo que a ese lugar lo conocen como el “Redumbadero”, que si uno va todavía se llegan a encontrar uno que otro cimiento de lo que iba a ser su templo (Trabajo de campo) 2018 D.P.H. y I.S.M

Otra leyenda es la del “cerro de la víbora” el cual es conocido también como “Chalmita”, porque según “el señor de Chalma” quería ese lugar para que le edificaran su santuario, pero se lo llevaron para Chalma y a consecuencia de ello en el lugar donde se iba a quedar se aparecía una víbora y a los arrieros que pasaban los mataba, por lo que edificaron una capilla para que no siguiera haciendo daño.

En ese mismo lugar se aparece “Pedro el Negro” quien era un charro que robaba las diligencias que iban a la ciudad de México con los impuestos para el rey. Él crea muchos “escondrijos” para ocultarse, tales como veredas y cuevas en donde se dice que todavía hay riquezas ocultas (Trabajo de campo) 2018 D.P.H. y I.S.M

También cuentan la leyenda de la “llorona”, pero que ésta solo la escucha la gente que tiene sangre para que la espanten, así como el “nagual” que es el demonio convertido en perro, se le aparece a los “borrachitos” que andan a muy altas horas de la noche y los arrastra para después arrojarlos en los barrancos o en los ríos. Dicen que también la llorona los llega a arrastrar, algunos debido al susto dejan de beber, pero otros beben más.

2.4 Flora.

La flora del lugar se constituye de árboles frutales como: capulín, tejocote, nogal, ciruelo, durazno, pera, manzana, higo, maguey, ciruela, limón, entre otras; árboles y plantas de ornato como: margarita, malvón, malvarosa, rosa, campanola, enredadera, alcatraz, bugambilia, crisantemo, azucena, belén, trueno, perrito, aretillo, escobetín, comadre, teléfono, palmeras, hoja de plata, dólar, alcanfor, hiedra, lagrimilla, helecho, hierba buena, manzanilla, ruda, Sta. María, sábila, siempre viva, ajeno, mosquito, camote, epazote, jarrita, dalia, laurel, pirul, calabacilla, entre otras; flora silvestre como: cedro, llorón, pasto, jara, jarilla, toronjil, peshto, pata de león, gordo lobo, chichicascle, chicalota, diente de león, platanillo, trébol, varita de San José, cola de borrego, girasol, maguey, escoba, ocote entre otras.

2.5 Fauna.

En cuanto a la fauna del lugar existen animales domésticos como: perro, gato; aves como: cotorros, canarios, coquitas o torcasita.

Hay aves de corral como: gallinas gallos, guajolotes, patos y gansos, los cuales están sueltos y andan picoteando en las calles; animales de pastoreo como becerros, bueyes y vacas; animales de engorda como: puercos, y animales de tiro como: caballos, burros, mulas y bueyes.

2.6 Infraestructura económica.

2.6.1. Vivienda.

Los materiales que emplean para construcción de las viviendas son: tabique, adobe, con techos de loza, de teja o de láminas de cartón o asbesto; son de una, dos o tres plantas con puertas y ventanas de hierro o madera, cubiertas con cristales o con plásticos, principalmente las que están en proceso de construcción y adornadas con cortinas de tela; están aplanadas, pintadas y enumeradas, así como censadas ya que en su puerta tienen la calcomanía de INEGI; se delimitan entre sí por cercos vivos como: árboles, plantas, o terrenos de cultivo, entre otros; o con cercos muertos como: muros de tabique o concreto, piedra, madera, cercos de hierro, entre otras.

En las azoteas de las viviendas hay tinacos ya sea de asbesto o plástico en donde almacenan el agua, antenas de televisión, tanques estacionarios, sistema SKY; Mega cable y Dish esto en la mayoría de las viviendas.

También se pueden observar mecates de ixtle para colgar la ropa, lavaderos, macetas, trastos de barro o hierro como: cazuelas, ollas, tinas, botes, alambres, tubos, materiales de construcción como: tabique, varilla, cemento y algunos montones de tortillas secándose. En las viviendas que tienen cancelos con pasillos, se observan mecates de ixtle de los que cuelgan la ropa, ya que así es como puede secarse en la época lluviosa del año.

En las viviendas que están al norte y al sur de la comunidad se observan pesebres, zahurdas en donde hay vacas, borregos, caballos y puercos. Estos están contruidos de tejamanil, tabique o madera.

2.6.2 Servicios Públicos

Los servicios con los que cuenta la gente de “San Pedro Atlapulco” son: Agua potable. Las calles están pavimentadas con cemento, arena y grava, adoquín o empedradas, no en su totalidad ya que las calles que están al norte y al sur y por las cuales se llega a los terrenos de cultivo, están sin pavimentar, al igual que algunas privadas o callejones, por lo que en la temporada de lluvias se hacen encharcamientos y lodazales; asimismo cuentan con alumbrado público, drenaje y teléfono, que no toda de la gente tiene.

En las paredes se observan pintas de partidos políticos como el PRI o el PAN; en otras se observan pintas de grafitos con aerosol; en los postes de energía eléctrica o teléfono se pegan propagandas de bailes populares que se realizan en Santiago Tianguistenco o en Gualupita Yancuitalpan. También en algunas esquinas de las calles principales se observan propagandas que indican los días en los que se realizan las asambleas de los comuneros, indican los puntos a tratar, el lugar de reunión, hora y fecha.

2.6.3 Transporte

Los transportes con los que cuenta la gente de la comunidad son: Taxi, el cual se aborda en la Av. Juan Aldama los cuales tienen como destino “La Marquesa”; Microbús, el cual se aborda en la carretera México- Toluca, en la libre que hace crucero con la carretera México- Chalma, ya que ahí pasan los microbuses que vienen de Cuajimalpa y llegan a Atlapulco, o en ese mismo lugar pasan el transporte colectivo que sale de Huixquilucan cada media hora. En Toluca salen autobuses que llegan por el lado sur, atraviesan Santiago Tianguistenco, Gualupita Yancuitlalpan y Almaya, para llegar a Atlapulco.

2.6.4 Instituciones Educativas

Entre las instituciones educativas se encuentra la Escuela Telesecundaria “Lic. Alvaro Galvez Fuentes” con clave 15DTVOI00X, perteneciente a la zona escolar 12, es una construcción de tabique, de dos plantas, con techo de loza, tiene protecciones de hierro en las ventanas. Se encuentra cercada con un muro de tabique (Trabajo de campo) 2018 D.P.H. y I.S.M

Otra institución es la Escuela Primaria Federalizada “Emilio Portes Gil” con clave CCT15DPR1802W, pertenece a la zona escolar número 28; es una construcción de tabique con techo de loza, es de una planta, sus puertas y ventanas son de hierro. Al norte de las canchas ésta el Jardín de Niños “Felipe Villanueva”, el cual no tiene clave; es una construcción de tabique con techo a dos aguas integrada por cuatro aulas, asimismo tienen dibujos de animales, de niños, entre otras figuras; ésta cercada con un muro de concreto y barandales (Trabajo de campo) 2018 D.P.H. y I.S.M

La Escuela Primaria “Sor Juana Inés de la Cruz”, se ubica sobre la calle de La Veracruz, en el cerro; es una construcción de dos plantas, de tabique con techo de loza, tiene a su alrededor áreas verdes y ésta cercado con un muro de tabique, sus cristales son transparentes y están adornados con cortinas de tela. Tiene dos puertas de acceso las cuales dan a la carretera a Chalma, son de hierro y están

pintadas de color negro. Su clave es 0203BPESUM2182 y pertenece a la zona escolar número 14.

El Centro de Estudios de Bachillerato Técnico ubicado en la calle Lic. Tiburcio Plata con clave 15ECT01270 nivel bachillerato, turno matutino. Hay seis grupos con una población estudiantil de 199 alumnos.

2.6.5 Servicios de Salud.

Sobre la calle Ignacio Manuel Altamirano se encuentra el Centro de Salud de los Servicios Coordinados de Salud Pública en el Estado de México. Es una construcción de tabique, de una planta con techo de loza a dos aguas, cercada con un barandal de hierro y un muro de concreto; los que están a cargo de la Clínica son médicos pasantes y una enfermera, los cuales duran solo un año.

2.6.6 Instituciones Gubernamentales.

Sobre la Av. Lic. Tiburcio Plata, está la Delegación; es una construcción de tabique con techo de loza y retapizada en el exterior con loseta y piedra; es de dos plantas y ésta pintada de color blanco; en la parte de abajo hay arcos cuyas trabes sostienen la segunda planta. La segunda planta se divide en dos secciones; del lado norte esta la oficina del Delegado de Bienes Ejidales y del lado sur la oficina del Comisariado de Bienes Comunales. Las puertas y ventanas son de madera, solo los barandales son de hierro, el piso es de loseta.

Detrás de la Delegación están las oficinas de los Comunes, es una construcción de concreto con techo de loza a dos aguas. Tienen horarios para atender a la población de 9:00 a 14:00 y de las 15:00 a las 20:00 horas de lunes a viernes.

Del lado oeste de la plazuela esta un edificio de dos plantas, construido de tabique con piedra, las puertas y ventanas son de hierro, su techo es de loza; en la parte de arriba hay una torre con un reloj; atrás de ésta esta una torre de acero la cual es la receptora de las señales ya que tiene una antena parabólica que recibe y capta las

señales de radio y televisión. En la parte de abajo esta la Biblioteca y el Registro Civil, en la parte de arriba esta la Casa de Cultura.

2.6.7 Panteón.

El panteón de la comunidad se encuentra detrás de la Escuela Primaria “Sor Juana Inés de la Cruz”, es decir al noreste de la Delegación; en el centro hay una capilla con un portón de madera, un pasillo con adoquín, entre las tumbas hay cedros; ésta cercada con un muro de concreto, su puerta principal es una reja de hierro.

Al oeste de esta institución están las canchas de fútbol soccer, la cual ésta cercada con maya de alambre sostenida por tubos de acero. Entre la pared de la escuela primaria “Emilio Portes Gil” y las canchas hay gradas de concreto con techo de loza.

2.7 Actividades Económicas.

2.7.1 Agricultura.

Los terrenos de cultivo son de forma rectangular, se encuentran cercados con cercos vivos como: magueyes, árboles, arbustos o cercos muertos como: piedras, alambre de púas sostenido por traveses de concreto o de madera. Son cultivos alternos en donde predomina la avena, después le sigue el maíz y por último el haba y la papa.

2.7.2 Comercio

Entre las actividades económicas que realiza la gente se encuentra el comercio que desempeñan en los tres siguientes valles: “Valle del Silencio”, “Valle del Conejo” y “Valle del Potrero”. Estos lugares son como su nombre lo indica, son valles (Terreno llano de nivel más bajo que el que lo rodea) que al lado oeste tienen cerros al igual que al este. Es más visitado el cerro que esta al oeste ya que ahí hay cabañas.

2.7.3 Los valles (comercio).

Las actividades económicas en Atlapulco comenzaron desde 1975, las primeras cabañas fueron establecidas por el gobernador Jorge Jiménez Cantú en “La Loma”, las cuales eran de cuatro horcones, (Palo en forma de Y, que se utiliza para

sostener) con techos de tejamanil, pisos de tierra, en el centro un fogón en el suelo, cocinaban con leña, solo vendían tlacoyos de frijol y de haba y café en olla de barro.

Las cabañas se establecen a los lados de las carreteras México-Chalma, estas cabañas están construidas de tabique rojo con techo a dos aguas, de una o dos plantas, sus techos son de loza o de madera con tejas, tienen ventanas y puertas de madera, cubiertas con cristales transparentes, en algunas vive gente ya que se ven los muebles. Cada cabaña tiene su vocativo (nombre propio) como por ejemplo: “Cabaña Las Delicias”, “Cabaña San Pedro”, entre otros nombres que sean del agrado de los dueños, ya sea en madera, en láminas de hierro o pintado en la pared, también hay espacios especiales para estacionar los automóviles.

Afuera de cada cabaña hay letreros con cartulinas fosforescentes, que indican los nombres de las comidas que ahí se venden tales como: quesadillas de hongos, pollo, flor de calabaza, huitlacoche, queso Oaxaca, requesón, chicharrón, sesos, picadillo, tinga, carnitas; sopa de hongos, médula; tlacoyos de haba, frijol, entre otras; tacos de cecina natural o adobada, chorizo rojo o verde y trucha al gusto o la trucha en barbacoa.

La trucha la sacan de las piletas de concreto que están a la entrada de las cabañas a los que les llaman criaderos de trucha. A la entrada de cada cabaña en una base de concreto se ponen cazuelas de barro con alimentos para preparar las quesadillas. Los alimentos se cuecen con leña o con gas.

En el interior de las cabañas hay mesas y sillas a las que invitan a pasar a la gente, hay refrigeradores o botes con agua y en su interior bebidas como: agua, refrescos, cerveza, licores, vino ya sea en latas o en botellas de vidrio, así como atole y café. Hay pistas de motos las cuales se encuentran delimitadas por llantas de hule que están enterradas en el suelo, dejando sobresalir más de la mitad; se pueden rentar por un tiempo delimitado y los precios varían (Mínimo 30 minutos \$150 y máximo lo

que el cliente decida). También se rentan caballos, pero estos tienen diferentes precios, ya que hay ponnys, de carreras o “mansitos” para pasear a trote.

Hay 30 vendedores ambulantes en cada valle que venden dulce cristalizado, este se coloca en canastas de mimbre, se adorna con papel china de colores; otros ofrecen jugo de frutas como: zarzamora, arándano, maracuyá y licores de rompopo, café, vainilla, pistache, piñón y nuez; otros venden dulces, galletas, cacahuates, paletas, cigarros, entre otras cosas que colocan en canastas de mimbre; otros venden pan de nata; hay vendedores de productos de lana como: suéteres, rebozos, chalecos, pantuflas, gorros; algunos venden utensilios de madera, de barro, cristal o de tela; otros venden pelotas, papalotes, nueces de la India, piñones, entre otras semillas, queso ranchero, queso Oaxaca, queso panela, miel, jalea real, polen, propóleos.

Hay también toboganes de concreto que culminan con un estanque lleno de agua y elaborado con el mismo material. Hay baños que cuentan con servicio de agua potable, luz, drenaje. A la entrada de cada valle hay un arco de concreto en donde se cobran de \$30 a \$35 pesos por el acceso al valle, con eso se tienen derecho al estacionamiento. Ya a la salida de los valles cada automovilista si gusta le da una propina al encargado de la puerta.

En estos valles se observan árboles de encino, cedro, ocote, pasto, matorrales, escoba, oyamel, pino, helechos, jara, peshto, gordo lobo, lama, bellotas, perlillas, palmas, chichicascle, estafiate, diente de león, toronjil, cilantro silvestre, flores, garambullo, ocoxal y plantas silvestres entre las que hay hongos comestibles y venenosos, así como: ardillas, tuzas, serpientes, tlacuaches, armadillo, tejón, hurón, conejo, ratón de campo; aves como: chirria, golondrina, chupamirto, paloma, insectos, lagartijas, tarántula, camaleón, entre otros.

Estos valles son de propiedad comunal y ejidal, por lo que no pueden venderse pero si dividirse entre la gente de la comunidad. El que se encarga de controlar a la gente

es el Comisariado Ejidal, este solo maneja el dinero que se cobra en los estacionamientos, ya que la gente no paga impuestos; solo participan en el trabajo para mejorar los valles en servicio del turismo; realizan faenas de limpieza, recogen basura, arreglan caminos, dan mantenimiento a las instalaciones, aportan una cooperación que establecen las personas de cada valle para fiestas patronales según acuerdos que establezcan.

El Comisariado convoca a asambleas según lo estipula la ley de la Reforma Agraria y asambleas extraordinarias, las cuales pueden ser a petición de la gente, si hay algún problema que requiera la consulta general, sino solo una vez al año. El Comisario es electo por votación y en las asambleas se resuelven los problemas mediante el régimen de la democracia.

La vigilancia ésta a cargo de los integrantes de cada agrupación como son: comerciantes, caballerangos y vendedores ambulantes. Los costos de las comidas o de los productos que se venden o se rentan son acordados en la asamblea, estableciendo propuestas y sometiéndolas a votación, al igual que la renta de caballos, ya que son más caros los que utilizan para correr.

Las mujeres desempeñan una actividad primordial ya que ellas son las que tienen contacto con los clientes, preparan los alimentos y en algunos casos ellas cobran lo que consumen; los hombres se encargan de bajar las cosas de las camionetas, de colocar el gas, de llevar leña, de recoger los trastos sucios y de reparar desperfectos en la cabaña, los niños o niñas ayudan a asear la cabaña o los trastes sucios, a limpiar las truchas o son vendedores ambulantes; los hombres jóvenes rentan motos o caballos y otros son vendedores ambulantes; las mujeres jóvenes ayudan a preparar los alimentos y a pasar los que ya están cocidos a los clientes, así como a cobrar.

2.7.4 Turismo.

La gente que visita los valles son personas que viven en la ciudad de México, Toluca, Huixquilucan, otras partes del país e incluso extranjeros; utilizan este espacio como recreación y conviven con la familia; Hay asimismo personas de diversas posiciones económicas, esto se aprecia en los automóviles que usan, en sus ropas y en su alimentación.

2.8 Organización Política en San Pedro Atlapulco.

Debido a la lejanía con la Cabecera Municipal de Ocoyoacac y de Capulhuac la organización política de San Pedro Atlapulco cuenta con autoridades auxiliares; que son quienes se encargan de resolver los problemas menores.

Los Delegados son las autoridades de primera instancia para resolver los problemas de la gente, es decir, si alguno de la comunidad tiene problemas van con ellos para que dialoguen con los involucrados, tratan de establecer una reconciliación entre las partes afectadas; se hacen dos llamadas de atención y si no se llega a un acuerdo optan por tomar una decisión para reestablecer el daño y “ ejecutan a la gente que no cumple”, es decir, los multan o les ponen alguna sanción y así llegar a una conciliación.

2.8.1 Delegados.

La comunidad ésta regida por medio de los Delegados quienes son elegidos por el pueblo en una Asamblea General, en cuyo cargo permanecen tres años.

El primer Delegado es el representante principal, el segundo delegado funge como secretario y el tercero se encarga de llevar la administración la cual tiene un control meticuloso anotando las entradas y las salidas en los libros de registro; ellos manejan dinero de documentos que les solicitan como por ejemplo: comprobante domiciliario, carta de recomendación, actas provisionales.

Tiene sus suplentes en caso de no poder asistir a ciertos eventos; el primero es quien se encarga de la Casa de Cultura, es decir él organiza talleres, eventos en las fiestas, exposiciones o algunas otras actividades para fomentar la cultura de la comunidad; el segundo es quien se encarga de la luz, es decir del alumbrado público, revisa el buen funcionamiento y mantenimiento del mismo; el tercero es quien se encarga de cobrarle a los comerciantes que venden en la plazuela por el “derecho de piso”.

2.8.2 Comisariado de Bienes Comunales.

El Comisariado de Bienes Comunales, integrado por seis personas, tres propietarios y tres suplentes; ellos también son elegidos por el pueblo y los requisitos son: ser originario de la comunidad y tener propiedad en los comunales; El tiempo en su cargo es el mismo que los Delegados, es decir tres años.

Entre sus funciones se encuentra la vigilancia y el buen funcionamiento de la propiedad comunal, tiene a su cargo la realización de faenas en los valles para el servicio del turismo y de sanciona a los que no cumplan con dichas faenas ya sea suspendiéndoles el permiso para comerciar en los valles o cobrándoles una cuota de \$200; realizan asambleas para dar a conocer a la gente los problemas y proyectos que tienen, el anuncio de estas se hace por medio de propagandas que pegan en los postes y en las paredes anunciando la hora, el día, los puntos a tratar y firman los representantes.

Manejan el dinero que cobran en los estacionamientos de los valles; también tienen la tarea de organizar las fiestas del Santo Patrón en el mes de junio y el Carnaval un domingo antes de la “Cuaresma”, mandan invitaciones a los comuneros ya sea vendedores ambulantes, comerciantes, los caballerangos, entre otros y así organizan la fiesta entre todos.

2.8.3 Consejo de Vigilancia.

Otros grupos que integran su organización política son el Consejo de Vigilancia y la Organización de Participación Ciudadana, ambos integrados por personas

originarias de la comunidad; el primero se encarga de vigilar el buen funcionamiento de las actividades del Comisariado de Bienes Comunales, también de ver que las faenas se cumplan o de sancionar directamente a los que infringen sus acuerdos; el segundo ésta integrado por el resto de los comuneros quienes dan legitimidad a su organización.

Los acuerdos que se toman en las asambleas se resuelven de forma democrática, es decir todos votan a favor de la opción que creen sea la más conveniente y los que no pueden asistir se tienen que someter a la decisión de la mayoría.

2.9 Organización Religiosa.

2.9.1 Religión.

En cuanto a la cuestión religiosa son parroquia, es decir tienen a un sacerdote de planta quien realiza actividades de la "eucaristía" en las comunidades de San Miguel Almaya, Guadalupe Victoria y San Jerónimo Acazulco.

La religión que profesa la gente de la comunidad es la católica, aparte de ésta, están los "Testigos de Jehová" y "los Cristianos" en menor número. La religión católica tiene como santo principal a San Pedro, el cual fue llevado a la comunidad por los misioneros españoles que evangelizaron la región.

Al sur de la Casa de Cultura ésta el Templo de San Pedro; es una construcción de piedra, cuyos muros están aplanados, solo las torres y trabes de concreto están sin aplanar. En una piedra que ésta en el muro que da a la plazuela señala que el templo inició su construcción en 1633 y culminó el 30 de marzo de 1905. Este templo fue edificado en honor a San Pedro y San Pablo.

Este templo fue edificado en honor a San Pedro y San Pablo; el piso es de loseta; hay dos filas de bancas de madera que tienen labrados en los costados unas manos y una llave; de las paredes cuelgan cuadros con las imágenes del Vía Crucis. En el

techo cuelgan candelabros de cristal, las ventanas son rectangulares y los cristales son de colores, por lo que forman figuras de santos; su portón es de madera.

A los costados hay nichos de madera labrados con grecas o flores pintadas en dorado en cuyo interior hay imágenes de santos tales como: la Virgen del Carmen, el Señor de la Cañita, San José, La Virgen María y un confesionario de madera con un reclinatorio de madera.

Junto al altar está un cuadro con la imagen de la Virgen de Guadalupe, abajo del cuadro está la pila bautismal labrada en cantera, cubierta con una especie de tapa de caoba, con decoraciones labradas, en la parte del centro tiene una cruz y junto a ella hay otra de menor tamaño.

El altar principal está decorado con un nicho elaborado en madera con decoraciones en dorado en cuyo interior está la imagen de San Pedro Apóstol; a su entorno hay un arco de piedra simulada en color gris con labrados en roca flores, vitrales que hacen alusión a la vida de Jesucristo.

Abajo está la mesa para oficiar misas la cuál es de mármol. Este altar está en alto porque tiene tres escalones que hacen que se eleve, el piso está cubierto con una alfombra. Sobre esta alfombra hay una base de cobre con cristales, tiene forma de libro abierto en la parte de arriba adornado con un Ángel de cada lado y un rosario, sobre este se colocan los libros de las oraciones para las misas; al costado sur está una puerta de madera la cual da a la Sacristía.

Arriba del altar está la cúpula principal con cristales de colores se cubren las ventanas formando una cruz.

Al lado norte está el "Sagrario" cubierto con cortinas blancas las cuales penden de un arco labrado en roca, en la parte alta tiene un cordero, en las columnas tiene

labradas flores. Hay reclinatorios de madera, el piso ésta cubierto con una alfombra y ésta cercado con un barandal de madera.

En este lugar ésta un altar elaborado en caoba, en la parte de arriba tiene tres picos, en medio de los cuales hay una cruz; en su interior hay un cristo; a su derecha ésta la virgen María y a su izquierda San Juan; a los costados hay ángeles. A los pies del cristo hay una cripta en donde guardan el "Santísimo". Abajo hay un cirio, dos floreros d aluminio y de un nicho en la pared cuelga un candelabro con Ángeles.

Al lado oeste esta un nicho con la imagen de San Isidro. Sobre una base de madera simulando una mesa ésta un ataúd con cristales en cuyo interior ésta la imagen de Cristo, pegada a la pared una cruz y dos lanzas de madera.

A los costados hay dos ventanas con cristales en color blanco, azul, amarillo y verde, así como dos criptas que tienen en su interior "milagros", muebles de madera, cercados con un barandal de hierro y también hay banderas o estandartes.

El coro se ubica frente al altar principal para acceder hay dos puertas de madera, las escalinatas están tapizadas con mármol en color verde y blanco, hay un barandal de madera y otro de cantera del cual cuelgan unas bocinas.

De una de las trabes cuelga una concha labrada en roca para la "agua bendita". A la entrada hay dos puertas una de forma rectangular elaborada con madera y cristales, la cual tiene en la parte de en medio la imagen de San Pedro y Cristo sentados. La puerta principal es un portón de madera con figuras de llaves y la cofia del Obispo.

A un costado del templo esta la sacristía que es una construcción de dos pisos elaborada con piedra. En el atrio hay dos jardineras con una fuente cada una, así como jardineras en los muros del atrio; de cada costado hay faros, el piso es de adoquín; al sur ésta la Sacristía. El templo se encuentra cercado con un muro de

concreto en forma de arcos, tiene tres puertas de hierro, una al sur, otra al este y la otra al oeste que es la principal y a la cual se asciende por una escalera de concreto.

2.9.2 Calendario Festivo.

El 15 de enero celebran al Padre Jesús que es uno de los primeros cargos celebrado desde 1900.

El Carnaval es una festividad que varía la fecha pero es un domingo antes del “miércoles de ceniza”.

La representación del Vía Crucis de Jesucristo la realizan en el atrio de la iglesia, colocan templetas y lo adornan, la gente que participa se disfraza del personaje de la Biblia quienes escenifican la vida, pasión y muerte de Jesucristo. Después de la representación se realiza la crucifixión en un cerro que esta al oeste de la comunidad es decir, atrás del panteón, al terminar los que participan se van a comer a la casa de los mayordomos.

Días antes del “viernes santo” es decir cada viernes de “cuaresma”, la gente no come carne porque están en “vigilia”. Esos mismos días la gente participa por manzanas haciendo un altar con el que por las noches van a rezar el “rosario”, los altares reflejan la creatividad de la gente. La representación en sí es para la gente que llega de fuera porque los lugareños se dedican al comercio en los valles.

En el mes de mayo festejan al señor San José; el 8 a la Virgen de la Purísima y el 24 a San Juan.

El 29 de junio celebran a San Pedro y San Pablo, que es el Santo Patrón de la comunidad y es la feria más importante del pueblo.

El 15 de julio festejan a la Virgen del Carmen por medio de una asociación.

El 6 de agosto festejan al “Divino Salvador” conocido como el “Señor de la Cañita”; llevan los primeros elotes a misa para que los bendigan y así tengan una buena cosecha.

El 10 de septiembre festejan a San Nicolás.

El 4 de octubre a San Francisco de Asís; el 12 del mismo mes a la Virgen de Guadalupe en el Cerro de le “Merenciana”.

El 12 de diciembre celebran a la Virgen de Guadalupe.

Realizan peregrinaciones al cerro del Tepeyac, en la ciudad de México y al santuario de Chalma, la cual realizan el día 20 de diciembre con el traslado de la imagen de San Pedro al santuario, lo hacen caminando por los montes y permanecen allá por ocho días; lo sacan de su nicho, lo cambian de ropa y en un libro que data de 1700 el cual contiene información sobre los cambios y ubicación del santuario se registran los mayordomos en turno. Este libro esta atrás de la imagen de San Pedro. (Trabajo de campo) 2018 D.P.H. y I.S.M.

2.9.3 Organización en la Religión.

Existen organizaciones religiosas como es la de San Juditas Tadeo, la virgen del Carmen, las cofradías o los “cargueros”; hay una persona que le llaman “Merino”, el cuál reparte palma el “domingo de ramos” y quema cohetes.

Una de las mayordomías más importantes es la de los arrieros; la cual nace en el año de 1822; cuentan que cuando Maximiliano de Austria iba huyendo hacia Veracruz pasó a “La Marquesa” y vio la danza ya organizada en el año de 1867. (Tradición oral)

Esta danza nace en un principio de lo que fue el “rezo” y el canto en reverencia al patrón San Pedro; después le agregan la música y el baile, en un principio su vestimenta era sencilla pero comenzaron a retomar cosas de otros lugares para adornarlos tales como los bordados en punto de cruz. En un principio la mujer no participaba pero se agregó para realzar lo estético; antes de ello los hombres se disfrazaban de mujer para bailar, esto se conserva en Huixquilucan en donde le dedican una pieza a la mujer y lo llaman el “Baile de las Pascualitas”.

Los que se adhieren después son los “patrones” quienes bailan en el centro de la danza; esto proviene de dos lugares; del pueblo de la Asunción Tepexoyuca en

donde participaban solo cinco patrones y de Santa María Atarasquillo conocido como "Tlalaxco".

2.9.4 Mayordomías.

Los mayordomos son conocidos como "Regidores", a los que les siguen los "Fiscales", los "Mirinos" que son los que queman los cohetes y finalmente los "Pedreros" que hacen explotar botes con pólvora en su interior.

Los Fiscales son 20 personas que son elegidas por los que van a salir y duran un año en el puesto, pueden volverse a reelegir cuantas veces quieran. Son solo personas del sexo masculino, no importa su estado civil y si alguien trabaja en el día que le toca su guardia es suplantado por otro pero después él toma su lugar cuando el otro no pueda.

Todos los días se van rolando para hacer "la guardia" en el templo la cual tratan de realizar durante las 24 horas del día; asean el templo y realizan "faenas" como lo es cultivar los terrenos del santo patrón San Pedro el cual asciende a diez hectáreas; cuando cultivan colocan la mazorca en unos "sincolotes" que son elaborados con palos de madera en forma rectangular formando una caja en cuyo interior se coloca la mazorca para que se seque; después la desgranar y venden el maíz, con el dinero que obtienen se da mantenimiento al templo.

3.1 Organización Social.

3.1.1 Herencia.

En la comunidad se da la endogamia y la exogamia, ya que construyen sus viviendas en terrenos que heredan del padre del hombre, existen también la herencia por vía materna pero ésta es más esporádica. Las superficies de terrenos se reparten equitativamente a todos los hijos varones, la casa donde viven los padres se la heredan al más chico o al que esté soltero sin importar edad o sexo.

Al contraer matrimonio la pareja se va a vivir a la casa de los padres del novio, después les dan su herencia que es un terreno en donde construyen su vivienda, también les dan la oportunidad de ir a vender a "Los Valles", esto de acuerdo al valle en el que labora la familia. Las propiedades se reparten en vida de las personas y es de palabra.

3.1.2 Unidades Domesticas.

Viven grupos domésticos por lo que la familia es extensa y conviven cotidianamente ya que tienen la costumbre de ir a visitar a los abuelos paternos y maternos. Los matrimonios entre familiares se permiten a partir de la cuarta generación solo que a partir del conflicto con Acazulco la comunidad convoco a una asamblea en la que anunciaron que no se permitiría contraer matrimonio con personas de otras comunidades; en caso de hacerlo perderían los derechos que tienen en la comunidad, sobre todo si venden en los valles. (Trabajo de campo) 2018 D.P.H. y I.S.M.

3.1.3 Compadrazgo.

Los padrinos pueden ser casados o solteros, tienen la obligación de velar por sus ahijados, así como de llamarles la atención en caso de un mal comportamiento, si los padres del niño fallecen, el padrino se hace cargo de él. Antes los ahijados debían saludar a los padrinos con un beso en la mano.

Al hacer la elección de padrinos se busca a alguien que tenga una economía estable y desahogada, pueden ser parientes o amigos, estos son elegidos por los padres del niño. Los casos en los que se busca son los siguientes:

De bautizo el cual viste al niño con su ropón, llevan a comer a familiares y amigos a los cuales les dan una olla de barro con mole y una cazuela de arroz y pollos enteros así como botellas de vino; dan el "bolo", es decir, reparten dinero, dan recuerdos.

De "primera comunión", en donde le compran una muda de ropa, Biblia, rosario, vela, medalla, y acompañan al niño a misa para "comulgar", lo mismo hacen cuando son padrinos de "confirmación". También hay padrinos de salida de la escuela.

Cuando los niños cumplen tres años se les hace su "presentación", en los XV años y en las bodas, se busca padrino de "velación" el cual hace desayuno y almuerzo en su casa, compra el vestido y puede reprender a sus ahijados; esto lo hacen en todas estas celebraciones. Buscan padrinos de medalla, lazo, arras, cojín, pastel, grupo, sonido, mariachi, rondalla, banda, vals, adorno, recuerdos, ramo y tocado, sabanas, brindis, fotografías, vídeo, entre otros.

Buscan padrinos para los "Niños Dios", los cuales arrullan el 24 de diciembre; el 2 de febrero lo visten de santo o de bebé, lo llevan a misa y lo van a dejar a la casa de sus dueños.

Al colocar "la primera piedra" de una casa buscan padrinos quienes la ponen junto con una cruz y flores; al "bendecir una casa" los padrinos truenan cohetes, adornan la casa y el altar en donde colocan una imagen religiosa que regalan a los dueños de la casa.

3.1.4 Matrimonio.

Anteriormente el matrimonio se daba en forma interna debido a la lejanía de la Cabecera Municipal y del resto de las comunidades, ello permitió que se siguiera conservando la propiedad y las costumbres.

Las mujeres podían ser robadas o pedidas; los matrimonios se "arreglaban" es decir, se establecía un acuerdo entre los padres de los contrayentes sin que ellos se conocieran, podía ser desde que nacían y ello se hacía por conveniencia económica.

Cuando se hace la petición de mano o se va a pedir el "perdón" por haberse robado a la novia, asisten al día siguiente los padres del novio y familiares más cercanos

a la casa de la novia; llevan canastos de pan, fruta, vino y comida. Ahí hablan de la situación, del compromiso que tomaran los jóvenes y se presentan a los familiares de ambas partes.

Actualmente se van con el novio y viven en unión libre por un tiempo hasta que deciden casarse. Se buscan padrinos de “velación” que son los que realizan el mayor gasto en la fiesta, de arras, anillos, lazo, ramo, medallas, copas, recuerdos, pastel, música, entre otras cosas que se utilizan para la fiesta.

El día de la boda los padrinos de “velación” realizan un desayuno o almuerzo en su casa donde van los novios, familiares, padrinos e invitados. Ahí se realiza una fiesta donde hay comida, baile y conviven todos; esto se hace después de misa.

Después de esto cada quien se va a su casa con sus invitados y se realiza la fiesta con pastel, brindis, baile, comida. A esta fiesta acuden los familiares de cada quien y ya en la noche se van a la casa del novio donde se realiza nuevamente la fiesta. En la actualidad como ya la mayoría vive un tiempo en unión libre ambos pagan los gastos de la fiesta y solo se realiza una sola, contratan salón y los gastos son equitativos.

El papá del novio lleva ocho días antes una canasta con fruta y tamales a los padrinos en señal de recordatorio y de agradecimiento. Ya el día de la fiesta los padres de los novios mandan traer a los padrinos una o dos veces, con una persona de la misma familia a quienes ellos llaman “embajador”. Estos les dicen que junten a su gente (familiares e invitados) para que se vallan a comer; ya en la fiesta les dan su “taco” que son ollas de barro con comida, lo mismo ocurre con sus invitados.

La fiesta dura dos días ya que al siguiente acuden nuevamente a casa de los novios al “recalentado” donde asean la casa y en agradecimiento les dan de comer

nuevamente todo lo que sobro. Acuden los padrinos, familiares y vecinos que ayudaron a preparar la fiesta. (Trabajo de campo) 2018 D.P.H. y I.S.M.

SAN JERÓNIMO ACAZULCO.

2.1 Espacio Físico.

2.1.1 Ubicación.

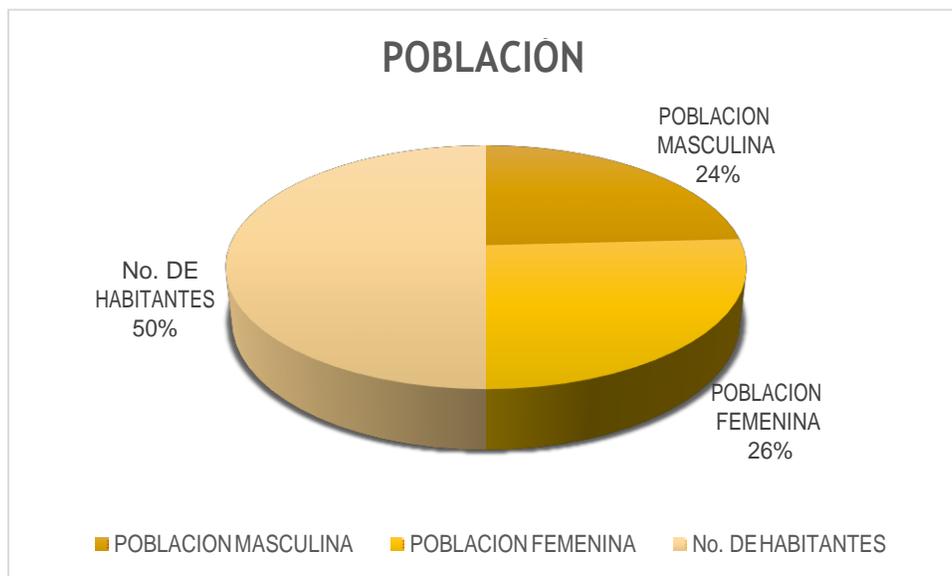
San Jerónimo Acazolco es uno de los pueblos que integran el municipio de Ocoyoacac, se ubica al este de la cabecera municipal a cinco kilómetros. Tiene una altura de 2761 msnm. Latitud 19° 15' 51" y una longitud de 99° 25' 49". (Ver anexo, mapa No.5)

2.2 Demografía en San Jerónimo Acazolco.

Datos del Censo General de la Población y Vivienda del 2010 reportan para San Jerónimo Acazolco una población total de 4827 habitantes. (INEGI 2010)

- a) De los cuales la población masculina es de 2334 hombres y de la población femenina es de 2493 mujeres.

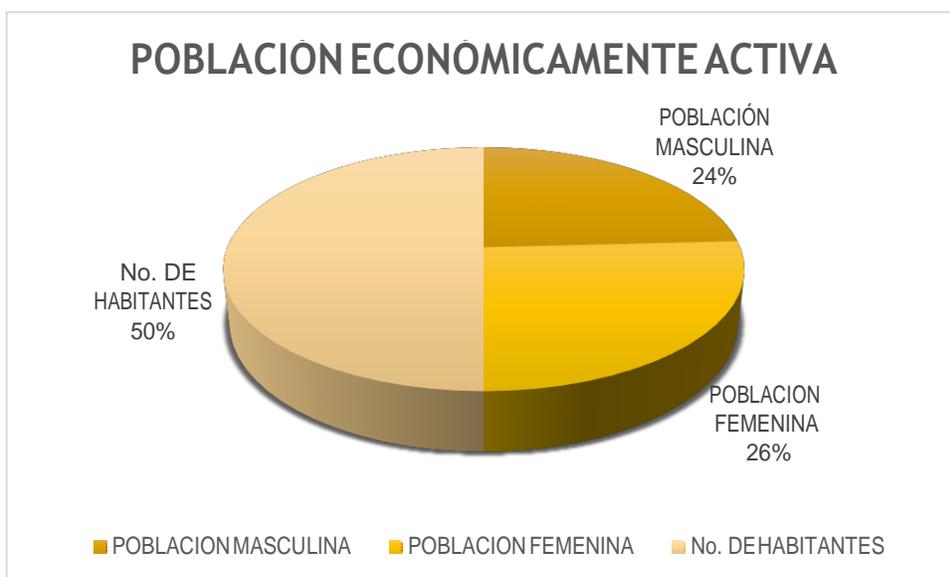
POBLACIÓN MASCULINA	POBLACIÓN FEMENINA	No. DE HABITANTES
2334	2493	4827



Fuente: INEGI 2010

b) La Población Económicamente Activa de San Jerónimo Acazulco es 1816.

POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA	No. DE HABITANTES
PEA_ MASCULINA	1312
PEA_ FEMENINA	504

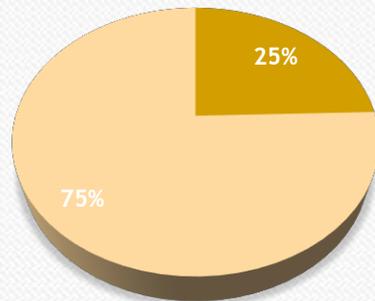


Fuente: PEA, INEGI, 2010

c) La Población Económicamente Inactiva de San Jerónimo Acazulco es de 1949.

POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE INACTIVA	No. DE HABITANTES
PE_ INAC_ MASCULINO	478
PE_INAC_FEMENINA	1471

POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE INACTIVA



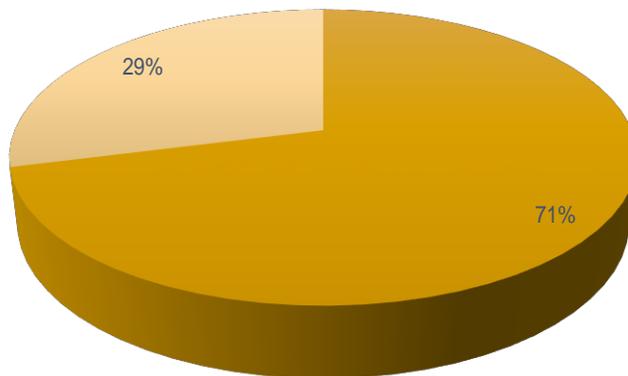
■ PE_INAC_MASCULINO ■ PE_INAC_FEMENINA

Fuente: PEI, INEGI, 2010

d) La Población Ocupada de San Jerónimo Acazulco es 1706.

POBLACIÓN OCUPADA	No. DE HABITANTES
POCUPADA_MASCULINA	1212
POCUPADA_FEMENINA	494

POBLACION OCUPADA

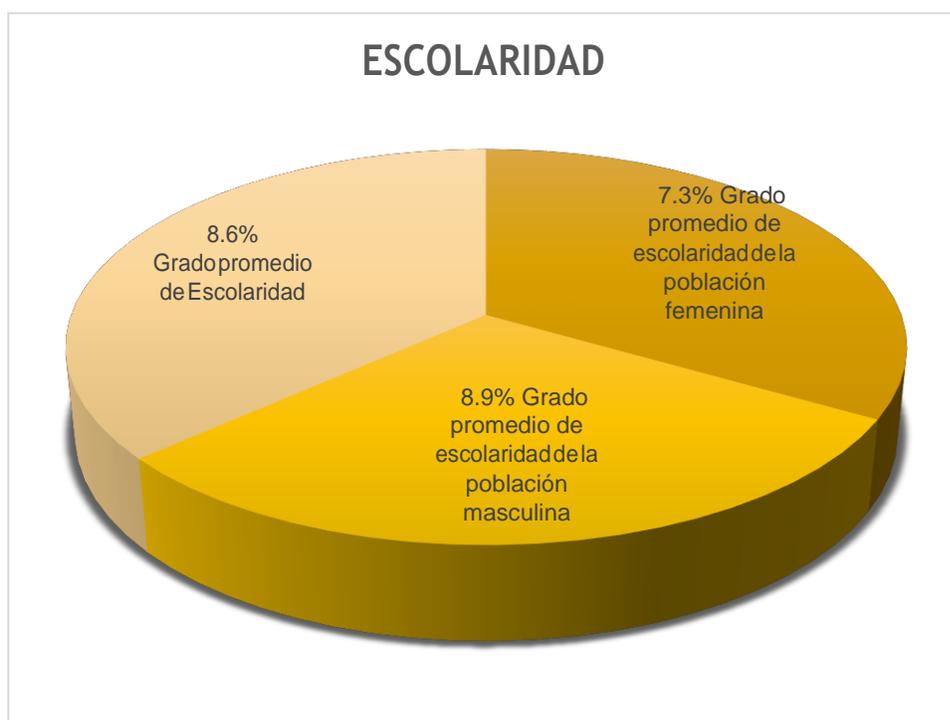


■ POCUPADA_MASCULINA ■ POCUPADA_FEMENINA

Fuente: PO, INEGI, 2010

e) El nivel de escolaridad que presenta la población de San Jerónimo Acazulco es de 8.06

NIVEL DE ESCOLARIDAD.	GRADO PROMEDIO DE ESCOLARIDAD.
ESCOLARIDAD DE LA POBLACIÓN MASCULINA.	8.90
ESCOLARIDAD DE LA POBLACIÓN FEMENINA.	7.31



Fuente: INEGI 2010

2.2.1 Población Indígena.

Como se sabe San Jerónimo Acazulco es una comunidad de origen indígena en donde hablan otomí, del total de la población 1157 personas hablan o practican la lengua materna. (INEGI 2010)

Cabe mencionar que se ha implementado un taller para rescate de la lengua materna, así como la implementación de una escritura, que se ve reflejada en paredes de lugares públicos; como escuelas. Este taller inició por iniciativa de la

comunidad, principalmente por el Jefe Supremo José Salinas Contreras, la profesora de lengua indígena Eny Amada Rojas Orta, el Lic. Efrén González Maíz y la representante indígena Josefina Montaña Reza. El cual se imparte en las instalaciones de la delegación los días lunes y miércoles de 17:00 a 19:00 pm.

2.3 Antecedentes Históricos.

2.3.1 Historia.

El nombre de Acazulco, proviene del náhuatl que significa "lugar de las cañas viejas", "antiguos cañaverales"; de acatl, caña zoltic, cosa vieja y co, lugar. Pueblo otomí, quienes se nombran "NDONGÚ" que significa "Casa Grande".

Se fundó en un poblado llamado San Francisco, posteriormente se trasladaron a un cerro al noreste de la actual comunidad al cual denominan "La Iglesia Vieja" y finalmente donde se ubican actualmente. Formaban parte de su territorio: Acopilco, Huixquilucan, Salazar, Santa María Atarasquillo, Tilapa, La Magdalena Los Reyes, Capulhuac, Almaya y Tultepec.

Es una comunidad compacta, con viviendas semi-dispersas al norte y al sur del poblado, se encuentra dividida en cuatro secciones: "Tonguaní", al noreste del templo; al suroeste se divide en dos, "La Cumbre" y el "Cedral", y al noroeste se ubica la "Colonia Veracruz". (Trabajo de campo) 2018 D.P.H. y I.S.M.

2.4 Flora.

La flora del lugar se constituye de árboles frutales como: durazno, nogal, tejocote, capulín, ciruelo, aguacate chilacayote, plátano, higo, manzana, bambú, níspero, zapote, maguey, entre otro.

Árboles y plantas de ornato como: tulipán, rosa, helecho, bugambilia, malvón, cedro llorón, ocote, nopales, dólar, trueno, laurel, aretillo, cola de borrego, hierbabuena, manzanilla, alcatraz, varita de san José, crisantemo, azucena, belén mosquito, camote, epazote, calabaza, perrito, malva rosa, ruda pata de león, tepozán,

escobetín, girasol, Margarita, jarrita, comadre, teléfono, hoja de plata, alcanfor, siempre viva, tomate, chile, campanola, hiedra, cempazuchitl, Santa María.

Flora silvestre como: jara, peshtó, zacatón, palma de río, "mazorca", caca de borrego, bellotas, lengua de vaca, zarzamora, cañita, diente de León, chilaca, xocoyol (bixtu), chicalota, llande, ajenjo, jaltomate, trébol, gordo lobo, garambullo, plátanos de maguey, escobeta, lama, ocoxal, helecho, hongos, papa silvestre, paletaria, perita, chiquicascle, tabaquillo, entre otras.

Plantas medicinales como: hierba del cáncer, para curar una herida, estafiate y "yaloquili" para el dolor de estómago, "nodoxaparandoxe" para la infección, peshtó silvestre, flor de San José y "jedijil", para bañar a una mujer que acaba de parir, hierba de ángel "to", toronjil blanco y rosa "alemexo" para el "mal de aire", escoba verde, "bashto" para bañarse, flor de azar, "xodone", para el dolor de cabeza, "codiguada" para el dolor de pecho en los bebés, ajenjo para el dolor de estómago, cilantro silvestre para que les crezca más el cabello, esto lo hacen el 24 de junio "Día de San Juan".

2.5 Fauna.

En cuanto a la fauna del lugar existen animales domésticos como: perro, gato, aves como: pericos canarios, entre otros; aves de corral como: gallinas, guajolotes, gallos y patos; animales de pastoreo como: vacas, borregos y becerros; animales de carga como: caballo y burro; crían cerdos los cuales son de autoconsumo; animales silvestres como: tlacuache, ardilla, tuza, armadillo, tejón, hurón, víbora de cascabel, de agua, gato montés, venado, conejo, coyote, ratón de campo, golondrina, chirria, chupamirto, paloma, insectos, lagartijas, tarántula, camaleón, entre otros.

2.6 Infraestructura económica.

2.6.1 Vivienda.

Los materiales que emplean para la construcción de las viviendas son: tabique y adobe, los techos son a dos aguas de láminas de asbesto, cartón, teja roja o

tejamanil, las viviendas con techo de loza son de una, dos o tres plantas; están numeradas, aplanadas y pintadas; en las azoteas tienen montones de leña, ollas y cazuelas de barro. Se delimitan entre sí, por bardas de concreto con puertas a la entrada ya sea de hierro o de madera; láminas de asbesto o cartón, piedras y árboles. En los "ranchos" que se ubican al norte y al sur de la comunidad hay "macheros", zahurdas o "cochineras" y corrales, así como "arcinas" y "sincolotes".

2.6.2 Servicios Públicos.

Los servicios con que cuenta la gente de la comunidad son: alumbrado público, energía eléctrica, agua potable, drenaje, alcantarillado y teléfono. En las azoteas de las viviendas hay antenas de televisión, sistemas de televisión SKY, Dish y Mega cable. Tinacos y cisternas en donde almacenan el agua; en las viviendas que se ubican sobre la Av. Independencia hay tanques estacionarios. Las calles están pavimentadas con vibradores, otras tienen adoquín, empedradas con piedra de río o piedra para la construcción, al norte, al este y al sur de la comunidad las calles son de terracería.

2.6.3 Medios de Transporte.

Los transportes que utilizan son: microbús, la cual viene de Toluca, capital del Estado de México, pero solamente funciona por las mañanas a las 6:00 am sale de la terminal de autobuses. De la Cabecera Municipal a la comunidad hay taxis el cual se aborda frente a la secundaria "Martín Chimaltecatl" o en la base de taxis, ubicada al este del templo de San Martín Obispo. (Trabajo de campo) 2018 D.P.H. y I.S.M.

2.6.4 Instituciones Educativas.

Las instituciones educativas son: Jardín de Niños "Horacio Quiroga", se ubica en la Av. Francisco Javier Mina; está integrada por cinco aulas, dos de primer grado y tres de segundo grado, hay cinco maestras y cinco señoras en cada salón; es una construcción de concreto con techo de loza a dos aguas.

La Escuela Primaria Estatal "Ignacio Zaragoza" con clave federal 15EPR2584E, pertenece a la zona escolar N° 14, se única en "El Cedral. Es una construcción de tabique con techo de loza, dos plantas; cuenta con los servicios de agua potable, luz eléctrica y drenaje.

Fue construida el 3 de julio de 1987, en un terreno comunal otorgado por la comunidad, se construyó a través de faenas y cooperaciones de la gente. Está integrada por 8 aulas, solo es turno matutino con horario de 8:00 a 13 horas. El personal está integrado por ocho docentes y una persona de limpieza, los cuales atienden a 210 alumnos.

La Escuela Primaria Federalizada con dos turnos; el matutino se conoce como "Benito Juárez" con clave 15DPR1803V, el turno vespertino llamado "Lázaro Cárdenas" con clave 15DPR1886U, pertenecen a la zona escolar N° 088.

La escuela se construyó en 1945, antes estaba junto al templo de San Jerónimo, era una construcción de adobe con techo de tejas, posteriormente lo trasladaron a los terrenos comunales en donde se ubica actualmente. Es una construcción de tabique rojo, techo de loza, de una planta. Los salones están alrededor de un patio pavimentado, alrededor de ellos áreas verdes en donde están las canchas de basquetbol. La escuela está cercada con muros de tabique y dos puertas, una que da a la Av. Independencia y la otra a la Av. Lic. Benito Juárez. (Trabajo de campo) 2018 D.P.H. y I.S.M.

Los horarios de clases son en el turno matutino de 8:00 a 13:00 p.m., en el vespertino de 14:00 a 19:00 p.m.; hay un director en cada turno; cuentan con los servicios de agua potable, luz eléctrica y drenaje, se integra por 12 aulas, dirección, sala de apoyo didáctico, sala de lecturas y sanitarios.

Las escuelas primarias realizan concursos internos y estatales de oratoria, conocimientos, lecto-escritura, de escolta, himnos, carteles, declamación, danza, teatro y de banda de guerra. Participan en desfiles de la Cabecera Municipal, pero

también lo hacen en la comunidad tanto el 16 de septiembre como el 20 de noviembre, así como en el "carnavalito" que organiza el DIF.

El mantenimiento y la administración de las instituciones ésta a cargo de la "Asociación de Padres de Familia", los cuales realizan faenas y cooperaciones para reparar el edificio.

La Escuela Secundaria "Tierra y Libertada" con clave 15DES0107K, pertenece a la zona escolar 025 y a la jefatura del sector No.06. Se ubica en la Av. Independencia; es una construcción de tabique con techo de loza a dos aguas de una planta, patio pavimentado rodeado de áreas verdes, hay canchas de basquetbol, pasa manos, cercada con tabiques. Se integra por 8 aulas, laboran en el turno matutino con horario de 7:30 a.m. a 13:45 p.m.

Cuenta con los servicios de agua potable luz eléctrica, drenaje, sanitarios, cisterna, tinacos de concreto y una tienda escolar. Se imparten tres talleres mecanografía, corte y confección y taller de dibujo técnico, hay una sala de audio y vídeo, laboratorio y una sala de computó con sistema de internet.

En la Delegación se imparten cursos de Preparatoria Abierta con horarios de 5:00 a 9:00 p.m. de lunes a viernes.

2.6.5 Servicios de Salud.

Las instituciones de salud que hay en la comunidad son dos: una es la "Clínica Comunitaria de San Jerónimo Acazulco", la cual se fundó hace 24 años, se ubica en la Av. Independencia; es una construcción de concreto, techo a dos aguas de una planta, a su alrededor hay áreas verdes, el terreno está cercado, la puerta de acceso es de barrotes de acero. La clínica está integrada por sala de espera, cocina, bodega, dormitorio de pasantes y sanitarios de pacientes. En ese lugar se dan pláticas sobre diferentes temas de salud y se sobre los programas de PROSPERA.

La clínica es atendida por pasantes de medicina el cual se cambia cada año. Las consultas son de lunes a sábado, realizan campañas de vacunación, pláticas a instituciones educativas y proporciona medicamento a la comunidad. Hay consulta a público en general.

La otra institución es la clínica del ISSSTE, la cual se ubica junto a la carretera que llega a la "Marquesa". Es una construcción de concreto con techo de loza a dos aguas, es de una planta; está integrada por el consultorio, sala de exploración, sala de espera, farmacia y sanitarios; las consultas son de lunes a viernes solo para derechohabientes, los cuales trabajan en instituciones federales a quienes les proporcionan medicamento y orden para especialistas. (Trabajo de campo) 2018 D.P.H. y I.S.M.

2.6.6 Instituciones Gubernamentales.

En la comunidad se encuentra establecida la Delegación Municipal "Salvador Moctezuma" la cual se ubica al sudoeste del templo de San Jerónimo, es una construcción de tabique, de dos plantas; la puerta principal es de hierro sin ventanas, hay cinco puertas de hierro y cinco de madera, en la parte superior tienen escrito el nombre del cargo que ahí se desempeña, tales como: Comité de agua potable, Comisariado Comunal, Centro de Estudios Comunitarios; donde se imparten clases de la lengua materna otomí y el Club Deportivo. En la planta alta la fachada tiene una inscripción con letras color negro indicando el nombre y debajo de ella un balcón.

2.7 Actividades Económicas.

2.7.1 Comercio.

Dentro de las actividades económicas que realiza la gente de la comunidad ésta el comercio el cual se desempeña en "La Marquesa " la cual era propiedad de la esposa del Marques del Valle Hernán Cortés; les fue dotada en 1929, en 1936 el presidente de la República Lazara Cárdenas lo nombro Parque Nacional; en 1973 el presidente Luis Echeverría decreto se convirtiera en un Centro Turístico

Recreativo. Anteriormente se dividía en parajes, desapareciendo algunos cuando se hizo la carretera México - Toluca. (Trabajo de campo) 2018 D.P.H. y I.S.M.

2.7.1.1 Los valles (comercio).

En 1975 la gente inicio a vender, los primeros en hacerlo fueron gente de Atlapulco, el gobernador Jiménez Cantú estableció las primeras cabañas en el paraje de "La Loma" desde hace veintiséis años se dividió por valles en los cuales comercian familias consanguíneas las cuales pueden invitar a vecinos y amigos a su valle pero no pueden vender ya que son propiedad Ejidal y Comunal. (Trabajo de campo) 2018 D.P.H. y I.S.M.

Los lugares donde vende la gente son cabañas construidas de tabique rojo, techo a dos aguas de concreto o teja. Otras cabañas se establecen la orilla de la carretera o entre los valles al igual de los restaurantes, las cuales son propiedad de personas de la comunidad de San Jerónimo Acazulco.

En las cabañas se venden quesadillas, tlacoyos, sopas, trucha, agua, refrescos, bebidas alcohólicas (cantaritos) café, atole, artesanías de madera como: cucharas, juguetes, violines, guitarras, objetos de barro, juguetes de plástico, los vendedores ambulantes son de San Jerónimo Acazulco; comercian el pan de nata, artesanías de ixtle, dulces, suéteres y chalecos de lana, nueces de la india, entre otras cosas. Jugos de arándano, maracuyá, zarzamora; licores de café, pistache, rompopo, nuez, piñón, queso y miel.

La gente que tiene cabañas a los lados de la carretera vende de lunes a domingo, los que venden en los valles lo hacen en fines de semana. En el "Lago de Salazar" ha llegado más turismo por el establecimiento de la "Plaza de las alas", lo mismo sucede en el valle de "El Zarco", aquí es porque el deporte de la pesca inicia a las 6:00 y cierran los establecimientos a las 10:00 p.m.

El Comisariado Ejidal y Comunal es el que administra el dinero de los estacionamientos, además de convocar asambleas, debido a que no se realiza un pago de impuestos, la gente participa en trabajos de beneficio social, para mejorar los valles en servicio del turismo. Los cargos políticos son elegidos por votación los cuales toman decisiones en la comunidad a través del consenso con la población.

Dentro del comercio las mujeres desempeñan un papel fundamental ya que ellas son las que hacen la comida para vender, tienen un trato directo con la gente. El hombre se dedica a la renta de caballos, motos y lanchas, transporta las cosas que se van a vender, corta leña para cocer los alimentos, hace faenas para dar mantenimiento al Parque Nacional.

De lunes a viernes las mujeres que no van a "La Marquesa" se dedican a las actividades domésticas, tales como el aseo de la casa, cuidado de los hijos, hacer tortillas y atender negocios que están en sus hogares. Las madres solteras trabajan en fábricas, las mujeres jóvenes solteras estudian y atienden los negocios en donde expenden productos alimenticios.

Los hombres ancianos se dedican a las labores del campo como la agricultura y la cría de animales. Los hombres jóvenes y adultos casados trabajan en fábricas del corredor industrial de Lerma, en el Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares (ININ), a los cuales va a recoger un autobús de lunes a viernes a las 7:00 a.m. y va a dejarlos a las 16:30 p.m. Los hombres solteros estudian, otros trabajan como obreros, choferes de taxi, catedráticos, empleados de gobierno o se dedican a las labores del campo.

Hay personas que se dedican a realizar oficios como la carpintería, herrería, albañilería y reparación de calzado. Los niños y adolescentes estudian ya se en las escuelas de la comunidad, en las de la Cabecera Municipal o en otros municipios. (Trabajo de campo) 2018 D.P.H. y I.S.M.

2.7.2 Agricultura.

La agricultura es otra actividad a la que se dedica la gente, los terrenos de cultivo se encuentran alrededor de la comunidad, son terrenos donde se siembra primordialmente el maíz, le sigue la avena, habas, quelites y nabos, estos tienen cercos vivos como: magueyes, árboles, arbustos; cercos muertos como: piedras, malla sujeta con palos de madera o concreto; se practica el cultivo de terrazas en las barrancas y en los llanos, también hay magueyerías y perilla. Los terrenos son comunales, es decir, se pueden vender, pero solo a la gente del pueblo o si siembran en un terreno baldío éste pasa a ser de su propiedad.

Hace 34 años la agricultura era la actividad primordial, le seguía la cría de borregos y la producción del "pulque", las cuales fueron desplazadas por el comercio hace 26 años. Las herramientas que utilizan en la agricultura aun actualmente son: coa o bastón plantador, ya sea de siembra o de punta, yunta de caballos, azadón y el rastreo para cortar el zacate, la oz y el tractor. (Trabajo de campo) 2018 D.P.H. y I.S.M.

Para sembrar se debe de "barbechar", es decir, se remueve la tierra con la yunta, le sigue el "terroneo" con el azadón para deshacer los grumos de tierra, se "hecha" el surco a pie o con yunta, se siembra el maíz con la coa; días después se "resiembra", ya que las aves se comen el maíz; cuando el maíz tiene 25 centímetros de alto se "deshierba" con lo cual se permite su desarrollo, después se "escarda", es decir, se empuja la tierra al surco y se aplica fertilizante ya sea químico o natural. No se hace rotación de cultivos, es una producción de autoconsumo. El zacate y la avena no la venden, la utilizan como alimento para los animales que son de autoconsumo.

Para el cultivo del maguey se busca un maguey pequeño, el cual se saca con todo y raíz, se "trasplanta" formando una hilera y se abona con excremento de borrego; debido a la escasez de cría de borregos se ha ido perdiendo el cultivo de maguey. (Trabajo de campo) 2018 D.P.H. y I.S.M.

2.7.2.1 Rituales en la agricultura.

El día 15 de mayo se festeja a San Isidro Labrador, donde la gente acude a misa en el campo de fútbol de la comunidad; al finalizar la misa se bendicen las yuntas y tractores. Esta festividad resalta por la asistencia de los caballeros que trabajan en los valles de La Marquesa, quienes asisten para pedir por la cosecha y bendecir a sus animales.

Cuando se atrasan las lluvias realizan una misa en el campo a donde llevan en procesión al santo patrón del pueblo y la gente va escuchar misa para pedir que llueva. El 6 de agosto se "bendice el elote", la gente que siembra corta la mata de maíz de su milpa, los adorna con moños de color rojo y los lleva a misa para que el sacerdote los rocíe con agua bendita, con lo cual piden a Dios sea una buena cosecha y abundante, después de misa dejan las matas de maíz en el templo como ofrenda.

Otro ritual relacionado con el maíz es una misa que hacen el 2 de febrero "Día de la Candelaria", en donde "bendicen el maíz", en recipientes o canastas llevan las semillas que se van a sembrar en ese año como: maíz, calabaza, avena y haba.

2.7.2.2 El maguey.

El maguey tenía muchas utilidades, se empleaba como combustible, como abono, como un condimento para los alimentos tal es el caso de la "barbacoa", para producir agua miel y para hacer ayates.

En la comunidad hay personas que "raspan", algunos los hacen para autoconsumo, otros comercian y hacen "entregos" a personas de otras comunidades. Para raspar se busca un maguey que tenga las pencas delgadas, esto se percibe con una coa de metal, después con el "castrador" le cortan el corazón al maguey, a esto se le llama "castración", con un "partidor" se raspa el "cajete", es decir, se hace un hueco en donde se va acumulando el líquido que sale al cual llaman "agua miel", este se

tapa con una piedra y con las pencas del maguey, se deja reposar de 15 a 20 días para que fermente y se convierta en pulque.

En cuanto a la elaboración de ayates solo hay una persona que los elabora, utilizando pencas de maguey las cuales tuesta con leña, después se envuelven en un plástico con agua y se dejan pudrir por unos días; las saca y las colocan en una tabla y con el "raspador", se jalan los tejidos del maguey, se lavan y se dejan otros días en un recipiente que contiene agua con masa para que se "blanqueen", al sacarlos se dejan secar para después de hilarlos con un "papaxtle", que es un palo de madera de 25 centímetros de alto con un "otate" que es una tabla donde se colocan hileras de hilo de ixtle y con una aguja se van entretejiendo hasta formar un lienzo que se une con otro, los cuales están cocidos en la orillas con lazos de ixtle; se elaboran por pedidos. (Trabajo de campo) 2018 D.P.H. y I.S.M.

2.7.2.3 Tianguis.

Los días lunes se establece un tianguis sobre ruedas en la plazuela que esta frente a la Delegación, ahí hay puestos de: comida, jugos, licuados, tlacoyos, tacos, recaudo, juguetes de plástico, chácharas como: pinzas para el cabello, pulseras, limas, espejos, cosméticos, peines, entre otras cosas; puestos de ropa, de telas, de fruta, de flores, de utensilios de barro o de plástico.

Los días sábados y domingos en las tardes la gente de la comunidad coloca puestos ambulantes para que la gente que se va a vender a "Los Valles" regrese a hacer consumo ya que cen en la calle; entre los puestos que se establecen se encuentran puestos de comida como: elotes, taquitos de bistec, gelatinas, pescados fritos, entre otros alimentos.

2.8 Organización Política.

En cuanto a la organización política San Jerónimo Acazulco cuenta con autoridades auxiliares, las cuales resuelven los problemas de forma interna por medio de

asambleas generales donde se toman acuerdos entre los ciudadanos asistentes y los cuales se aplican a toda la comunidad.

2.8.1 Delegados.

La comunidad ésta regida por medio de los Delegados, quienes son elegidos por el pueblo en una Asamblea General; cargo que tienen por tres años.

Existen tres Delegados en el cargo, cada uno con un suplente en donde su función es la de “velar” por las necesidades de la comunidad; solicitando alguna obra pública, social, cultural, educativa, de salud, entre otras con las autoridades municipales o estatales.

Los Delegados no cuentan con recursos económicos directos, solo reciben apoyo de las autoridades municipales, estatales, de los partidos políticos o de algunos particulares. Es decir solo son gestores de las necesidades de la comunidad. (Trabajo de campo) 2018 D.P.H. y I.S.M.

2.8.2 Consejo de participación ciudadana.

Ésta Integrado por un Presidente, Secretario, Tesorero y dos Vocales; los cuales son electos cada tres años en una Asamblea General.

Las obligaciones del Presidente son realizar junto con los vecinos trabajos de obras públicas como: campañas de limpieza, campañas de salud, eventos culturales, entre otros.

El Secretario se encarga de archivar los documentos que lleguen a la comunidad sobre algunos asuntos u obras de la misma. Así mismo de redactar documentos solicitando algún apoyo, redactar constancias domiciliarias o levantar actas sobre las reuniones de la comunidad.

El Tesorero se encarga de administrar los apoyos que les llegan, el pago de ferias, el pago de suelo del tianguis de los días lunes, el camión de la basura o el pago de algún documento (Constancias domiciliarias).

Los Vocales participan en todas las actividades que se realizan en la comunidad, organizando a la gente para faenas de limpieza, en obras públicas, colectas, entre otras. (Trabajo de campo) 2018 D.P.H. y I.S.M.

2.8.3 Consejo de agua potable.

Está integrado por un Presidente, Secretario, Tesorero y sus Suplentes. La función de cada uno de ellos es encargarse del buen funcionamiento de la red de agua potable, reparar alguna compostura, regular el agua, realizar faenas de limpieza en los tanques de agua.

El Tesorero se encarga de recolectar el dinero entre la comunidad de forma anual, también obtiene recursos de los manantiales de La Marquesa ya que venden pipas de agua a empresas particulares. Este dinero sirve para hacer reparaciones en la red de agua y aportan apoyo en actividades deportivas de la comunidad (Atletismo). (Trabajo de campo) 2018 D.P.H. y I.S.M.

2.8.4 Comisariado ejidal.

Integrado por un Presidente, Secretario y Tesorero, sus suplentes y dos vocales. Se eligen en una Asamblea de Ejidatarios por un periodo de cinco años.

Todos trabajan en conjunto y tienen la obligación de participar en actividades dentro del ejido como son: resolver problemas de deslinde de tierras, mantenimiento del ejido y ver el cumplimiento de las obligaciones de los ejidatarios.

El recurso económico dentro del ejido se obtiene del cobro que hacen a la entrada de algunos valles de La Marquesa, de la renta de la gasolinera, de cooperaciones

de los ejidatarios para algunas actividades, de inscripciones de ejidatarios que se hace anualmente dentro de los valles.

Este recurso se utiliza para darle mantenimiento a los valles y para organizar las ferias del pueblo. (Trabajo de campo) 2018 D.P.H. y I.S.M.

2.8.5 Consejo de vigilancia.

Es elegido en la Asamblea de Comisariados ejidales, el cual está integrado por un Presidente, Secretario y Tesorero, cada uno con suplente. Trabajan en equipo, su función es “velar” por el ejido. Vigilar que los integrantes de los valles cumplan con faenas, cooperaciones, al igual que los comerciantes ambulantes. Dentro de los valles se encargan de vigilar que no entren comerciantes ajenos a la comunidad (comerciantes ambulantes).

En caso de no cumplir con sus obligaciones los ejidatarios son sancionados con multas, descansos laborales los fines de semana o días festivos. (Trabajo de campo) 2018 D.P.H. y I.S.M.

2.8.6 Comisariado de bienes comunales.

Son elegidos en una Asamblea donde asisten todos los comuneros. Integrado por un Presidente, Secretario y Tesorero, cada uno con un suplente.

Trabajan en conjunto, todos tienen la obligación de participar en actividades de los comunales como son: resolver problemas de deslindes de tierras con otras comunidades, mantenimiento de los terrenos comunales y ver el cumplimiento de las obligaciones de los comuneros.

El recurso económico dentro de los comunales se obtiene del cobro de los valles de La Marquesa que son de propiedad comunal y de las cooperaciones que se realizan entre los comuneros.

El ingreso económico es destinado para el mantenimiento de los comunales y organización de las ferias del pueblo. (Trabajo de campo) 2018 D.P.H. y I.S.M.

2.9 Organización Religiosa.

2.9.1 Religión.

El templo de San Jerónimo tiene una ubicación este-oeste; está cercado por un muro de arcos con puertas, las ventanas tienen cristales de colores formando siluetas de santos; en el atrio hay una cruz y un cedro. El interior del templo en el altar está la imagen de San Jerónimo, a los costados dos imágenes de santos, al norte San José y al sur la Virgen María, los nichos tienen figuras en forma de conchas, arriba la imagen de San Jerónimo hay un Cristo en la cruz, abajo en los costados hay dos puertas.

La mesa donde se ofician las misas está frente al altar, es de mármol, en su interior tiene una lámpara; hay tres escalones para subir al altar, el piso tiene una alfombra; a los costados del altar principal hay dos secundarios; en la cúpula del altar tienen imágenes de santos en las cuatro esquinas; en las paredes cuelgan cuadros con imágenes de Jesucristo en la Vía Crucis; a los costados del altar hay nichos con imágenes religiosas en su interior así como dos filas de bancas de madera formando un pasillo al centro el cual inicia en el portón de madera.

La religión que profesa la gente de la comunidad es la católica, aparte ésta hay otras dos, los "Testigos de Jehová" y "los Cristianos" en menor número. La religión católica tiene como santo principal a San Jerónimo, el cual fue llevado a la comunidad por los misioneros españoles que evangelizaron la región. (Trabajo de campo) 2018 D.P.H. y I.S.M.

2.9.2 Organización en la religión.

Dentro de esta religión las personas se organizan de la siguiente forma: el máximo cargo lo ocupa el Regidor, decide las actividades de la fiesta y establece la cuota de cooperación; le sigue el tesorero, administra el dinero recolectado; los "topiles",

pueden ser hombres o mujeres que se encargan de hacer el aseo de avisar a la gente y a las mayordomías o "romerías".

Los Regidores son apoyados por 120 ó 130 personas quienes aportan cierta cantidad económica para solventar los gastos de la fiesta, tienen la obligación de darle mantenimiento al templo y abrirlo diario, duran en el cargo 2 años, son elegidos por los que estén en turno a través de un nombramiento; lo mismo ocurre con los "topiles" a quienes les hacen un regalo si aceptan el cargo.

El Regidor invita a la gente para que trabaje las cuatro milpas de San Jerónimo, para que el maíz obtenido se venda y con el dinero se solventen gastos de la fiesta, la gente que acude a hacer faenas lo hace antes de sembrar sus milpas y los mayordomos les dan de comer.

Otras organizaciones que participan es 1° "Adoración Nocturna" que ésta integrada por hombres y mujeres mayores de edad a la cual pueden pertenecer a través de un nombramiento. Este grupo se reúne una vez al mes para hacer oración en el interior del templo, además aportan una cooperación.

Los "Pía Unión", invitan a la gente para que participen en las peregrinaciones que se hacen a la Villa. Las peregrinaciones a Chalma las organiza la mayordomía del Señor de Chalma 1, el primer viernes de cuaresma y la segunda mayordomía conocido como "Los caminantes" la realizan en el mes de mayo o junio dependiendo de cuando se bajen de los cerros las cruces de Chalma. A San Juan de los Lagos y a San Juan Nuevo las coordinan los mayordomos de cada imagen.

La patoral familiar es un grupo de señoras que realizan pláticas en donde tratan temas relacionados con la Biblia. Las catequistas realizan "Retiros Espirituales". Toda la semana hay cursos de "catecismo" Los sábados y domingos el sacerdote de Atlapulco celebra misa en el templo. Y de lunes a viernes según vallan a pedir misa y en el horario que la necesiten. En el mes de diciembre reciben la visita de

seminaristas, quienes organizan los rosarios en las posadas, realizan pláticas de orientación vocacional y espiritual. (Trabajo de campo) 2018 D.P.H. y I.S.M.

2.9.3 Mayordomías.

Las mayordomías o "Romerías" duran en el cargo según el tiempo que funcionen. Hay dos mayordomías que han tenido el cargo durante 15 años. Cada "Romería" se apoya de 100 a 200 personas, las cuales aportan una cuota para celebrar la fiesta que les corresponde.

Cada "Romería" está a cargo de una imagen religiosa del templo; están integrados por el "Primer Mayordomo", el "Segundo Mayordomo" y la gente que los apoya; ambos Mayordomos tienen las mismas obligaciones de celebrar las fiestas el día que les corresponda, entre ellas; celebrar misa darle una limosna al padre y hacer de comer para los mayordomos de otras comunidades.

En cada fiesta dan de comer "caldo de res" o panza de res a la cual llaman "tirba". La gente le lleva a los mayordomos tamales o tortillas y a cambio les dan un recipiente de plástico para darles de comida en agradecimiento por su apoyo. (Trabajo de campo) 2018 D.P.H. y I.S.M.

2.9.4 Calendario festivo.

Entre las fiestas más importantes destacan las del primer domingo de enero, en la que bailan las dos cuadrillas de "Arrieros", queman juegos pirotécnicos, hacen un baile popular, jaripeo, hay juegos mecánicos. Ocho días antes anuncia la fiesta con "carros alegóricos" bailan "Los Arrieros" desfilan "las locas", adornan un burro con huacales de frutas adornados con moños de papel china rojo y blanco, esto lo hacen en las calles principales de la comunidad.

El 2 de febrero "Día de la Candelaria" en donde "bendicen el maíz" y los Niños Dios, se llevan a misa en donde cantan las pastoras.

La celebración de "Semana Santa" en donde hacen la representación del "Vía Crucis" en la Mina.

El 3 de mayo día de la "Santa Cruz", se celebra de la siguiente manera, un día antes llevan las cruces al atrio del templo en donde las "velan" toda la noche. Los mayordomos del gremio de los albañiles les dan atole y pan a la gente que asiste junto con los participantes de la representación de la Semana Santa. Al día siguiente celebran la misa y las llevan a sus viviendas en donde hacen de comer para ofrecerles a sus compadres; en las milpas hay cruces en donde dan atole y tamales a la gente.

El 15 de mayo festejan a San Isidro Labrador, en donde los mayordomos reparten banderas tricolores para que las coloquen en los "sincolotes", a cambio la gente les da una cooperación. Bendicen las yuntas de caballos, tractores, semillas y los dueños de estos reparten dulces, gorditas de haba y de frijol.

Las fiestas del "Cerro de Hueyamalucan" o "Cerro del Brujo", son en el mes de julio y en noviembre. En este cerro hay unas rocas que tienen marcados unos pies, manos y dedos a la entrada, ahí edificaron una capilla en donde ésta la imagen del "Divino Rostro" los mayordomos pagan la misa y hacen de comer para la gente que va; sube una cuadrilla de "Arrieros" a bailar los cuales regalan fruta, vino y utensilios de barro. A esta fiesta llegan personas de toda la zona otomí como Ameyalco, Temoaya, Santiago Analco, entre otras, los cuales realizan limpias con hierba, ponen ofrendas. En este cerro hay enterrados "Tuxpurush" o ídolos de barro.

El 20 de julio se celebraba a San Jerónimo con una misa y actualmente se hace una feria popular.

El 6 de agosto se "bendice el elote", en cuya festividad baila la cuadrilla de los arrieros de "Los hermanos Flores" y el mayordomo ofrece a la gente caldo de res y tamales de haba.

El 30 de septiembre es la fiesta de San Jerónimo, esta fiesta la hacen el día exacto, invitan a gente de otros municipios o de otros estados, en cada vivienda hacen de comer mole con pollo y arroz; en el atrio del templo bailan dos cuadrillas de "Arrieros" "La Danza Azteca" hay puestos de comida, juegos de azar, juegos mecánicos, juegos pirotécnicos, jaripeo, carreras de caballos y baile popular gratuito y de paga.

En noviembre festejan a los "Fieles Difuntos", en cada vivienda colocan una ofrenda con fruta, pan, comida, bebidas, tabaco, juguetes, dulces, flores, entre otras cosas que no se pueden comer hasta el día 2 en la noche, ya que tienen la creencia que si agarran algo los muertos los castigan enviándoles una enfermedad.

Finalmente en el mes de diciembre celebran el día 12 a la "Virgen de Guadalupe" y el día 24 el nacimiento del "Niño Jesús". (Trabajo de campo) 2018 D.P.H. y I.S.M.

2.9.5 Cerro de Hueyamalucan.

Se ubica en el "valle del as Cruces" ubicado al noreste de la comunidad; en él hay flora como: encinos, cedro, ocote, oyamel, pasto, matorrales, ocoxal, escoba, plantas silvestres, entre las que hay hongos comestibles y venenosos, helechos, jara, peshto,, "gordo lobo", jarilla, lama, perillitas, palmas, chichicascle, estafiate, diente de león, toronjil, cilantro silvestre, flores silvestres, entre otros; hay animales como conejos, ardillas, aves, escorpiones, tarántulas, algunas serpientes, muchos moscos, lagartijas, hurón, tuzas, camaleón, entre otros.

A la entrada del cerro hay dos rocas sobre las que hay una especie de huella de un pie, la gente dice que es el pie de San Jerónimo, en la otra hay otra huella pero esta es del león de San Jerónimo.

Arriba sobre un cerro más pequeño esta un templo edificado en honor al "Divino Rostro". Es una construcción de tabique, tabicón, piedra; ésta estructurada por tres arcos sostenidos con pilares que a su vez sostienen una plataforma que forma la segunda planta; en cada pilar hay una imagen de bulto que escenifica el Vía Crucis.

El altar principal está integrado por tres escalones tapizados en mármol color beige; en un nicho con decoraciones en cruces y conchas en cuyo interior está la imagen del “Divino Rostro”, una cruz con cendal bordado formando racimos de uvas, a los costados hay cortinas blancas con decorado, en la parte de arriba hay uno ángeles, la silueta de Dios Padre cargando el cuerpo de Jesucristo.

Atrás del nicho hay una escalinata por donde la gente pasa a depositar una “limosna” y a besar la imagen para bajar al otro lado. Frente al nicho hay una cornisa donde la gente coloca “ofrendas”. Frente al altar esta la mesa donde se ofician las misas.

Al norte del altar principal esta otro con cruces de madera recargadas en la pared, un crucifijo y una mesa de madera sobre la que hay un nicho y una alcancía; en el interior del nicho esta la imagen de San Judas Tadeo.

Frente al altar esta un estandarte que tiene bordado unos cerros con tres cruces en la punta; en el centro el rostro de Jesucristo y abajo un león recostado; en la parte superior dice “Bienvenidos al Cerro de Hueyamalucan”

En la cúpula y a los costados hay ventanas en forma de arco con cristales en color amarillo, azul y blanco. Afuera del templo hay tres cruces que simbolizan los cuatro puntos cardinales, la del norte y la del sur son de madera aunque la del sur es más grande que las otras dos; la del oeste tiene una cripta abajo como base. Las personas adultas específicamente las mujeres se persignan frente a cada una y las besan. (Trabajo de campo) 2018 D.P.H. y I.S.M.

3.1 Organización Social.

3.1.1 Herencia.

En la comunidad se da la endogamia y la exogamia, construyen sus viviendas en terrenos que heredan por vía paterna, existen también la herencia por vía materna

pero ésta es más esporádica. Las superficies de terrenos se reparten equitativamente a todos los hijos varones, la casa donde viven los padres se la heredan al más chico o al que esté soltero sin importar edad o sexo.

Al contraer matrimonio la pareja se va a vivir a la casa de los padres del novio, después les da su herencia que incluye un terreno para cultivar el cual le es retirado si no lo trabajan, también les dan la oportunidad de ir a vender a "La Marquesa", esto de acuerdo al valle en el que labora la familia. Las propiedades se reparten en vida de las personas y es de palabra o por escrito con la elaboración de testamentos. (Trabajo de campo) 2018 D.P.H. y I.S.M.

3.1.2 Unidades domésticas.

Viven en grupos domésticos por lo que la familia es extensa y conviven cotidianamente ya que tienen la costumbre de ir todos los días a la casa de los abuelos paternos y maternos. Los matrimonios entre familiares se permiten a partir de la cuarta generación. (Trabajo de campo) 2018 D.P.H. y I.S.M.

3.1.3 Compadrazgo.

Al hacer la elección de padrinos se busca a alguien que tenga una economía estable y desahogada, pueden ser parientes o amigos, estos son elegidos por los padres del niño o por los abuelos paternos. Los casos en los que se busca son los siguientes:

De bautizo el cual viste al niño y aparte le dan cinco mudas de ropa nueva. Si es el primer hijo truenan una gruesa de cohetes, llevan a comer a familiares y amigos a los cuales les dan una olla de barro con mole y una cazuela de arroz y pollos enteros así como botellas de vino; los padrinos dan el "bolo", es decir, reparten dinero, dan recuerdos, a la madre del festejado le obsequian un rebozo de seda y dos chiquihuites con pan, fruta y despensa

De "Evangelios", cuando los niños son "chiquiones" y enojones les buscan padrinos para que los lleven a misa en donde les dan un "escapulario" y una muda de ropa, con ello se tiene la creencia de que cambian su carácter.

De "primera comunión", en donde le compran una muda de ropa, Biblia, rosario, vela, medalla, y acompañan al niño a misa para "comulgar", lo mismo se hace cuando son padrinos de "confirmación". También hay padrinos de salida de la escuela.

Cuando los niños cumplen tres años se les hace su "presentación", en los XV años y en las bodas, se busca padrino de "velación" el cual hace desayuno y almuerzo en su casa, compra el vestido y puede reprender a su ahijada; buscan padrinos de medalla, cojín, pastel, grupo, sonido, mariachi, rondalla, banda, vals, adorno, recuerdos, ramo y tocado, brindis, fotografías, vídeo, arreglos entre otros.

Buscan padrinos para los "Niños Dios", los cuales arrullan el 24 de diciembre; el 2 de febrero lo visten de santo o de bebé, lo llevan a misa y lo van a dejar a la casa de sus dueños junto con una canasta que contiene fruta, pan y despensa.

Al colocar "la primera piedra" de una casa buscan padrinos quienes la ponen junto con una cruz y flores; al "bendecir una casa" los padrinos truenan cohetes, adornan la casa y el altar en donde colocan la imagen religiosa que deseen regalar, flores y una veladora.

Cuando muere una persona los padrinos del bautizo tienen la obligación de vestir el cuerpo, si es un niño lo visten de ángel, si es joven de San José, si es señorita de la Virgen del Carmen, si es una mujer que muere de parto la visten de novia, aparte les compran flores y les dan la "bendición".

Los padrinos pueden ser casados o solteros y de cualquier comunidad, tienen la obligación de velar por sus ahijados, así como de llamarles la atención en caso de un mal comportamiento, si los padres del niño fallecen, el padrino se hace cargo de

él. Antes los ahijados debían saludar a los padrinos con un beso en la mano, a cambio recibían dinero y en las fiestas del pueblo les compraban ropa. (Trabajo de campo) 2018 D.P.H. y I.S.M.

3.1.4 Matrimonio.

Antes cuando los jóvenes decidían casarse mandaban a un "topil" a pedir la mano de la joven, si los familiares aceptaban o rechazaban la propuesta, regresaban a avisar. Si aceptaban los padres del joven, padrinos de bautizo y familiares iban a llevar "El contenido", es cual consiste en darles a los familiares de la joven canastas o huacales con fruta y despensa, en esta reunión se conocían los padres de los jóvenes, comían, bebían hasta embriagarse y fijaban la fecha de la boda. En caso de no aceptar el joven se robaba a la muchacha y días después iban con sus familiares y padrinos a "pedir perdón", llevaban canastas con fruta y despensa. En la casa de ella sus padres se rehusaban a perdonarla pero después de un rato accedían y pasaban a la casa a los nuevos integrantes de la familia en donde presentaban a sus familiares para que se vayan conociendo.

"Apartaban a la novia", si a alguien le gustaba una joven les decía a sus padres y estos iban a "pedirla en matrimonio" aún sin que ellos se conocieran, si los padres de ella se negaban era una ofensa y después nadie iba a "pedirla" por temor al rechazo; si los padres aceptaban, obligaban a la muchacha aunque ella no quisiera. En compromisos influía la posición económica del joven, no importaba si era la hija mayor o la menor, se casaba o la "pedían en matrimonio".

Si los jóvenes ya vivían juntos antes de la boda, ella usaba un vestido color perla, roza o azul, ya que el blanco significa pureza; en la actualidad aunque ya tengan hijos la mujer se viste de blanco.

El día de la boda en casa del padrino de "velación" se hace un desayuno en donde les ofrecen gelatina, atole, tamales y/o pan. Antes del desayuno en la casa de la novia, llegan los novios con sus familiares y los arrodillan en un petate, después

cada familiar va diciendo lo que ellos han hecho y los aconsejan para que se porten bien, se comprendan y cumpla con sus obligaciones tales como: la mujer, hacer de comer, tener la ropa limpia y en buen estado, cuidar a los hijos, obedecer a su marido; el hombre, no maltratar a su mujer y trabajar para llevar dinero al hogar, después de esto se van al desayuno.

A la hora de la misa la novia sale de su casa y esta se realiza en el templo de donde es ella. Al terminar la ceremonia religiosa la gente se dirige a la casa del padrino de "velación", en donde les dan de almorzar caldo de panza de res.

En la casa de la novia hacen mole y arroz en donde les dan de comer a sus familiares, adornan la casa y hacen baile, en la noche se dirigen a la casa del novio la cual está adornada, ahí les dan de cenar a familiares de la novia y de los padrinos, bailan la "víbora de la mar", hacen un brindis, arrojan el ramo y la corbata, y se reparte el pastel.

Cada padrino invita a familiares y amigos, llevan un regalo al que le colocan su nombre al recibirlo, para saber quién se los dio al momento de abrirlos y cuando ésta persona se casa o los invitan a una fiesta de algún familiar le regalaban algo igual, es decir, se devuelven el regalo. A cambio los festejados les dan una cazuela de arroz, con un o dos pollos enteros, una olla de barro con mole, botellas vino y tortillas, tanto a padrinos como a sus familiares.

La gente acostumbra a ir a ayudar a la casa de los novios en la limpieza de la casa, matar y limpiar pollos, dorar especias y moler el chile, esto un día antes de la fiesta, ya que si no lo hacen cuando les toca hacer la fiesta no les van a ayudar. Antes para moler lo hacían en metate, por lo que andaban de casa en casa pidiendo restado los metates.

En las bodas la gente se "pide ayuda", semanas antes van a la casa de familiares y vecinos a decirles que les ayuden con unas cajas de recaudo, pollos, botellas de vino, refrescos, tortillas, entre otras cosas, las cuales son devueltas cuando esa

persona tiene una fiesta. A las señoras que cocinan les dan su cazuela y su olla de barro con comida, aparte de su plato de comida; si se van sin comer les llevan hasta su casa.

Acostumbran a sentar a los niños en cartones que ponían en el suelo, ahí les daban de comer caldo de menudencias de pollo, a sus padres les daban un plato de barro con arroz el cual se comían con tortillas, después les daban su "taquito". En la actualidad aún acostumbran dar cazuelas de barro con arroz y pollo, olla de barro con mole, tortillas y botellas de vino, pero solo a personas que son padrinos o amigos.

Las bodas se celebraban los fines de semana, el día sábado para ir el domingo al "recalentado", pero debido al comercio en "La Marquesa" las bodas se hacen entre semana; sirven la comida en los platos desechables y les dan un "taquito" a los padrinos en recipientes de plástico. (Trabajo de campo) 2018 D.P.H. y I.S.M.

3.1.5 Vestimenta tradicional.

La vestimenta tradicional consiste en el "chincuete" de manta y de lana color negro de 4 o 6 metros de largo, el cual se sujetan a la cintura con un "ceñidor", en el tórax se ponen un blusa de manta blanca la cual tiene adornos en cuello y mangas, son flores bordadas en punto de cruz y tendido con hilo de algodón en colores rojo, verde bandera, amarillo, rosa mexicano, azul rey, negro, entre otros; se cubren con un tipo quexquémítl o un saco torero: calzaban huaraches o descalzos. Cuando comenzaron a vender en "La Marquesa" le anexaron faldas de paño o de otras telas, blusa de estambre, suéter, rebozo, con zapatos de piel.

Los hombres vestían camisa y calzón de manta, andaban descalzos o con huaraches, se cubrían la cabeza con un sombrero de palma y utilizaban zarape o gabán, llevaban un morral de ixtle y su machete.

En la actualidad las mujeres de tercera edad visten faldas o vestidos, blusas de distintas telas, suéter y rebozo, calzan zapatos de piel tipo mocasín. Las mujeres y hombres más jóvenes visten a la moda.

CAPÍTULO III
CONFLICTOS AGRARIOS EN DOS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE
OCOYOACAC, MÉX.

3.1 Antecedentes de los conflictos en Ocoyoacac.

Los conflictos agrarios más agudos en nuestro tiempo se concentran de manera desproporcionada entre los campesinos indígenas que a veces se enfrentan con particulares o ejidatarios no indígenas que agregan una dimensión étnica al conflicto agrario, es decir discriminan esas manifestaciones por considerar que solo la hacen los indígenas campesinos y por no pertenecer a ese grupo, ni sus intereses los juzgan y relegan socialmente. El enfrentamiento por la tierra en ocasiones mortal, no es una invención sino una memoria y una realidad.

Debido a que los indígenas tienen una menor representación y peso en la central campesina y en las organizaciones que la complementan ha provocado una atención desigual que tiene irregularidades prolongadas, trámites inconclusos, conflictos internos o con colindantes sin resolución por muchos años y a veces por generaciones como es el caso de San Pedro Atlapulco y San Jerónimo Acazulco pertenecientes al municipio de Ocoyoacac.

La historia antigua del municipio de Ocoyoacac muestra el legado de inspiración indígena (el calpulli), de las formas de apropiación y trabajo comunal de las tierras retomados por la dominación española con respecto a los pueblos conquistados. Pero también muestra la lucha por la retención de las tierras y la autonomía política que es ejercida a través de autoridades tradicionales por usos y costumbres como el Jefe Supremo. Originalmente Ocoyoacac fue un asentamiento prehispánico, ocupado primero por tribus otomíes y matlazincas, las cuales preservan hasta hoy en cada comunidad, expresada a través de sus manifestaciones culturales, como costumbres y tradiciones, haciendo con ello un municipio pluricultural.

Sin embargo el valle de Toluca fue conquistado por los mexicas, lo que provocó diversos cambios en la organización política, económica y social de los habitantes de la región sur de dicho valle, que incluía Ocoyoacac. Por lo tanto, en adelante

convivieron con sus respectivos barrios, otomianos, tepanecas y una minoría de matlazincas, cuya lengua casi fue sustituida por el náhuatl. (Iracheta, 1998:40)

Debido a su ubicación geográfica, Ocoyoacac fue desde esos tiempos prehispánicos, una verdadera frontera cultural, situada entre el imperio mexica y en el centro del poder matlazinca. Ello implicó la lucha constante por la defensa de las tierras que pertenecían a los habitantes originales del actual municipio, en contra de las ambiciones mexicas. También hubieron de pleitear constantemente por lograr su autonomía política, para no depender de los mexicas ni de los matlazincas.

Durante la Colonia, en 1576, Ocoyoacac se conformó con la unidad indígena al ser reducida y congregada a la población que se hallaba dispersa en la zona. Alrededor de Ocoyoacac, la cabecera, se congregaron los pueblos de San Pedro Cholula, San Pedro Atlapulco, San Jerónimo Acazulco y Coapanoaya. La comunidad recibió su primera merced de tierras en 1593. De ahí en adelante Ocoyoacac, igual que la mayoría de las comunidades indígenas del sur del valle de Toluca, articuló su vida alrededor de la tierra y luchó con energía para conservar el patrimonio territorial, oponiéndose al establecimiento de haciendas españolas. (Gutierrez, 1992:27)

Al principio del siglo XVII fue notable la actividad de la comunidad ocoyoaquense, y otras, por la defensa de sus tierras, intentándose también adquirir aquellas que le fueron quitadas en el siglo XVI y en el mismo XVII por las haciendas. Durante el régimen colonial los naturales de Ocoyoacac perdieron el sitio del Chimaliapan, en 1657, el cual paso a formar parte de la hacienda de Texcaltenco; lo mismo ocurrió con los bosques del Pedregal. (Ibid, 1992:32)

De los numerosos pleitos entre los indígenas y los asentamientos de los españoles, los naturales de Ocoyoacac perdieron solo dos. Pero desde el siglo XIX la penetración capitalista en el campo empieza a alterar la propiedad de la tierra y la estructura socio- ocupacional de municipio.

A pesar de las presiones de la Ley de Desamortización y la de Baldíos, disposiciones jurídicas que marcan el proceso de transformación de las formas de propiedad que habían prevalecido durante la época colonial, entre 1845 y 1895 no se produce una creciente separación del campesino con la tierra. Así pues, se conserva la propiedad entre los vecinos, pero la parcela familiar tiende ya a disminuir su tamaño como consecuencia del crecimiento demográfico. El campesino busca entonces una actividad complementaria a la agricultura que le permita aumentar el ingreso familiar sin tener que emigrar. (Iracheta, 1998:41)

Para finales del siglo XIX los jornaleros eran un grupo predominante de la población activa de Ocoyoacac. Este incremento en el número de jornaleros es evidencia en la presión que el crecimiento demográfico ejercía sobre la parcela familiar, obligando a los campesinos a buscar un complemento a su ingreso mediante la venta de su fuerza de trabajo, y erosionando la economía familiar campesina a través del creciente asalariamiento de los antiguos campesinos.

A finales del siglo XIX la población dedicada exclusivamente a la agricultura familiar era de apenas 3.8 % del total. No obstante, destaca el hecho de que la mayoría de los vecinos de Ocoyoacac poseía por lo menos una pequeña parcela de cultivo, por lo cual seguía ligada la tierra y conservaba la capacidad de reproducir su propia fuerza de trabajo.

Desde 1912, campesinos de Ocoyoacac y Amomolulco habían solicitado a la Dirección Agraria de la Secretaría de Fomento, el fraccionamiento de los ejidos de esos lugares, por lo que debería procederse a su deslinde, amojonamiento, fraccionamiento y reparto. La presión del campesinado sobre el asunto de las tierras era muy grande. Algunos realizaron el fraccionamiento y repartición de tierras por su cuenta lo que provocó un amotinamiento de los vecinos que no habían alcanzado una parcela; por lo que el Ayuntamiento deshizo dicho reparto. En 1915, gracias al apoyo del general Francisco Murguía, gobernador del Estado de México, de filiación constitucionalista, los pueblos de Ocoyoacac contaron con un ingeniero encargado

de hacer los deslindes de los terrenos de labor, mismos que estuvieron en poder de los campesinos por espacio de un año, durante el cual lo sembraron y explotaron algo de carbón. (Ibid, 1998:43)

No fue sino hasta 1918 cuando se iniciaron los trámites oficiales para dotar a los campesinos ocoyoaquenses de tierra. Con base en la ley del 6 de enero de 1915, sobre dotación y restitución de tierras, los pueblos de San Jerónimo Acazulco y Santa María de la Asunción Tepexoyuca solicitaron dotación de terrenos para la agricultura. Sin embargo, las autoridades municipales no tenían el menor interés en que el reparto agrario se llevara a cabo en el municipio. Prueba de ello fue que todavía en 1920 la corporación municipal no había dado informes a la Comisión Local Agraria, con sede en Toluca, respecto a si los pueblos de San Jerónimo Acazulco y Santa María de la Asunción Tepexoyuca se encontraban en situación de necesitar dotación o restitución de tierras. (Ibid, 1998:43)

Aun ante las presiones constantes de los campesinos, hasta 1924 el Ayuntamiento de Ocoyoacac nombró a Loreto Villegas como perito en materia agraria para evaluar las solicitudes de dotación de los pueblos del municipio. Sin embargo, en 1929 la Comisión Local Agraria reconoció la insuficiencia de las tierras laborales del municipio y la necesidad de repartirlas, pero ante la argumentación de las haciendas aledañas de que eran pequeña propiedad, se dejó sin efecto la dotación.

Ante el fallo de la Comisión Local Agraria los campesinos acudieron a las instancias federales, logrando la dotación ejidal el 26 de febrero de 1930, ante la cual quedó revocada la resolución de la Comisión Local Agraria del año de 1929. (Ibid, 1998:44)

El proceso de dotación no fue, sin embargo automático; se desarrollo entre los años treinta y prácticamente hasta principios de los años cincuenta, cuando finalmente se hizo efectivo el reparto de las haciendas y su restitución como tierras ejidales y comunales formándose así la pequeña propiedad.

La Reforma Agraria y el bajo crecimiento de la población a causa de la guerra de revolución, disminuyeron la presión demográfica sobre las tierras laborables de Ocoyoacac. Esto dio pauta a un proceso de recampesinización: el productor agrario ocoyoaquense fue otra vez el dueño directo de su tierra, por lo que la actividad agrícola del municipio tomo nueva fuerza. Así, por lo menos hasta finales de los años cuarenta, un buen número de ocoyoaquenses vivieron del agua y de la tierra, al combinar el cultivo con actividades derivadas de la explotación del fondo lacustre. En esa época proliferaron las cooperativas forestales y agrícolas, a través de las cuales se explotaban colectivamente los recursos naturales. (Ibid, 1998:44)

Toda esta aparente tranquilidad se alteró en el año de 1982 cuando se llevó a cabo un movimiento social en el municipio por la posesión de tierras ejidales, en donde el Estado quería expropiar una porción de tierra para la zona industrial y fraccionamientos para zonas residenciales; todo ello ocasionó que la gente se cohesionara sin importar su actividad económica, motivando así un movimiento con intereses comunales.

En este movimiento se realizó la toma de la presidencia, marchas de protesta; surgimiento de organizaciones como el FADO, (Frente Amplio Democrático de Ocoyoacac) quienes peleaban para que el gobierno respetara sus tierras, les apoyaran en la construcción de escuelas y pozos para el abastecimiento de agua. Estas movilizaciones se comenzaron a apaciguar en el año de 1995 ya que la participación de la gente disminuyó notablemente hasta llegar a ser en su mayoría apática ante las problemáticas sociales de su municipio.

Ya en 1998 se dan los enfrentamientos por tierras de forma interna entre las comunidades de San Jerónimo Acazulco con San Pedro Atlapulco y San Jerónimo Acazulco con Santa María de la Asunción Tepexoyuca en el 2000. Enfocándonos al primero por ser el más antiguo, pero también nombramos algunos acontecimientos del segundo.

No queremos decir con esto, que no se presenten conflictos similares entre otras comunidades que integran el municipio, pero si son los más representativos y han sido los más sangrientos y preocupantes en los últimos años, ya que como mencionamos han causado algunas pérdidas humanas, se han desgastados las relaciones sociales y por parte del resto de la comunidad se ha dado una cierta discriminación hacia estos grupos conflictivos.

3.2 Descripción del problema entre San Pedro Atlapulco y San Jerónimo Acazulco.

Las comunidades de San Pedro Atlapulco y San Jerónimo Acazulco por años han tenido conflictos por las tierras, tanto comunales como ejidales, en este caso es por propiedad comunal; el lugar del problema ha sido desde tiempos antiguos por límites territoriales, los cuales actualmente utilizan como espacio físico para desarrollar sus actividades económicas de carácter turístico por ambas comunidades.

Estos problemas tienen sus orígenes en épocas prehispánicas en donde se establece que los más antiguos pobladores en el Estado de México, se halla la familia otomiana. En donde la palabra otomíes significa “flechadores de pájaros”, de tolotli, pájaro y mitl, flecha. Se refleja el comportamiento prehispánico en el sentido que se buscó tener un dominio territorial, entonces siguen presentes las formas culturales prehispánicas.

Dentro del territorio de la Nueva España existieron, el Estado y Marquesado del Valle de Oaxaca, el Condado de Santiago de Calimaya que comprendían vastas regiones. Al principio solo existió la Audiencia Cancillería Real de México, en la Nueva España con residencia en la Ciudad de México, Tenochtitlán, que comprendía la mayor parte del territorio. El Virrey de la Nueva España Don Luis de Velasco, legalizo la posesión de las tierras ocupadas por los vecinos de Atlapulco por merced de ellas las hizo en el año de 1593. En 1614 el Virrey Don Luis de Velasco hizo merced de cuatro caballerías de estancia de ganado menor al pueblo desde el Barrio que está en un monte nombrado San Jerónimo Cazulco (Acazulco). (Gutiérrez, 1992:48)

En 1715 cien años después se coincidió en que el cerro del Tepehuitzco era un lindero con los de Atlapulco. En 1720 se dio posesión de las tierras por los de Tepexoyuca comprendiendo en ellas la hacienda de Texcalpa, a la que se opuso el dueño de la finca. En 1722 amparados los dueños de la hacienda, se hizo el deslinde

princiando por el poniente, siguió hacia el oriente hasta llegar a una zanja antigua “...que sirven de deslinde de las tierras de la hacienda de Texcalpa con las que pertenecen al pueblo y naturales de Atlapulco”, que de dicho paraje hacia el sur hasta llegar monte arriba a otra mojonera que sirve de deslinde y a los de Atlapulco por el oriente cuya mojonera fue reconocida. (Gaceta de Gobierno; 9/ Oct/ 1935)

El amparo que pusieron los de Atlapulco en 1734 señala los siguientes límites: pasa por el punto llamado Texinca inmediato al cerro del Tepehuixco, habiendo llegado a una loma y paraje que ésta en el alto y desde dicho paraje se ve el lado izquierdo, en lo alto el pueblo de San Jerónimo Acazulco y por la parte derecha una barranca honda, en cuyo centro corre un arroyo, habiendo puesto una mojonera en lo alto que dicen llamarle Istactlalixoltitla o Tierra Blanca. (Gaceta de Gobierno; 9/ Oct/ 1935)

Se baja de dicho paraje en el centro de la barranca donde se encuentra una piedra negra grande, desde ella viendo con la cara al oriente por una vereda que divide a los dos poblados y que llega a la loma de Calabacillas desde el oriente se ve Joquicingo, el cual tiene un barranca grande que baja de los montes altos del oriente y sirve como lindero y mojonera. En el paraje Tierra Blanca, desde el cerro corre una zanja vieja que es el lindero de Atlapulco, llega hasta encontrarse con el Pedregal y sube el paraje de los Oyameles.

El pueblo de Acazulco carece de pruebas pues suponiendo que la documentación que presentaron fuera legitima, se refiere a una época en que la división territorial en que los habitantes de la región se hacía caprichosamente a juicio de los caciques. Tanto el mapa de conjunto como los diferentes dibujos no señala ningún lugar que hoy pueda ser identificado por la descripción que de ellos se hace. (Gaceta de Gobierno; 9/ Oct/ 1935)

Por el contrario los documentos presentados por Atlapulco si prueban la posesión legítima que han disfrutado de los terrenos que reclaman los de Acazulco, y los

deslindes efectuados han podido ser fielmente reconocidos por la descripción clara y precisa de los puntos de linderos.

Con esto se constata que la fundación de estos dos poblados fue anterior a la llegada de los españoles en 1519, disfrutaban de una zona de tierras para cubrir todas sus necesidades; pero independientes entre sí, estando considerado a Acazulco como barrio de Tepexoyuca, el que a su vez dependía de Ocoyoacac.

En octubre de 1935 los miembros del Comisariado Ejidal y campesinos en general originarios de San Jerónimo Acazulco exponen que en el año de 1691 los vecinos del poblado de Atlapulco y las autoridades despojaron de sus tierras comunales que alegan son de su propiedad desde tiempos inmemoriales, según pueden comprobar con títulos auténticos y un plano en el que se encuentra localizada toda la tierra y solicitar principalmente su restitución.

El 26 de octubre de 1935 vecinos de San Jerónimo Acazulco solicitaron ampliación de ejido para satisfacer sus necesidades económicas. Se turnó a la Comisión Agraria Mixta y ordeno la publicación el 8 y 16 de noviembre, después se censo y se concluyó que por resolución presidencial el 11 de julio de 1929 se había dotado al poblado con 451-84-75 hectáreas de terrenos de monte con fracciones de temporal, en donde afectaba el rancho de La Marquesa propiedad del señor Pedro Bang que originalmente tenía una superficie de 636 hectáreas y al crearse el Parque Nacional perdió la totalidad de la superficie concedida. Se negó la ampliación de ejidos y se dejó a salvo los derechos de los 34 capacitados por no haber tierras dentro del radio legal que pudieran ser afectables para que se les dotara. (Gaceta de gobierno; 7/Mar/1952)

Se inicia una investigación en donde se concluye que no se encuentra una fecha en que hallan legalizado las tierras por parte de Acazulco pues no hay ninguna constancia que lo indique y se ha llegado a declarar que algunos documentos no

son auténticos, por lo que el 4 de junio de 1937 se deslindan las tierras y se le otorgan a la comunidad de Atlapulco.

Sin embargo el 17 de mayo de 1937, ambos pueblos presentaron documentación oficial y legítima en donde se disputan la propiedad de una faja de tierra desde 1723; en consecuencia se determina que no habiendo fecha y forma del despojo o si esto ocurrió en con anterioridad al año de 1856, entonces resultaría inútil continuar con la tramitación por lo que lo que procedió fue la identificación de parajes para hacer los deslindes.

En el año de 1944 se levantó un censo agropecuario el cual sirve para firmar el dictamen sobre la restitución de tierras de San Jerónimo Acazulco, donde se declara que no se puede dotar de las tierras que pelean con Atlapulco, pero si se les puede dar más ejido para que la trabaje su población con un derecho a 453 individuos con derecho a parcela; es decir que el acta de solicitud de restitución de tierras se convirtió en acta Dotatoria de ejido; pero debido a que no hay tierras que pueden ser afectables para dotar a la comunidad, permanece a la espera de tierras. (Gaceta de gobierno; 7/Mar/1952)

El 8 de octubre de 1946 por Resolución Presidencial se doto de 7110 hectáreas a San Pedro Atlapulco que comprende la zona poblada urbana o de asentamiento humano, predios de cultivo, magueyeras, pastos, aguas, bosques y sus anexos como San Miguel Almaya, Sta María Coaxusco, Santiago Tilapa, Guadalupe Victoria y La Magdalena los Reyes. Quienes en el año de 1946 inician un conflicto para separarse de Atlapulco y donde finalmente se reconoce a Santiago Tilapa y sus anexos Guadalupe Victoria y la Magdalena de los Reyes una superficie que comprende 3229.20 hectáreas que le fueron deslindadas a Atlapulco. (Gaceta de gobierno; 7/Mar/1952)

3.2.1 El enfrentamiento.

Como ya se mencionó, las comunidades de San Jerónimo Acazulco y San Pedro Atlapulco desarrollan sus actividades económicas prioritarias de comercio en el Parque Nacional Miguel Hidalgo, el cual se divide en valles y al cual concurre el turismo. (Ver anexo, mapa No. 6)

No únicamente tiene uso turístico, sino también ya es una zona habitada por familias pertenecientes a la comunidad de San Jerónimo Acazulco, es decir en este lugar es una ranchería, por la parte norte sobre la carretera Marquesa- Tenango del valle, en la parte sur se encuentran los restaurantes y cabañas comerciales de comidas, renta de caballos y motos de los individuos de San Pedro Atlapulco.

En el año de 1998 hubo un “zafarrancho” en el “Valle del Silencio”, ya que estas tierras están en conflicto, no son las únicas donde ambos pueblos dicen ser los dueños. El “Valle del Silencio”, se ubica la norte de Acazulco, en donde la gente realiza su actividad económica primordial (comercio). La gente de Atlapulco lo hace por la parte este y la de Acazulco por el oeste, donde habitan familias originarias de dicha comunidad. (Ver anexo, mapa No. 7)

El enfrentamiento que más causo daños físicos y sociales a los habitantes de dichas comunidades y con el resto del municipio se inició porque un miembro de San Jerónimo Acazulco realizaba una construcción, dentro del Valle del Silencio, al percatarse de esto las personas de Atlapulco, se opusieron, argumentado, que el lugar donde se realizaba la construcción es propiedad de ellos.



Cabaña propiedad de poblador de San Jerónimo Acazulco destruida por pobladores de San Pedro Atlapulco. (Trabajo de campo) 2018 D.P.H y I.S.M.

En la mañana del 30 de julio de 1998, cerca de 400 comuneros de los poblados de San Jerónimo Acazulco y San Pedro Atlapulco se enfrentaron en el kilómetro 2.5 de la carretera La Marquesa-Tenango, municipio de Ocoyoacac, por la posesión de un terreno, resultando al menos seis personas lesionadas, ocho detenidas y siete cabañas donde se venden alimentos fueron incendiadas por habitantes de Acazulco.

En esta ocasión se dice que el problema inició porque el Sr. Valentín Guzmán fue golpeado, amenazado con arma de fuego y al cual le tiraron los muros de su construcción, por lo que al día siguiente se dirigió a San Jerónimo Acazulco para comunicarles lo ocurrido a las autoridades ejidales y comunales.

Por medio de las campanas del templo se llamó a la gente para reunirse en la plazuela, ahí les informaron de lo ocurrido, por lo que la gente se organizó y tomaron la decisión de ir al “Valle del Silencio” para ver lo ocurrido. Se voceó para que las personas que tuvieran camionetas pudieran transportar a las personas.

Cerca de 400 comuneros de Acazolco bloquearon la carretera Marquesa-Tenango exigiendo la presencia de autoridades de la Dirección General de Gobierno, para resolver una disputa de tierras y linderos con sus vecinos de Atlapulco. Cuando llegaron al lugar de los hechos la gente de Acazolco, comenzaron a destrozar y a quemar las cabañas pertenecientes a la comunidad de Atlapulco. Dirigidos por sus líderes, más de un centenar de pobladores de Atlapulco tomaban posiciones al otro lado de la carretera; posteriormente llegaron los dueños de las cabañas destruidas y se inició un “zafarrancho”, hubo enfrentamientos con agresiones físicas y con armas de fuego.



Entrada al Valle del Silencio, lugar donde comercian pobladores de San Pedro Atlapulco. (Trabajo de campo) 2018 D.P.H y I.S.M.



Cabañas de San Pedro Atlapulco que fueron quemadas y destruidas en el enfrentamiento. (Trabajo de campo) 2018 D.P.H y I.S.M.

Después de esta balacera la gente de Acazolco fue a La Marquesa a pedir ayuda a los habitantes, quienes llegaron armados y así se inició otra balacera con campesinos de Atlapulco en la que intervino el ejército y la policía federal. En el lugar se reportaron cuatro heridos, uno de ellos inconsciente después de recibir un tubazo en la cabeza, además de un policía estatal que recibió golpes en una pierna al intentar intervenir. El sexto herido fue otro policía, pero éste se golpeó con el techo de su propia patrulla cuando éste pegó en un tope. (Entrevista Sr. Margarito Allende) 2005

Los agentes detuvieron a ocho personas, acusadas de lesiones. Arribaron al lugar más de 350 policías y granaderos para separar a los contingentes y evitar más enfrentamientos, y no fue sino hasta entrando la noche, cuando se retiraron los últimos sujetos de ambas comunidades.

La Policía Estatal reportó que durante el bloqueo, que fue intermitente durante algunas horas, se desvió el tráfico hacia otros caminos importantes, como la

carretera México Toluca, por lo que los automovilistas tuvieron un tránsito lento pero constante.

Ya desde antes dos contingentes de los pueblos, habían intentado negociar, pero hasta el momento no se alcanzó ningún acuerdo, por lo que no permitieron que en el límite entre ambos uno u otro bando instalara puestos semifijos para vender quesadillas y otros alimentos.

Al lugar llegó el subdirector regional de gobernación, quien se entrevistó con el presidente y secretario de Bienes Comunales de Acazulco; en donde los dirigentes comuneros reconocieron que para ese entonces ya habían perdido el control de sus representados.

Mientras, a la misma hora, una comisión de 25 pobladores de San Pedro Atlapulco se dirigieron a Toluca, encabezados por las autoridades comunales. Ahí, solicitaron y logran una audiencia también con el director de Concertación Política.

Para ese entonces, en el municipio de Ocoyoacac, el contingente de los de Acazulco disminuyó a 250 personas que aún bloqueaban la carretera, y sus líderes habían aceptado dialogar en un paraje llamado "La Cabaña Roja", en el kilómetro 3.5 de la misma vía.

Al día siguiente se organizó una comisión para dirigirse a Lerma y solicitar la libertad de los dos detenidos, los cuales salieron bajo fianza. Mientras esto sucedía los encargados de bienes comunales y ejidales reportaron lo ocurrido en la secretaría de la Reforma Agraria; también fueron a ver al gobernador Cesar Camacho Quiroz quién se comprometió a reparar los daños y reconstruir las cabañas, acción que realizó en parte y la otra los dueños de las cabañas afectadas.

Los representantes de las comunidades de San Jerónimo Acazulco y San Pedro Atlapulco con la mediación del Gobierno del Estado de México, tomaron un acuerdo en el que suscribieron el día viernes 31 de julio de 1998; en el que manifestaron su voluntad para que el conflicto por el que atravesaron fuera resuelto en un marco de

respeto mutuo y de acatamiento a la ley, a fin de preservar la paz social y la tranquilidad pública; en donde acordaron los siguientes puntos:

PRIMERO: Esperar y en su oportunidad respetar cabalmente la resolución definitiva que emitan los tribunales agrarios en el conflicto sobre la definición de límites entre ambas comunidades.

SEGUNDO: A observar absoluto respeto entre sí, manteniendo las cosas en el estado en el que se encuentran, particularmente por lo que toca a construcciones dentro del área a lo que se refiere el litigio. En todo caso agrega el segundo compromiso, el Gobierno del Estado de México, a través de la Dirección Nacional de Desarrollo Urbano y el Ayuntamiento Constitucional de Ocoyoacac, en acatamiento a sus responsabilidades realizaran las acciones necesarias para que este compromiso sea puntualmente cumplido. (Entrevista al Sr. Valentín Guzmán) 2005

El día sábado 1 de agosto del 1998, soltaron a los detenidos y se siguió con el proceso legal en donde la comunidad de Acazulco se amparó, pero en abril de 2000 el Tribunal Agrario dicto un acuerdo por no existir material de ejecución.

En octubre del 2002 el noveno tribunal unitario agrario, con sede en Toluca, declaro improcedente y decretó que se archive la demanda del poblado de San Jerónimo Acazulco, municipio de Ocoyoacac Estado de México, en el sentido de que se anule la resolución Presidencial de 1946, de Reconocimiento y Titulación de Bienes Comunes de San Pedro Atlapulco, lo que habría afectado además a las comunidades de San Juan Coapanoaya y la Asunción Tepexoyuca. (Gaceta de gobierno, 7/Octubre/2002)

Con esta resolución se aleja la posibilidad de que se desate “una guerra entre comunidades”, que habría provocado el hecho de que se prosperara la pretensión de Acazulco, según consideraron los representantes de las comunidades

involucradas en la que demanda, al señalar que “solo generaría división e incertidumbre legal sobre las tierras, las cuales están siendo invadidas por grandes empresas inmobiliarias”

3.3 Terrenos en conflicto. (Parque Nacional Miguel Hidalgo)

El parque nacional conocido como “La Marquesa”, se localiza al Este de la capital del Estado de México, Toluca y pertenece a los Municipios de Ocoyoacac y Huixquilucan en el Estado de México y Cuajimalpa, Distrito Federal, actualmente Ciudad de México. Tiene una superficie de 1 580 hectáreas. Se han considerado otras superficies por otros autores: 1 760 hectáreas (Vargas, 1984: 200) o 1, 836 hectáreas (González y Sánchez, 1961:55). Tiene un rango altitudinal que va de los 3,000 a los 3,800 metros sobre el nivel del mar (Vargas, 1997: 197).

Los terrenos del área natural pertenecen a tres tipos de propietarios: la propiedad ejidal con una superficie de 742.6 hectáreas (47 %), representada por el pueblo de San Jerónimo Acazulco (418.70 hectáreas); la propiedad comunal un área de 695.2 hectáreas (44 %), cuyas comunidades son: San Mateo Atarasquillo (60.20 hectáreas), San Martín Huixquilucan (212.40 hectáreas) y de propiedad nacional con una extensión de 142.2 hectáreas (9 %), ocupando los terrenos del Ex-Rancho de la Marquesa con 100 hectáreas (Sosa, citado por SARH: 1993: 6-7). (Mapa No. 8)

De acuerdo a estos datos la superficie territorial del Parque Nacional tiene una extensión de 1580 hectáreas, ya que al sumar la superficie ejidal de 742.6 hectáreas que representa el 47%, de propiedad comunal 695.2 hectáreas representa el 44% y de propiedad nacional 142.2 hectáreas representa el 9%, dando así un 100% de la superficie total. La región pertenece a la Cuenca del Alto Lerma, a la cual pertenece la laguna de Almoloya; es aquí donde nacen los primeros ríos y arroyos que surten de agua al Río Lerma, debido a las extensas masas forestales que cubre la parte montañosa y la región circundante, hacen que ésta sea de suma importancia en el abastecimiento de agua potable para la región y para las ciudades de México y Toluca (Ibid, 1997:197)

Existen cuatro asentamientos humanos dentro del parque con 2,014 habitantes: Salazar con 917, La Marquesa 652, La Cima con 103 y La Cañada 342. La población aproximada de 44 mil habitantes en las localidades que rodean al parque; algunas

localidades de la zona aledaña: General Ignacio Allende 1 664, Piedra Grande 392, Cañada de Alfares 392, San Jerónimo Acazulco 3,687 (INEGI 2010).

Este parque tiene relevancia histórica ya que aquí se escenificó la importante batalla del Monte de las Cruces, en la cual el Ejército Insurgente al mando del Cura Miguel Hidalgo y Costilla, triunfó sobre el ejército realista. El nombre de Monte de las Cruces se debe a que en el eran frecuentes los asesinatos realizados por ladrones, y a la costumbre de poner una cruz de madera en el lugar donde se había cometido el crimen; la montaña tenía muchos de estos monumentos (Oficio No. 71703.02.001 725)

El día 18 de septiembre de 1836 se publicó en Diario Oficial de la Federación la expropiación. El 91 % del parque es administrado por sus poseedores.

Artículo Primero: Con el nombre de Insurgente Miguel Hidalgo y Costilla, se declara parque nacional, destinado a la perpetua conservación de la flora y de la fauna, y de las aguas, la porción de los terrenos montañosos y planicie que a continuación se delimitan; Tomando como punto de partida el Cerro de las Palmas, el lindero sigue en dirección Noreste sobre el filo de los picachos existentes, hasta la cumbre del Cerro de El Portezuelo; de este lugar, en dirección Noroeste, se llega al Cerro de Las Palmas, y posteriormente, en dirección Sureste, el lindero toca la cumbre más elevada, de los Cerros de la Marquesa y termina en el lugar más alto del Cerro de Las Palmas, que se tomó como punto de partida (SAG:1970:968-969).

Artículo Tercero: La Secretaría de Hacienda y Crédito Público procederá conforme a la Ley, a la indemnización correspondiente a la expropiación del caso de ser necesario, de los terrenos forestales de la serranía de que se trata y quedan comprendidos dentro de los límites a que se refiere el artículo primero del presente decreto (Ibid, 1970: 971).

Existe infraestructura, una torre de microondas, estación de ferrocarril, carretera, estación de gasolina, comercios, área de recreación, el poblado de Salazar, Laguna de Salazar, Mirador Natural, e instalaciones del Instituto Nacional de

Investigaciones Nucleares. En las inmediaciones del Parque se localiza una Estación Piscícola llamada "El Zarco" donde se crían y reproducen truchas. Oficina de administración, albergues, cenadores, estacionamiento, bodega, mesabancos, kioscos, sanitarios y juegos infantiles (SARH,1992:7).

Se ha concesionado a un total de 153 permisionarios siendo estos: 40 comerciantes de Atlapulco, 39 comerciantes de Acazulco, 40 caballerangos de Atlapulco y 34 caballerangos de Acazulco. Con fecha 5 de agosto de 1992, la Delegación SARH en el Estado de México autorizo al presidente de Bienes Comunales de San Jerónimo Acazulco, segunda prórroga de aprovechamiento especial derivado de la limpia de monte. Transportes, alimentos, artesanías, alquiler de caballos y administración.

A partir de 1998 cuando ocurre un enfrentamiento entre las comunidades de San Pedro Atlapulco y San Jerónimo Acazulco en el "Valle del Silencio" trae como consecuencia la expulsión total de la población de Atlapulco de este parque, y los únicos que siguen comercializando en este lugar es Acazulco.



Zanja que sirve como línea divisoria entre ambas comunidades. (Trabajo de campo) 2018 D.P.H. y I.S.M.



Valle El Pachon del lado izquierdo, perteneciente a San Jerónimo Acazulco y Valle del Silencio lado derecho propiedad de San Pedro Atlapulco. (Trabajo de campo) 2018 D.P.H. y I.S.M.

3.4 Enfrentamiento entre San Jerónimo Acazulco y la Asunción Tepexoyuca.

En San Jerónimo Acazulco, otro de sus enemigos por conflictos agrarios es la comunidad de la Asunción Tepexoyuca, ambas pertenecientes al municipio de Ocoyoacac. Estos problemas son recientes, es decir jamás habían tenido enfrentamientos. El 28 de enero de 2000, comenzaron a surgir, debido a que Tepexoyuca reclama tierras posesionadas por los pobladores de Acazulco por años.

Los habitantes de Tepexoyuca iniciaron la provocación, cerrando la carretera, Acazulco Ocoyoacac, ya que es la única vialidad transitable, para dichos pueblos, esto lo hicieron tres veces, la última es cuando pobladores de Acazulco respondieron a la provocación y terminó en un zafarrancho, en donde hubo dos enfrentamientos a balazos. La primera fue encabezado por Tepexoyuca, donde fue asesinado por un balazo a quemarropa un miembro de Acazulco y también resultaron varios heridos. Pasaron varias horas sin que hubieran intervenido las autoridades tanto del municipio como del Estado de México. Esto ocurrió por la mañana. (Vilchis G., domingo 30 de enero de 2000, El Sol de Toluca: 1 y 4)

Por la tarde la gente de Acazulco también ya contaba con armas, y comienza la segunda balacera, en la cual no hubo heridos, únicamente hubo un muerto de Tepexoyuca que se cayó de una camioneta que lo transitaba del lugar del conflicto, y seguían sin aparecer las autoridades, ni patrullas y ambulancias para auxiliar a los heridos y al muerto. Los primeros fueron atendidos por el doctor que se encuentra en el ISSSSTE de la comunidad de Acazulco, ya que fue la comunidad afectada en este aspecto. (Entrevista al Sr. Félix Salazar Morelos)

Eran las 4:30 pm cuando llegaron las autoridades y el médico forense a recoger el cuerpo. Las autoridades que intervinieron en San Jerónimo Acazulco, dialogaron, y su finalidad era llegar a un acuerdo con la comunidad enemiga. Mientras tanto los habitantes de San Jerónimo Acazulco en el centro del lugar se organizaban para ir a un mitin a la Ciudad de Toluca la siguiente semana para hacer presión a las autoridades estatales en la solución al conflicto.

Llegado el día señalado, la gente se reunió en el centro de la comunidad, en donde ya los esperaban los autobuses que los trasladaron a Toluca, unos mil 200 vecinos de San Jerónimo Acazulco acudieron a la Plaza de los Mártires de esta capital, para exigir al gobernador en ese momento, Arturo Montiel Rojas, su intervención para solucionar el conflicto territorial. Los manifestantes dieron a conocer además su inconformidad con la actitud de los elementos de Seguridad Pública y Tránsito, quienes les impidieron llegar a Toluca en unidades de transporte público, con lo que obligaron a los participantes a realizar a pie un recorrido desde San Mateo Atenco al centro de Toluca. (Vilchis G., martes 1 de febrero del 2000, El Sol de Toluca: 8 y 9)

Por su parte, el secretario general de Gobierno, Manuel Cadena Morales, aseguró que realizarían las pláticas ante la Secretaría de la Reforma Agraria para determinar la situación en el conflicto de límites territoriales.

En el caso de la Asunción Tepexoyuca hicieron responsable al diputado local perredista Javier Salinas Narváez, el cual se deslindó de toda responsabilidad sobre el enfrentamiento entre habitantes del municipio de Ocoyoacac registrado el pasado 28 de enero de 2000, que tuvo resultado de dos personas muertas y 17 lesionadas.

Luego de conocer las acusaciones formuladas por vecinos de Santa María Tepexoyuca, una de las comunidades en conflicto, quienes lo señalan como responsable directo de incitación a la violencia, el legislador manifestó estar al margen de la situación y dijo que su "único pecado" consiste en ser originario de San Jerónimo Acazulco, lugar donde habita, aunque, aseveró, su condición de representante de todo el municipio le obliga a mantenerse al margen de la situación y a no favorecer a ningún grupo. Sugirió que las autoridades, al mantener la tensa calma que prevalece, están apoyando "intereses cuestionables", pues "con plena conciencia y seguridad" considera que los gobiernos federal y estatal "preparan un escenario" en el municipio, a través del cual sea posible justificar una expropiación de los terrenos en conflicto.

Por su parte, las autoridades de la comunidad de Acazulco dieron a conocer a sus habitantes la plática que hubo entre el secretario general les aseguró que iniciarían una negociación ante la Secretaría de la Reforma Agraria para determinar la situación en el conflicto de límites territoriales. Sin embargo hasta la fecha la gente de ambas comunidades siguen con la incertidumbre, si ambas autoridades están resolviendo el problema o ésta estancado y seguirán por años.

3.4.1 Otros Conflictos.

San Jerónimo Acazulco no únicamente tiene conflictos territoriales con San Pedro Atlapulco y la Asunción Tepexoyuca, sino también con el gobierno del Estado de México, ya que ha intervenido en el apoyo de algunos empresarios, para acaparar terrenos localizados en La Marquesa.

En el mes de octubre de 2002, los habitantes de La Marquesa se enteraron de que un grupo de empresarios nacionales y extranjeros, apoyados por el gobernador del Estado Arturo Montiel y con la anuencia de las autoridades ejidales y comunales, tenía los ojos puestos en estas tierras. El proyecto lo difundieron por todos sus medios dentro de los círculos del sector privado, pero ni una palabra a la población. La reacción no se hizo esperar: comuneros, ejidatarios y vecindados organizaron diversas reuniones para discutir el asunto y mostraron su rechazo absoluto a los que calificaron como una venta disfrazada de sus tierras y bosques. Según la información obtenida por la población sobre tierras ejidales de Acazulco, en la zona denominada La Marquesa, se pretende construir un parque temático. A los ejidatarios les pagarían una cantidad de dinero por rentar la tierra durante tres años. Con el lema “Todo México a La Marquesa”, el proyecto tiene como objetivo aprovechar el turismo urbano de la ciudad de México. (SAG, 1970:968-969)

La Marquesa con sus mil 580 hectáreas fue declarado parque nacional en 1938 y quedó en manos de la comunidad otomí de Acazulco. A la fecha, el gobierno federal les ha expropiado diversas propiedades, entre las que se encuentran terrenos para la Comisión Federal de Electricidad, el gasoducto de PEMEX, el Instituto de Investigaciones Nucleares, la ampliación de la vieja carretera México-Toluca, entre otras. (Ibid, 1970:971)

De dichas expropiaciones solo se les ha indemnizado con un centro de venta de artesanía que actualmente funge como institución educativa a nivel medio superior, un par de columpios y una resbaladilla. Nunca les han pagado las expropiaciones sufridas.

Ahora pretenden expropiarles las tierras en las que se encuentra el caserío de La Marquesa, en donde viven 380 familias. Tanto las autoridades federales como estatales pretenden que se regularice el uso del suelo para terminar con la propiedad ejidal y venderlas a 57 grandes empresas que conforman un patronato y en donde no aparece la comunidad de Acazulco.

Entre las empresas que están en el jugoso negocio se encuentran las siguientes: Tribasa, Bayer, Televisa, TV Azteca, Kaufman & Broth, Mercedes Benz, Bancomer, Volkswagen, Crisa, Club de Golf Los Encinos, Nissan, Fraccionamiento San Martín, Herberts, Sacsá, BMW, Bernardo Quintana, Hoteles Fiesta Americana, Clemente Serna, Coca Cola, Pepsi cola, Cervecería Modelo, Hotel Holiday Inn, Cervecería Cuauhtémoc, Bimbo, Barcel, Nestlé, entre otras.

Entre los meses de mayo a septiembre de 1999, a los habitantes de la zona, el gobierno del Estado y un grupo de particulares les ofrecieron una serie de cursos de hotelería y gastronomía. Los habitantes preguntaron para que eran dichos cursos y las autoridades nunca contestaron.

En la comunidad de San Jerónimo Acazulco, en el templo se organizó una asamblea en donde más de 300 indígenas otomíes discuten acalorados el asunto del proyecto turístico del que solo tenían conocimiento por rumores. En esa asamblea un grupo de jóvenes del ejido presentaron el proyecto que se intentaba imponer y dieron información sobre los proyectos de inversión privada de inversión que amenaza sus derechos sobre tierras y aguas. Un joven universitario de la comunidad preguntó sobre el proyecto el cual consiste en hacer un parque que beneficiaría a la comunidad en el que se invertiría un millón de dólares y se rentarían las tierras. A ello la gente respondió con una negativa y alegaron que les “quieren quitar la tierra”, otras señoras comentaron entre sí en otomí. La indignación creció y comentaron que ya les habían expropiado 13.5 hectáreas del caserío de La Marquesa y como indemnización les pagaron \$ 120 pesos por metro cuadrado. (Entrevista Sr. Ramón Molina Villegas)

Las discusiones siguieron y se dispusieron a organizarse para defender su forma de vida, su tierra y su cultura. Ya que dicen que por ser pueblos y comunidades indígenas los quieren engañar y en sí lo que pretenden es exterminarlos y negociar con sus tierras. Propusieron que comparezcan las autoridades ejidales y comunales, para una próxima asamblea en la que participe todo el pueblo, ya que las autoridades no llegaron. (Entrevista Sr. Ignacio Cortes)

La información sobre el proyecto turístico se regó por todo el pueblo; circularon fotocopias con la propuesta de inversión, pero los representantes ejidales y comunales negaron que sea verdad. Una semana después ante la presión de los habitantes de Acazulco que demandaron información, el comisariado de bienes ejidales decidió convocar a los 370 ejidatarios para presentarles el proyecto del parque temático.

La reunión fue convocada en el auditorio ejidal, en La Marquesa; además de los convocados llegan decenas de avecindados de la comunidad, en donde la mayor parte eran mujeres. El grupo que apoya a las autoridades negó el paso a todos los que no eran ejidatarios. Las mujeres y los jóvenes se indignaron y comenzó el forcejeo por entrar. Algunos gritaron que los querían pisotear por ser pobres, otros que las decisiones no las toman solo los ejidatarios, sino todo el pueblo; otros gritaron y golpearon la puerta de la entrada. Entre las causas de esta molestia estaba la del proyecto y que días antes la Comisión Nacional del Agua vaciaron la laguna de Salazar (que formaría parte del proyecto turístico) sin avisar a ninguna autoridad del pueblo. Además las autoridades del pueblo pasaron unas hojas para encuestar a los comerciantes, donde preguntaban en qué les gustaría trabajar. (Entrevista Sr. Joaquín Gutiérrez Campos)

A la fuerza se metió un grupo de señoras muy molestas, que le gritaron a las autoridades acusándolos de querer despojarlos de sus tierras y exigiendo la verdad. Ante esta situación, no les quedó otra más que dejar pasar a toda la gente.

Uno de los comisariados informó que la Comisión Nacional de Agua vació la presa para realizar trabajos de rehabilitación de la cortina y que lo del proyecto turístico

“es puro rumor”, pero la gente le gritó y se defiende. En esos momentos llegaron los representantes de la Confederación Agraria del Estado de México, ligados al gobierno local, quienes son los promotores del proyecto de inversión. Cuando los presentaron para explicarles el asunto, la gente los corrió porque no quisieron ni oírlos, les gritaron que “La tierra no se vende ni se renta, que les quede claro”. (Entrevista Sr. Jacinto Salinas)

En medio de la asamblea tomó la palabra el dirigente de la Alianza de los Pueblos Indígenas de la Sierra Oriente del Estado de México y miembro de la ANIPA, quien se quejó de que quieren vender las tierras del ejido. Habló de cómo se han vendido en forma ilegal algunas partes del ejido como la gasolinera, una cabaña y un tramo del bosque.

Otras personas acusaron a uno de los comisariados de asustar a la gente con el Plan Puebla Panamá (Proyecto de desarrollo sustentable e integral sudamericano), pero lo que quería en sí era ser diputado o regidor y conseguir viajes al extranjero. Otros integrantes del comisariado le recordaron que él no tenía autoridad moral para denunciar nada, ya que antes había defraudado a un valle con \$20 mil pesos y que incluso lo habían metido preso por esa razón. También mientras este ex comisariado estuvo a su cargo se ejecutó la expropiación del casco urbano de La Marquesa y que no hizo nada por impedirlo ni metió ningún recurso legal. Es más, se dice que quiso negociar el pago de \$5 millones de pesos como indemnización, cuando a la gente le decía que pedían \$2 millones de pesos. El representante de la Alianza de los Pueblos ANIPA trató de defender a este ex comisariado que es su hermano, pero la gente no lo escuchó. La asamblea continuó y al final votaron por rechazar el proyecto y no permitir que se apoderen de sus tierras y bosques. Las autoridades amenazaron con renunciar, pues habían sido derrotados. (Entrevista Sra. Rosa Gutiérrez Molina)

La gente les tomó la palabra, pero lo importante no era eso, sino evitar cualquier intento de vender la tierra y lo habían logrado. Por esa razón, la principal vergüenza de las autoridades fue rendir cuentas ante el pueblo y ser evidenciados por todos.

Los dejaron continuar pero con la advertencia de que no podían firmar ningún documento, ni hacer negocios con nadie si no lo aprobaba el pueblo.

Al final de la asamblea la gente se fue a la presa de Salazar para comprobar si era cierto que ya la estaban volviendo a llenar. Al mirar el espejo de agua que iba creciendo y subiendo de nivel, todos sonrieron y lograron su objetivo de evitar el despojo de sus tierras.

En los días subsecuentes el gobernador del Estado Arturo Montiel Rojas hizo público su apoyo a la proyecto de reordenamiento de La Marquesa y que actuaría contra quienes no estén de acuerdo. Y el ex comisariado se presentó como candidato suplente por el PT para el cuarto distrito.

Dicho proyecto no se llevó a cabo porque la población manifestó su inconformidad y no se sometieron a los intereses corruptos de sus autoridades locales, a los engaños de inversionistas y a la mala intervención de las autoridades estatales, no sin mencionar la nula o engañosa participación de las autoridades agrarias. En ese momento les ayudo la unión y la intervención de jóvenes preparados que les abrieron los ojos a los pobladores, salvándolos de ser despojados y de convertirlos en empleados de sus propias tierras. (Entrevista Sr. Ramón Molina Villegas)

En el año 2014 se inició el proyecto de la construcción del Tren Ligero Zinacantepec-Observatorio y de la carretera de cuota autopista México-Toluca, por cuyo proyecto debieron expropiar tierras de ejidatarios por las que pasaran dichas vías o por las que ya están circulando automóviles que hacen uso de la autopista.

En estas tierras debieron expropiar según lo establecido por la ley, pero por las reformas hechas al artículo 27 y a la ley Agraria, para beneficiar a particulares, les compraron las tierras a estos ejidatarios a quienes les dieron cantidades que en su momento consideran muy fructíferas, pero que a la larga no serán más que migajas porque para quienes posean estas tierras les dejaran mucho más ganancias de lo que pagaron por ellas.

Algunos de los ejidatarios de San Jerónimo Acazulco y San Juan Coapanoaya, quienes ya “vendieron” sus tierras, y han demostrado descontento porque se han dado cuenta demasiado tarde del engaño. Han realizado protestas, marchas, enfrentamientos pero no les hacen caso las autoridades agrarias a quienes se les ha dejado el problema para solucionarlo y quienes los traen con un proceso largo de amparos y demandas que no tiene un fin próximo. (Trabajo de campo) 2018
D.P.H. y I.S.M.

3.5 Consecuencias del conflicto.

Guillermo Michel en su libro *Aprende a aprender*, sostiene la tesis de Dahrendorf, según la cual los conflictos sociales mantienen y fomentan “la evolución de las sociedades, en sus partes y en su conjunto”. En el fondo de todo conflicto ésta el cambio necesario para “fomentar el desarrollo de toda sociedad”. Sin embargo, en todo conflicto podríamos descubrir también, “más allá de las pugnas de interés, la exigencia humana de reconocimiento, de solidaridad y de justicia”, señala también que no existe ninguna solución definitiva a los conflictos, sino únicamente pausas entre un conflicto y el siguiente. “El conflicto es el padre de todas las cosas, es decir la energía creadora e impulsora de todo cambio”. (Michel, 1999:132)

La teoría del conflicto es una orientación teórica que pone el acento en la oposición entre los individuos, los grupos o las estructuras sociales. Los recursos se refieren tanto a factores no materiales, como poder y prestigio, como a factores materiales utilizados para lograr objetivos. Conflicto y cooperación se hacen recíprocamente posibles. “Una estructura social es un sistema de creencias, intereses y relaciones sociales compartidas” (Phillips, 1982:15)

El conflicto agrario afecto socio-culturalmente a las comunidades desde los distintos aspectos que se describen a continuación alterando su estructura social y las relaciones sociales entre los individuos, a partir del enfrentamientos de 1998, ya que no fue el único pero si el que más afecto.

En lo social.

Entre ambas comunidades se manifiestan una cohesión cultural, no sólo por ubicación territorial, sino también por su origen étnico ellos mantenían estrecha relación a diferencia de otras comunidades, ya fuesen consanguíneas o por afinidad tales, como compadrazgo, noviazgo y cuatismo.

El compadrazgo se llevaba a cabo entre habitantes de ambas comunidades en todo los niveles tanto religiosos como sociales los cuales podían llegar con libertad a

visitar en cualquier época del año. Pero a partir del enfrentamiento se da una ruptura, en donde las visitas o la búsqueda de compadres entre estas comunidades se rompen casi en su totalidad, si existía la posibilidad de buscar padrinos entre estas poblaciones, ahora se da pero con otras comunidades aledañas o al interior de las mismas. (Trabajo de campo) 2018 D.P.H. y I.S.M.

Existía un acercamiento social por medio del noviazgo que se vio afectado ya que los hombres y mujeres que asistían a las fiestas del Santo Patrono, Bodas y XV años, familiares, entre otras dejaron de ir a las comunidades contrarias por temor a ser agredidos o ser considerados como “espías”.

Lo mismo ocurrió entre amistades que se mantenían entre ambas comunidades, no se rompieron del todo, pero ya no se frecuentan ni asisten en la noche, por la desconfianza que tienen se ha formado a raíz del enfrentamiento.

a) En lo económico

Antes del enfrentamiento comerciantes de San Pedro Atlapulco tenían puestos de comidas y plazas para el alquiler de caballo en el Parque Miguel Hidalgo y Costilla, los cuales fueron destruidos y desalojados por los habitantes de San Jerónimo Acazulco, por lo que los abandonaron y actualmente ese espacio es ocupado por individuos de Acazulco. A estos comerciantes que fueron despojados de sus espacios donde desempeñaban sus actividades económicas se les asignó otro espacio en los terrenos de San Pedro Atlapulco.

También se vieron afectados otros comerciante y personas que desempeñaban oficios como herreros que reparaban las herraduras de los caballos, los vendedores ambulantes, como son los que comercializan el pan de nata, dulce cristalizado entre otros, los cuales trabajaban en el valle.

Así mismo los vendedores de productos agrícolas como papas, haba, zanahoria o pacas para los caballos, los vendedores de muebles, ya no lo hacen ahora lo

desempeñan estas actividades al interior de su comunidad. Solo siguen llegando vendedores de ropa y cobija los cuales solo van una vez por semana. (Trabajo de campo) 2018 D.P.H. y I.S.M.

b) En lo político.

Se ha mencionado con anterioridad que en las comunidades el comisariado o delegado desempeñan un papel muy importante ya que representan a los habitantes ante las autoridades locales y municipales pero también tienen la obligación de defender y hacer frente a los problemas que presentan las comunidades por lo que cada vez que hay cambio de estos representantes se les informa o deben tener conocimiento de los problemas y el seguimiento de los mismos.

Pero no todos los servidores públicos son honesto y honrados, algunos han sido absorbido por la corrupción, han vendido documentos a la comunidad contraria o al gobierno, otros los han desaparecido, han desfalcado a sus representado o tratan de convencer a la gente para que vendan y se conviertan en asalariados de grandes empresas que quieren invertir en proyectos turísticos en la Marquesa. (Trabajo de campo) 2018 D.P.H. y I.S.M.

Por tal motivo la gente trata de estar a la expectativa de lo que ocurre, solo asisten a las asambleas los convocados ya sean ejidatarios o comuneros, no dejan que nadie más asista. Manejan la información de forma discreta por temor de ser traicionados o engañados y son cuidadosos al tomar decisiones.

Con respecto a las autoridades municipales no existe ningún tipo de apoyo para ambas comunidades debido a que en otros terrenos los presidentes municipales han vendido a particulares ejemplo de ello es la Hacienda de Jajalpa y el fraccionamiento, además que no les han resuelto sus problemas de servicios públicos por la lejanía de la cabecera municipal o por lo conflictivos que son los habitantes de dichas comunidades. Algunos de los servicios públicos los han

resuelto por medio de cooperaciones y faenas o por ayuda de Partidos Políticos y de sus representantes, tal es el caso del diputado del PRD por parte de Acazulco. (Trabajo de campo) 2018 D.P.H. y I.S.M.

c) En lo Religioso.

Desde los movimientos del 82 en Ocoyoacac, las costumbres religiosas comenzaron a cambiar ya que el párroco que estaba comenzó a celebrar procesiones en el poblado conocidos como “Santo Jubileo” con la finalidad de modificar costumbres y tradiciones.

Al cambio del párroco en el 89 llegó el sacerdote Roberto quien también es licenciado en derecho, reforzó esta costumbre convirtiéndola en tradición la cual se celebra en cada templo de los barrios y poblados. Debido que ésta en la cabecera Municipal mantiene cierta influencia en los pueblos del municipio y por ende de los sacerdotes de estos. Al igual que ellos otros sacerdotes tratan de inculcar a la gente la no violencia y de quitar otras tradiciones. Por lo cual se ha establecido un rechazo y no se le permitió la entrada a algunas comunidades del municipio, para que estos a su vez los rechacen, se vean aislados y sin apoyo.

La parroquia a la que pertenece Acazulco se localiza en San Pedro Atlapulco, el cual es el mismo sacerdote que celebra la misa los días domingo y días festivos como las fiestas patronales. El sacerdote en sus “sermones”, se dirige a la gente con ideas que traten de cambiar la forma de pensar respecto a las tierras, de evitar enfrentamientos y tranquilizar a la gente. (Trabajo de campo) 2018 D.P.H. y I.S.M.

También han organizados “Retiros” de diferente género como son: el grupo de “Pandillas” que son niños o niñas de 12 a 16 años, el grupo de “Jornada” en esta se integran jóvenes de 18 años en adelante y finalmente es el grupo de la “Casa de la Cruz” estas la integran personas adultas de ambos sexo, los pueblos que participan en estos encuentros son: Xalatlatco, Almaya, Victoria, Capulhuac,

Atlapulco, Acazulco entre otras comunidades, estas ceremonias se realizan en un lugar llamado el “Ranchito” una capilla ubicada en San Miguel Almaya.

En los “Retiros” la finalidad es que la gente trate de limar perezas ya que los seleccionan de forma que queden en un cuarto personas de Atlapulco, Acazulco y Xalatlaco, ya que estos pueblos mantiene conflictos territoriales, estos grupos de jóvenes, señoritas y padres de familia, ayudan a organizar al sacerdote, para invitar a que la gente participe en las ceremonias religiosas o en las actividades que ellos plantean, como procesiones, rosarios, oraciones en ciertos horarios realizan platicas por géneros y edades.

En si lo que se plantea en este apartado son una de las causas que han propiciado el cambio en su estructura social desde el mismo racismo que ha creado la gente de la cabecera municipal hacia estas comunidades se les llaman despóticamente “indios”, “revoltosos”, “chismosos”, pero que gracias a su defensa agresivas no les han quitado sus tierras a diferencia de otras comunidades del municipio que han permanecido pasivas. (Trabajo de campo) 2018 D.P.H. y I.S.M.

Estas comunidades han sufrido cambios en su estructura social, pero todo ello ha propiciado su supervivencia en este medio urbano que les quieren absorber y aún con toda esa transculturación las comunidades permanecen con sus tradiciones y costumbres que en esencia siguen siendo las mismas de años atrás y que ambas a pesar de sus problemas tienden a permanecer unidas ya que se cohesionan cuando se ven amenazados por factores externos, pero cuando no las hay y alguno de ellos invada tierras de la otra comunidad se disgregan e inician los conflictos que han permanecido por años.

La resolución de un conflicto no implica la eliminación física de una de las partes: depende de la voluntad política de los involucrados y los mecanismos que se utilicen para resolverlo. (González, 2009:3)

Es decir los habitantes de las comunidades involucradas no pueden desaparecer a los habitantes de la otra comunidad, lo que deben hacer es ponerse de acuerdo y establecer una solución que beneficie a ambas comunidades, respetando los terrenos que ya posee cada uno en la actualidad y tratar de rescatar la identidad que les ha sido modificada por agentes externos, creando una identidad indígena que los fortalezca ante el gobierno para evitar sean despojados de sus tierras.

CAPÍTULO IV:

ANÁLISIS SOCIOANTROPOLÓGICO DE LOS CONFLICTOS AGRARIOS.

4.1 La Política Agraria y el Contexto Cultural.

El presente estudio tomó como base la teoría estructural funcionalista representada por Radcliffe Brown y Bronislaw Malinowski, quienes manifiestan que las estructuras sociales existentes en la sociedad tienen su función permitiendo con ello la creación de la cultura. En cambio Durkheim señala que toda sociedad se encuentra conformada y estructurada en este sentido, cuando existe un problema en la base, esta sufre una inestabilidad y los problemas agrarios han generado este tipo de situación.

En México, de acuerdo a la clase social desde la época prehispánica se han presentado aspectos vinculados con la tierra porque el poseerla implica ciertas obligaciones y derechos para con su grupo y con el resto de la comunidad, por la creación o forma de organización a través del calpulli, y actualmente sistema comunal, ejidal y pequeña propiedad.

La organización social que tenían respecto a la tierra en ese tiempo se hallaba dividida en las tierras del virrey, de los nobles, de los guerreros y las de los dioses de los pueblos. Cada tipo de tierra según su uso tenía una extensión diferente, dándole mayor importancia a las tierras de los dioses, por el uso que se le daba para las ceremonias. Estas tierras eran trabajadas por peones o macehuales, aparceros o mayeques (Persona que se renta para un trabajo). Este traslado a la época en que vivimos sigue siendo semejante, razón por la cual las comunidades en conflicto sienten, viven y practican un fuerte apego a la tierra.

Cada grupo social tenía diferentes costumbres, tradiciones, forma de vestir, actividad económica de acuerdo a la familia en la que nació; como lo señala Chevalier (1982) y como se observa en las comunidades de estudio. Generando con ello la estratificación y la organización entorno a la tierra, creando así una cultura campesina que sigue estando presente.

Si de organización en cuanto al tipo o control de la tierra se trata, Chevalier (1982) es uno de los autores que nos muestra esta situación, tanto en la época prehispánica como en la actualidad, reflejo de la cultura.

Y para Malinowski, (1984) se entiende por cultura “un conjunto integral de instituciones en parte autónoma, en parte coordinada...constituida por la comunidad de sangre a través de la descendencia, la continuidad en el espacio...y el uso del poder en la organización política, por el hecho de satisfacer las necesidades básicas,” el respeto y cuidado a la tierra es un reflejo de las formas culturales.

Un ejemplo de ello es que en nuestro país se sigue aplicando una división territorial similar a la época prehispánica, sobre todo en comunidades de origen indígena; en donde aún se puede ver una segmentación de la población por grupos parecidos a los calpullis, los cuales poseían tierras que eran pequeñas parcelas heredadas a sus descendientes; conservan su apellido como distintivo familiar, que ocupan un espacio territorial determinado, algunos aún poseen un oficio o actividad que ha sido transmitida por herencia como preparar la tierra para la siembra, la producción del pulque, el elaborar los ayates, la manufactura del dulce cristalizado, la preparación del nixtamal y de algunos productos que se venden en La Marquesa como: frijol y haba molido, masa, tortillas, nopales preparados.

Cada calpulli creaba cultura ya que cada una de esas unidades sociales tenía un dios diferente, una vestimenta, una actividad económica que se desarrollaban en un territorio específico y el cual no podía ser invadido por otro grupo. Así mismo poseían reglas tales como el matrimonio endogámico, la posesión de la tierra solo podía ser por vía sanguínea y heredada a familiares, y en estas comunidades en conflicto sucede algo semejante, aunque la raíz del conflicto en los últimos años obedecen a varios factores como la falta de delimitación territorial, la invasión de predios, el interés por establecer más negocios, la posesión de tierras.

La tierra de cada calpulli no podía pasar a otro, solo se podía rentar por uno o dos años y eran para las necesidades públicas, los miembros de un calpulli no podían

pasarse a otro calpulli. No solo eran divisiones territoriales sino la continuación del parentesco biológico y religioso.

Existían tierras de uso común, las cuales no podían venderse ni rentarse llamadas Altepetlalli, divididas en cuatro barrios. En la época colonial pasaron a ser nombrados Tlaxilialcallis que ocupaban un espacio más grande el territorio familiar y más pequeño que un calpulli.

Como cada calpulli se dedicaba a diferentes actividades, produciendo diversos artefactos, alimentos o productos, los intercambios entre sus miembros eran constantes, fortaleciendo así su cultura e identidad.

En este sentido la forma de cuidar la tierra, hacerla producir y la importancia para el grupo refleja lo que Malinowski (1984) señala como cultura, en el caso de las comunidades de San Pedro Atlapulco y San Jerónimo Acazulco, donde se muestra un legado indígena de origen otomí (el calpulli) a la cual están arraigados los pueblos que manifiestan un origen sanguíneo común; el otomiano. Tienen un vínculo cultural y comparten un territorio.

Estos grupos tienen tierras denominadas ejidos que son repartidas entre sus descendientes, los cuales no podían vender y solo se heredaban a los hijos del que era propietario; se rentaban a familiares que pertenecían al mismo grupo o comunidad y en caso de no cultivarlo o habitarlo la comunidad les retiraba los derechos sobre la tierra y eran otorgadas a otros miembros del mismo grupo. Así mismo tienen tierras de uso común que están aledañas a la comunidad y de las cuales se puede servir toda la comunidad originaria del lugar, en caso de no pertenecer a las familias que ahí viven, los individuos no pueden participar más que como observadores.

Existen otras tierras que pertenecen a lo que ellos denominan el “Santo Patrón del pueblo” que es San Jerónimo, en Acazulco; y San Pedro y San Pablo, en el caso de, que fue asignada en tiempos de la conquista por los españoles para la evangelización y se quedó como imagen representativa de los pueblo a la cual le celebran una serie de festividades en las que participa la gente. Esta imagen posee

tierras en las que todo el pueblo debe participar sembrando y cosechando, cuyo usufructo es vendido y lo obtenido se emplea para pagar los gastos de la celebración.

Esta es una característica aplicada por la población y no solo en estos lugares sino en todo el Valle de Toluca, corresponde a la conformación de las cofradías, mayordomías, entre otras denominaciones de la vida religiosa, tal como lo señala Topete Lara (2005) en su libro La organización social y el ceremonial.

Las personas que no participan en estas divisiones de tierras que hacen, son un tanto relegadas socialmente y cuando quieren participar en algún cargo político no reciben el apoyo deseado. También muestran la lucha por la retención de las tierras y la autonomía política que hasta hoy se preserva en su identidad.

La posesión de la tierra tiene un papel muy importante dentro de estas comunidades, porque pasó de ser de uso productivo primordial a un uso de suelo para el comercio. Además las instituciones sociales que se establecen en torno a ella se han modificado con el paso del tiempo por el uso que le han dado, siendo este como de los aspectos relevantes, en este sentido que si bien no es para cultivo, los habitantes han aprovechado estos espacios que se ubican en lugares propicios para el turismo.

A la llegada de los españoles el suelo cambio de propiedad, de uso, de destino y tomo otro sentido al poseerla le brindo prestigio y poder. Los españoles pretendían establecer un sistema feudal, pero la corona española trato de evitar que se desarrollara una aristocracia rural, por lo que implanto la pequeña propiedad.

Se estableció la encomienda, que no era propiedad privada sino solo una posesión de tierras sin título personal, del cual recibían un tributo en especie y/o trabajo de los indios encomendados. Con el paso del tiempo la encomienda perdió importancia cuando se prohibió su traspaso por herencia en el siglo XVI.

La corona española comenzó a recobrar las tierras de las encomiendas para su propio beneficio convirtiéndolas en realengas (tierras que eran de la corona). Y era el único organismo que podía repartir las tierras en mercedes reales (tierras donadas por la corona)

Los españoles comenzaron a formar villas o pueblos con la finalidad de controlar la explotación laboral y su evangelización. Estos asentamientos estaban acompañadas por la sesiones de tierras como dehesas (terreno extenso para el ganado) y ejidos, otra para propios y el resto se dividía en cuatro partes; una era para quien había obtenido la capitulación y las tres restantes que se repartían entre los pobladores o para futuros colonos. El diseño que seguían para trazar estos lugares era una gran plaza con la iglesia principal y edificios administrativos, y a partir del centro hacia los cuatro puntos cardinales, se disponían amplias calles en forma simétrica.

A los pueblos se les otorgaban nuevas tierras y aguas alrededor del mismo, despojándoseles de las que habían venido poseyendo, aunado a grandes epidemias. Esto ocasiono una gran resistencia a vivir en dichos pueblos, por lo que muchos se refugiaron en las montañas.

En el caso de las comunidades de San Pedro Atlapulco y San Jeronimo Acazulco se observa un asentamiento de este tipo; ambas comunidades están establecidas en un terreno montañoso en cuyo centro del poblado esta una plaza, un edificio con las oficinas de las autoridades de la comunidad, la iglesia principal y una gran calzada que está orientada hacia la cabecera municipal.

Al inicio de la vida colonial los pastos (baldíos) fueron de uso común, porque las plantas y hierbas silvestres les correspondía a todos, ello ocasiono conflictos y descontento por parte de los indígenas que se quejaban por la invasión de sus tierras. El uso común de estas tierras tuvo como consecuencia que los más poderosos se apoderaran de ellas.

Actualmente la ley de la Reforma Agraria en los artículos 24 a 28 y 31, establece que las tierras de uso común o que no estén parceladas serán asignados por la

Asamblea a los individuos o grupos de individuos; los hijos de ejidatarios y otros avecindados que hayan trabajado la tierra por dos o más años, concedidos en partes iguales, a menos que se determine la asignación de porciones distintas, se tomara en cuenta el esmero o dedicación demostrada en el trabajo o inversión de las tierras, preservando con ello la existencia del calpulli.

San Pedro Atlapulco y San Jerónimo Acazulco después de la conquista española fueron congregados a un solo pueblo indígena que establecieron su vida alrededor de un espacio geográfico y lucharon para conservar su territorio y el establecimiento de haciendas españolas.

El acaparamiento de las tierras de uso común dio origen a las haciendas. Los dueños de las haciendas tenían el dominio sobre los recursos naturales, la fuerza de trabajo, el dominio sobre los mercados regionales y locales, triunfando así la economía española, ubicando en un plano inferior a los indígenas dentro del nuevo sistema.

En la época del Porfiriato las haciendas tuvieron su mayor apogeo y diversidad ya que había diferentes tipos. Las comunidades estaban en peligro de desaparecer porque eran absorbidas por estas haciendas, ocasionando con ello el sometimiento hacia el hacendado, quien los explotaba laboral y salarialmente provocando un endeudamiento. Las personas eran víctimas de diversos abusos, ocasionando descontento entre la población.

En el municipio de Ocoyoacac en esa época se establecieron haciendas muy importantes como la hacienda de Jajalpa, de Texcalpa y la de Chimaliapan. Las comunidades de San Pedro Atlapulco y San Jerónimo Acazulco se mantuvieron en contacto con los pobladores de las haciendas por el intercambio que hacían de mercancías como: el pulque, el maíz, ayates, leña, carbón y frutos silvestres de temporada y se arrendaban para trabajar las tierras, dando origen a los arrieros, quienes se encargaban de arriar al ganado y salir a distintos lugares para vender o intercambiar los productos que elaboraban. Las mercancías eran transportadas por recuas de caballos, yeguas y burros a comunidades cercanas.

En la época de las haciendas se dio un intercambio económico y social entre las personas de estas comunidades como con las del resto de las haciendas. Esto hace referencia porque en ese tiempo los esclavos de la pequeña hacienda u obreros agrícolas como los define José Luis Calva (1988) mantenían contacto no solo comercial, sino establecían relaciones sociales permitiendo que la gente conociera y compartiera el modo de vida que cada grupo social tenía, retomando de ellos lo que les agradaba y aplicándolo a su vida cotidiana.

Entre los rasgos culturales que mantuvieron contacto y que perduran hasta nuestros días están las fiestas patronales que siguen un calendario agrícola y que desde ese entonces como ahora son muy importantes para la comunidad, especialmente las fiestas del “Santo Patrón del pueblo”, la cual se celebra sin importar el día o las actividades que se tenga.

Los pobladores guardaban un excedente para poder financiar dichas fiestas. Aportaban para el pago de adornos, ropa, comida, música. En esas fiestas populares se conocían los pobladores ya que podía asistir toda la comunidad sin importar el nivel económico que tuviera; estableciendo así una relación entre instituciones sociales.

Dichas instituciones eran reconocidas socialmente, establecían normas o pautas de conducta referentes a determinados aspectos de la vida que regulan y crean un organismo, como lo definen Radcliffe Brown (1975) y Héctor Tejera Gaona (1996).

Las familias asistían a dichas fiestas, en donde se relacionaban con los comerciantes, asistían a misa y eran reconocidos por el sacerdote del lugar, los gobernantes trataban de sobresalir entre la muchedumbre. Se establecían las relaciones de compadrazgo, se daban a conocer las distintas danzas o rituales que se realizaban en honor al Santo Patrón como es el caso de los “Arrieros” que prevalece en esta región desde dichos tiempos. Donde se representa el ciclo agrícola y la vida en torno a las actividades del campo, así como los roles que cada persona tenía dentro de las haciendas.

Se conocían las actividades, costumbres y creencias de cada pueblo, estableciendo un esquema estructural, donde cada miembro y grupo tenía una función dentro de la sociedad, como lo concebían Durkheim (1979) , Radcliffe Brown (1974), Malinowski (1984) y Parsson (1975), que permitía mantener a la sociedad en su forma de vida tradicional en si se daba una difusión de la cultura, porque permiten mantener la unión, cooperación y trabajo entre toda la comunidad, así como las relaciones sociales y el parentesco; como es el caso de las mayordomías, el compadrazgo, el matrimonio, festividades religiosas, autoridades locales y municipales.

La relación que tenían entre las dos comunidades, fue más estrecha por la discriminación que sufrían por parte de los pobladores de la cabecera municipal, quienes los consideraban inferiores por su origen indígena. Ello permitió que las habitantes de San Jerónimo Acazulco fueran a trabajar tierras y cuidar el ganado de San Pedro Atlapulco, se diera el matrimonio entre los habitantes, permitiendo que se ampliaran las relaciones de parentesco, el compadrazgo y las relaciones comerciales.

Aun después de que les otorgaran el permiso para vender en el Parque Nacional (Miguel Hidalgo), los pobladores de ambas comunidades seguían conviviendo, limpiaban todos los valles del parque, sin importar de quien eran, al término de la faena compartían los alimentos que cada uno llevaba, fortaleciendo así su identidad.

Pero los habitantes de San Pedro Atlapulco comenzaron a hacer abuso de su poder hacía los de San Jerónimo Acazulco, provocando una ruptura social y haciendo que el pueblo más marginado se cerrara a el contacto con el resto de la sociedad, permitiendo así la conservación de su lengua, costumbres y tradiciones.

Estas dos comunidades son un claro ejemplo de la afirmación que hace Radcliffe Brown al mencionar que la función de la cultura es unir a los seres humanos en el interior de estructuras sociales que determinen las relaciones de los individuos, proporcionándoles una adaptación externa a su entorno y una adaptación interna para una vida social ordenada. Que les permite cumplir con las características de la naturaleza humana como es vivir en sociedad, satisfacer sus necesidades básicas

de alimento, vestido y vivienda. Provocando con ello el establecimiento de reglas y obligaciones que le permiten tener una vida en armonía.

Ambas comunidades conservan tradiciones y costumbres como los rituales de matrimonio, el compadrazgo, la herencia, la forma de su asentamiento, las actividades económicas, el uso de la tierra, festividades, religión, autoridades internas con la misma estructura pero con diferente reglamento o forma de organizarse para cumplir los acuerdos de la comunidad.

Siendo aquí donde se han modificado las instituciones sociales; de ser la familia que trabajaba en el campo para generar alimento de autoconsumo, o si llegaba a producir excedentes para intercambio o venta, a transformarse en una actividad complementaria de sus actividades cotidianas, modificando así su estructura y función en la sociedad. El buen funcionamiento de las instituciones sociales permite establecer una armonía en la sociedad, pero cuando se rompe esa estabilidad, se genera un caos.

En el siglo XIX el capitalismo en el campo se hace presente y empieza a alterar la propiedad de la tierra y la estructura social, dando mayor énfasis a los conflictos sociales.

Durkheim (1979) y Dahrendorf (1999) mencionan que los conflictos sociales son la consecuencia de un desajuste entre lo moral, social y las nuevas circunstancias dando origen al cambio de las estructuras sociales.

4.2 Problema agrario, realidad o política.

En los últimos años se han manifestado en México los síntomas de una profunda agitación en el campesinado mexicano, nuestro país que descansa sobre una base agraria, el campesino representa una fuerza política poderosa y decisiva para la continuidad o el cambio del sistema. Sus expresiones más frecuentes son las invasiones de tierra de propiedad individual, algunas veces apoyadas por las marchas hacia los centros urbanos como medios de presión política, pero muchas otras acciones menos conocidas muestran el mismo proceso, como los conflictos en elecciones locales, la ocupación de oficinas gubernamentales (crédito, presidencia municipal), el surgimiento del bandolerismo en algunas regiones y hasta un incipiente y crónico brote guerrillero y todo ello repercute y desestabiliza el orden local, afectando siempre al sector más desprotegido como es el de los trabajadores agrícolas, quienes trabajan el campo, pero no poseen tierras (peones).

Casi todas estas acciones se dan aisladas y tienen resonancia en marcos locales, por lo que los movimientos campesinos, son víctimas fáciles de la represión o corrupción por parte del Estado. Los mecanismos de cooperación y redistribución ligan a las unidades productivas familiares en sistemas más amplios como el barrio, el ejido, los grupos de parentesco en alguna forma de comunidad que maneja los recursos colectivos y hace posible la producción. Se deposita en la comunidad un cierto grado de dominio sobre un territorio que garantiza el acceso a las unidades productivas que se convierte en un patrimonio colectivo, aunque su distribución sea desigual y para el caso de las comunidades en conflicto esto es latente por la injerencia de las autoridades en los distintos niveles, pero no con la voluntad de resolver los conflictos.

Las relaciones de parentesco ejercen en la sociedad campesina un papel mediador de los conflictos sociales. Las relaciones hacia el exterior, monopolizadas por intermediarios confirman al campesino en una visión estrecha de la sociedad más amplia. El control que el Estado ejerce sobre la posesión del territorio, expresa en

su capacidad legal la de imponer a la propiedad las modalidades y límites que el beneficio público reclame.

Las tierras entregadas por el Estado a los campesinos fueron expresamente excluidas del mercado de mercancías; pero a partir de las leyes de parcelamiento de 1925, fueron distribuidas individualmente para su uso individual sin ser propiedad privada como tal. Ya que podían heredarse, pero no venderse ni arrendarse y esto sigue teniendo presencia en los lugares de San Pedro Atlapulco y San Jerónimo Acazulco, ya que por acuerdos de cada comunidad las tierras que fueron otorgadas a los ejidatarios no pueden venderse, se heredan por línea sanguínea en forma jerárquica, es decir de padres a hijos, tomando en cuenta siempre al mayor. En el caso del arrendamiento se llega a dar cuando la Asamblea así lo determina y bajo las condiciones que lleguen a acordar. (Warman, 1980: 113-114)

La redistribución de la tierra se ha manejado como una de las estrategias centrales en la dirección de la economía para el desarrollo capitalista. La reforma agraria se ha convertido en un instrumento subordinado a los intereses de los grupos dominantes. Los campesinos no son el objetivo de la política agraria sino solo su sujeto que trata de manipularse en beneficio de otros sectores de la sociedad es decir, lo que señala Arturo Warman en “Los campesino hijos predilectos del régimen” donde indica que siempre se les ha maltratado y explotado, considerados como un problema para esos grupos dominantes porque les generan conflictos al exigir tierras para trabajar y poder satisfacer sus necesidades. Pero estos grupos poderosos se sirven de ellos cuando tienen necesidades políticas en llevarlos como “acarreados” haciéndoles falsas promesas.

Las autoridades agrarias han tenido en la práctica el poder para conceder la tierra en los términos que ellos establecen y para inhibir o reprimir la acción campesina independiente para la aplicación de la legislación. El gobierno decide cual tierra se reparte y cuál no se toca, son cambios agrarios en función de interés, como la modificación del Artículo 27 Constitucional con la intención de firmar el TLCAN

(Tratado de Libre Comercio de América del Norte) y fingieron hacer una consulta a los campesinos, cuando todo estaba orquestado.

La mayoría de las peticiones o solicitudes de redistribución de tierras comunales en que se defiende un derecho históricamente establecido han sido desatendidas o modificadas por solicitudes de dotaciones ejidales; la implicación es grande, se desconoce a los comuneros como poseedores despojados y se les considera como campesinos sin tierra.

Todos los conflictos territoriales significan negociación y enfrentamiento directo con el Estado. En este sentido cualquier movilización campesina alrededor de la lucha por la tierra es un movimiento político, un conflicto por el poder dominante, aunque su motivación y sus demandas sean de tipo más limitado.

Al actuar el Estado como terrateniente, la operación es la misma; generar por un lado la no propiedad sobre la tierra, por otra parte de los trabajadores; así también permitir la apropiación de la renta por parte del Estado. Y esto es así porque todo lo que el capitalista necesita es que el suelo no sea objeto de libre disposición, que se enfrente con la clase obrera como un medio de producción que no le pertenece, y esta finalidad se alcanza perfectamente declarando al suelo propiedad del Estado y haciendo por tanto, que el Estado perciba la renta del suelo.

El ejido mexicano, por tanto presenta muchas formas de percibirse; ya sea por sus variaciones internas, por la composición étnica de su población, por sus intereses y política en los contextos regionales, por sus cultivos, productividad y rentabilidad. Por tanto hablar del ejido es sumamente complicado debido a su heterogeneidad.

Desde hace varias décadas el sector ejidal presenta un cuadro desalentador con características tales como: tenencia generalizada hacia la baja de producción y rendimiento, minifundismo, débil organización económica, caciquismo,

burocratismo, miseria creciente, diferenciación social, migraciones masivas hacia la ciudad y hacia el extranjero.

Teóricamente el ejido sigue siendo una opción adecuada para revitalizar el campo mexicano, como fue el caso durante el periodo del presidente Lázaro Cárdenas; sin embargo las experiencias posteriores, las más de ellas fracasos debido a la corrupción de las autoridades que tienen a su cargo la distribución de tierras o su administración. Han creado desconfianza entre los propios ejidatarios.

Se dice que en la actualidad el verdadero enemigo del ejido, es el ejido mismo institucionalizado ya que ésta al servicio del Estado, es decir es un ejido controlado. La decadencia productiva de las unidades ejidales colectivizadas se enfoca por el lado de los actores sociales en su cotidianidad y no solamente en las movilizaciones públicas. Es decir el mismo campesino va perdiendo el interés por la tierra.

El enemigo más poderoso del ejido es la superestructura del ejido que tenían los campesinos es decir el Estado, por establecer organismos que regulen el ejido y por la creación de las leyes en torno a la tierra las cuales benefician a empresarios. Es preciso reconocer que como individuos los ejidatarios desengañados, por los que es el ejido en la experiencia, tiene hoy otras aspiraciones que rebasan el marco de la comunidad tradicional; trazan su vida bajo la influencia de otros factores y de las ideas universales predominantes que les llegan a través de los distintos medios de comunicación.

La crisis crónica de la agricultura ejidal la ha provocado el mismo ejidatario, al diversificar sus actividades y con ello desarticula su núcleo familiar en torno a la agricultura; ha ido perdiendo por tanto vocación de productores directos (campesinos- cultivadores), aunque no dejan de ser agricultores por completo.

Este hecho modifica las ideas, intereses, creencias y en general modifica estructuras, ya que la familia de ser un productor de alimentos o productos

primarios, se convierte en un prestador de servicios a costa de su tierra, se deja de interesar en la producción y solo le interesa sacar provecho para obtener un mayor capital. Esto con el paso del tiempo se va desprendiendo del valor emotivo de la tierra hasta que es absorbido por el sistema consumista o capitalista. Poniéndole así un valor a su tierra y termina por desprenderse de ella.

El estado tiene mucho que ver en esta transformación de la estructura social, ya que por naturaleza es anticampesino, porque descansa sobre relaciones capitalistas, por la cual tiene el compromiso fundamental de brindar todo el soporte a la industrialización de los productores empresariales; vale decir, que la producción capitalista atenta contra los campesinos. Pero por otro lado debido a su origen en nuestro país el Estado mexicano es “pro-campesino”, ya que las conquistas de Zapata y Villa obligaron a que el Estado por medio del ejido asegure algunas condiciones materiales para la supervivencia campesina.

Entonces el campesino es un sector social que cuando el Estado tiene interés políticos les reconoce esa importancia, pero cuando se disipan estas cuestiones, dejan que se presenten estos detonantes que generan un desgaste sociales, económico, político, familiar y religioso, se refleja todo ello en las formas de relaciones sociales que existían en las comunidades y que ahorita se encuentran fragmentadas.

El Estado de la revolución no pretendía alterar de ninguna manera las relaciones de subordinación y de explotación, en las que están inmersos los campesinos, sino simplemente adecuarlas acorde a las necesidades de aquel modelo global de acumulaciones capitalistas.

Los campesinos contemporáneos lentamente han hecho suyos algunos valores urbanos, por ejemplo hacen esfuerzos extraordinarios para preparar a sus hijos con miras al mercado laboral y no a la agricultura. La familia se siente obligada, más que nunca a darles una mejor educación, la cual ciertamente desprecia las formas

campesinas de vida. La tradición de enseñar, de entrenar a sus hijos para la ardua y compleja tarea, ha perdido terreno.

Los habitantes de San Pedro Atlapulco y San Jerónimo Acazulco se han enfrentado a estos cambios ya que la mejora en su economía, les ha permitido enviar a sus hijos a escuelas particulares cercanas, a realizar estudios a nivel medio superior y nivel superior a la ciudad de Toluca y Ciudad de México, dejándose absorber por el medio urbano, olvidándose de sus raíces, avergonzándose de su cultura y olvidando las enseñanzas de sus familiares.

Se dejan llevar por ese medio consumista que considera a la tierra poco productiva y no redituable, ocasionando con ello el olvido de las técnicas agrícolas, la migración a centro urbanos y cuando regresan a la comunidad quieren aplicar nuevas costumbres.

La reproducción social de los campesinos, ha rebasado los estrechos límites de las comunidades rurales, ahora se estructuraron en torno al proceso de institucionalización del reparto agrario, a través de él, el Estado ha satisfecho parcialmente la demanda de la tierra y la ha complementado con la creación de un régimen de tenencia de la tierra que es el ejido, en el que los aparatos del Estado tienen una injerencia importante.

Los ejidatarios son a su vez los actores sociales que conforman la unidad doméstica poscampesina, la cual vive acorde al clima económico neoliberal que ésta en nuestro país, que ésta perdiendo de vista a su agricultura tradicional, vive una etapa crítica en la que tiende a perder identidad de clases, no focaliza y por tanto defiende muy débilmente sus intereses, tiende a modificar sus patrones tradicionales de consumo, incluso se redefinen las jerarquías familiares, especialmente las mujeres tiende a ganar terreno en el campo de las decisiones.

El campesino depende de obtener acceso a la tierra a través de una compleja red de relaciones sociales que se integran en comunidades agrarias: barrios, pueblos o ejidos que redistribuyen el acceso a la tierra con relativa independencia respecto a las normas jurídicas nacionales. La colectivización se maneja como cooperativismo o como organización. El estado concibe la colectivización como una estrategia productiva para enfrentar problemas de carácter nacional. La inversión la hace el Estado pero por cuenta de los campesinos a quienes les presta el dinero para producir.

El reparto de la tierra es la demanda más frecuente y el motivo de los enfrentamientos más severos. Aunque a veces tiene que resolverse con concesiones parciales para aplacar la presión de los campesinos, la demanda territorial es considerada como retrograda o como pequeñoburguesa. En un sistema capitalista, el reparto de tierras no resuelve la explotación del campesino y en términos globales, la acentúa. Rescatar la idea y la palabra de colectivización de los medios de producción es algo que están haciendo los campesinos por su cuenta y desde abajo, a su manera, a través de la lucha por la tierra.

Para la Antropología el abordar temas sobre la tierra es de mucha importancia sobre todo en nuestro país ya que no solo es un espacio físico donde el ser humano vive, se desarrolla y finalmente es consumido por la misma tierra. Es el espacio físico donde las personas edifican sus viviendas, obtienen sus alimentos, heredan a sus descendientes, desarrollan sus actividades económicas que en un principio eran de autoconsumo, ahora son espacios que sirven como fuentes de empleo para negocios o simplemente como una propiedad que en un futuro no será devaluada es decir crean cultura.

La creación de cultura inmiscuye a la Antropología en todas sus ramas porque el ser humano necesita ser entendido para poder seguir existiendo, para poder tener los procesos de adaptación que le permitan seguir con su vida cotidiana dentro y fuera de la comunidad.

4.3 Instituciones Agrarias, Autoridad local y habitantes.

El campesino siempre ha sido víctima de maltratos y explotaciones, porque son la mayoría de la población indígena, y se encuentran integrados por ejidatarios, minifundistas o comuneros, jornaleros agrícolas, artesanos o trabajadores eventuales, como lo considera Rodolfo Stavenhagen (1989). Se le considera ineficiente como productor y hasta irracional como persona, según Arturo Warman (2001); han sido utilizados por el sector que tiene el poder económico de la sociedad y quienes los han utilizado para realizar los grandes cambios a lo largo de la historia, con la finalidad de buscar una mejor calidad de vida, pero no solo por sus intereses, sino también el beneficio de otros sectores de la población que son igual o mayormente marginados.

Los grupos que tienen el poder económico y político se han dado a la tarea de tratar de reprimir, despojar y si se puede desaparecer a los campesinos, por medio de los organismos que los regulan, estableciendo leyes que poco a poco les van quitando sus propiedades, confabulando en ello las autoridades nacionales, estatales, municipales y locales.

Estos organismos reguladores de la propiedad de la tierra hicieron su aparición con mayor fuerza después de la Revolución Mexicana que fue el movimiento social pluriregional, prolongado durante un lapso importante y apoyado en los campesinos.

Así como se reconoce que la realidad de México es plural en términos culturales, sociales y económicos, también el poder político es variado en su conformación regional. El sistema político mexicano resulta de la reunión de subsistemas, cada uno con características propias definidas dentro de un contexto general en donde comparten rasgos esenciales, lo cual hace que en ciertos momentos se cohesionen y en otros se separen según sus intereses.

Para poder hablar de instituciones agrarias en nuestro país se tiene que recordar la ley del 6 de enero de 1915 que marcó el inicio de la política agraria al crearse la primera autoridad agraria la Comisión Nacional Agraria, que logro terminar en gran medida con el estado de inestabilidad, porque en el artículo 4, contemplo la creación de las primeras autoridades agrarias las cuales son: Comisión Nacional Agraria, Comisiones Locales Agrarias y Comités Particulares Ejecutivos.

La Comisión Nacional Agraria ésta formada por nueve miembros, siendo presidida por el Secretario de Fomento; se estableció el amparo de acuerdo a la primera jefatura sobre la aplicación de la ley del 6 de enero de 1915.

Comisiones Locales Agrarias, el artículo 4, fracción 2 de la ley del 6 de enero, contemplo el establecimiento a nivel estatal de una comisión integrada por cinco personas, tenía como competencia para conocer de las acciones de reivindicación y dotación de ejidos.

Tuvo vigencia hasta el 17 de enero de 1934, a partir de esa fecha se refirió a las comisiones mixtas agrarias, en ellas participaban representantes del gobierno federal, local y de los campesinos, quienes tuvieron vigencia hasta el 17 de enero de 1984, cuando surgió la Ley Federal de la Reforma Agraria, reconocida como la máxima autoridad agraria.

Los Comités Particulares Ejecutivos: la propia ley del 6 de enero de 1915 los creo considerándolos como una instancia de apoyo a nivel estatal, para realizar lo relativo a los trabajos de campo, también conocidos como trabajos técnicos informativos, así como para ejecutar las resoluciones de carácter provisional que pronunciaran los gobernadores o jefes militares.

La Reforma Agraria, fue un proceso de incorporación política del campesino al Estado, apoyándose del artículo 27 Constitucional, el cual establece las condiciones para poseer tierras agua y el subsuelo, pero también es el que le otorgo el poder al

Estado que es manejado por la elite económica que ve mantiene el poder y que se sirve de los grupos mayoritarios desvalidos para enriquecerse. Las autoridades agrarias hacen uso del poder para cambiar las leyes a su antojo sin importarles los efectos en la sociedad, solo buscan el beneficio propio para enriquecerse a costa de la mayoría de la población.

El que mantiene el poder es el Estado, porque establece estrategias productivas para enfrentar los problemas de carácter nacional, como establecer programas que prometen beneficios al campesino tales son los préstamos para invertir en la agricultura, en donde el Estado se queda con la mitad de la producción; endeudando así al campesino cuando las cosechas no son fueron favorables. Al hacer los censos de los ejidatarios que poseen certificados, para mantener un control de las tierras que poseen, a las cuales pueden acceder por medio de una compleja red de relaciones sociales que se integran en comunidades agrarias: barrios, pueblos, ejidos que redistribuyen en acceso a la tierra con relativa independencia respecto a las leyes que establece el Estado.

El reparto se convirtió en un ritual político carente de significación económica. Se dio la tierra para aplacar demandas políticas pero con la intención de preservar la estructura agraria y no de transformarla. El reparto agrario paso del campo de la economía a la de la política, porque se sirven de los campesinos o trabajador agrícolas cuando es época de elecciones y necesitan de su apoyo para colocarlos nuevamente en el poder y estos sigan controlándolos.

Es decir pueden tener el certificado de posesión de sus tierras, sobre todo en el caso de ejidatarios y comuneros, quienes pueden heredar a sus hijos o parientes cercanos por vía sanguínea. Esto con la finalidad de mantenerlos tranquilos, pero porque además ya no hay más tierras que repartir.

El reparto de tierra es la demanda más frecuente y el motivo de los enfrentamientos más severos. Aunque a veces tiene que resolverse con concesiones parciales para

aplacar la presión de los campesinos, la demanda territorial es considerada como una molestia para los grupos que mantienen el poder.

La política agraria ha frenado el proceso de reparto de tierras y el control del campesino a través de la Secretaría de la Reforma Agraria y por las organizaciones campesinas creadas por el Estado, como la Confederación Nacional Campesina, La Confederación Campesina Independiente o el Consejo Agrarista Mexicano quienes representan a los campesinos.

De esa manera el Estado justifica sobre todo que al campesino indígena se le ha dado tierras y que ellos tienen autonomía para decidir sobre ellas a través de sus reglamentos internos que es validada por la Asamblea General de cada comunidad.

El Estado y las autoridades locales agrarias reconocen la certificación de tres categorías para quienes aprovechan las tierras de propiedad social; los ejidatarios y comuneros quienes tienen todos los derechos que estipula la Ley Agraria sobre el suelo. Los poseionarios reconocidos por la asamblea y los avecindados.

Los que pueden participar en la asamblea son los ejidatarios, tienen derecho a parcelas y a tierras de uso común, así como a solares en el área de asentamiento humano o zona de urbanización. Los poseionarios tienen derecho a una parcela menor, no pueden participar ni votar en las asambleas, pero si esta lo determina, pueden hacer uso de las tierras de uso común. Finalmente los avecindados en el ejido adquieren derecho a recibir solar donde pueden establecer su vivienda sin ser despojados de ella, pero no tienen acceso ni derecho sobre las tierras de cultivo de uso común. Con frecuencia son hijos o parientes de los ejidatarios o comuneros, sus sucesores o herederos potenciales, pero no son ejidatarios, por lo cual sus solares son de menor tamaño. Las relaciones entre estos tres grupos, son vinculados por parentesco.

Las comunidades agrarias terminaron por asimilarse al ejido como lo menciona Arturo Warman como una forma de organización de la propiedad social. Ya que tienen las mismas autoridades como son: la Asamblea General, el Comisariado de Bienes Comunes y el Consejo de Vigilancia. Impedían la venta, traspaso, renta o embargo de la tierra comunal.

Pero como las leyes están hechas por el Estado y en beneficio del mismo, estas prevenciones no aplican del todo, se han encargado de disfrazarlas, tal es el caso de la comunidad de San Jerónimo Acazulco, quienes han rentado a personas que han llegado a vivir ahí y que por ser servidores públicos se les complica el transporte, permitiendo su permanencia en la comunidad.

En el caso del Parque Nacional Miguel Hidalgo se ha realizado la venta de predios por las obras del Tren Ligero y por la autopista México-Toluca, no se le ha dado el carácter de venta de propiedad privada a la vista de la sociedad, ni tampoco se ha manejado como una expropiación, pero el gobierno de manera oculta lo manipula para que se le considere venta de "propiedad privada" para que los titulares de dichos predios no reclamen la propiedad y se mantengan tranquilos a cambio de las cantidades económicas recibidas "les tapan la boca".

Se dice que las comunidades que poseen tierras comunales son también una comunidad tradicional, porque están relativamente bien integradas desde un punto de vista social y más o menos homogénea desde el punto de vista étnico, que son comunidades pobres, con una economía de subsistencia y donde la calidad de los suelos fértiles permiten la posibilidad de transformarla en propiedad privada.

Esta afirmación no es del todo cierta, ya que en el caso de San Pedro Atlapulco y San Jerónimo Acazulco, si poseen tierras comunales, han sufrido procesos de transformación para adaptarse a su entorno y al proceso de aculturación, pero también mantienen tradiciones y costumbres que les permite mantener esa cohesión y distinción del resto de la comunidad del municipio al que pertenecen, las

cuales son de origen otomí, característico por la unión entre parientes sanguíneos, por ciertos aspectos físicos, la entonación lingüística al hablar, la abundancia y colorido en sus festividades, la vestimenta tradicional. Todo ello les ha permitido mantener esa relación.

No puede considerárseles comunidades pobres porque han tenido la capacidad de adaptarse a su entorno y al crecimiento urbano como lo menciona Stavenhagen, en esa adaptación le han dado otro valor a la tierra, en donde tiene un uso comercial que ha permitido un mayor ingreso económico al darle auge al desarrollo turístico de los parques y valles de La Marquesa, por lo que la posesión de dichas tierras ha sido generadora de envidias para quien las posee.

Dentro de la zona de asentamientos humanos de estas dos comunidades, tienen tierras donde aún siembran y cuya producción es de autoconsumo o para elaborar alimentos que venden en sus negocios como las tortillas y quesadillas.

Aunque son tierras fértiles no han sido utilizadas para realizar una agricultura comercial, por la zona en la que se ubican son factibles como áreas de peaje, porque las carreteras que cruzan estas tierras comunican a dos ciudades importantes que son la Ciudad de México y la ciudad de Toluca en donde el flujo de personas, mercancías, transportes, combustibles es muy abundante y fundamental para el funcionamiento de la economía nacional.

Cabe mencionar que la autopista y el tren ligero son propiedad de particulares, aunque lo manejen como una propiedad del Estado y que a la sociedad le hagan creer que es para bienestar de todos.

Las autoridades municipales no tienen ninguna representatividad de poder respecto a los derechos de los posesionarios en estas dos comunidades, ellos sólo fungen como autoridades electas que solicitan recursos para el municipio, haciendo uso de las políticas de apoyo a comunidades indígenas se valen de ellas para que les

lleguen recursos que son distribuidos entre las personas que son simpatizantes del partido que este gobernado en ese momento. A las comunidades indígenas les llegan pocos recursos.

Estas autoridades como lo son regiduría de economía, desarrollo agropecuario, desarrollo ambiental, turismo y la subsecretaria de grupos indígenas; que son las que tendrían participación en las comunidades no hacen presencia y sólo van cuándo ha llegado un recurso y hacen la entrega simbólica.

Solo llegan a recibir apoyo de la policía municipal y de los servicios de emergencia, cuando los habitantes lo solicitan. Cabe mencionar que son insuficientes y por tal motivo los habitantes de estas dos comunidades, se han visto en la necesidad de organizarse para mantener un orden y cierta seguridad en las zonas de asentamiento urbano y en los valles donde laboran.

Debido a que San Pedro Atlapulco y San Jerónimo Acazulco han sido relegados por la distancia y por su identidad indígena los habitantes se han organizado para darle mantenimiento, limpieza, seguridad, reforestación a los valles del parque La Marquesa. El municipio no tiene cavidad en estas actividades y las mismas personas señalan que no tienen apoyo, pero cuando hay elecciones federales y municipales, los visitan haciéndoles promesas presentándoles planes de desarrollos turísticos, gastronómicos entre otros y jamás se llevan a cabo.

Los apoyos que llegan al centro turístico son gestionados por los comisariados ejidales y comunales de ambas comunidades, quienes dan a conocer las actividades a desarrollarse o las necesidades a cubrir en las asambleas generales. Siendo estas las que deciden las acciones que debe realizar la comunidad para tener una mejor calidad de vida.

En cada comunidad se convoca a la Asamblea General cada que hay algún asunto importante que resolver y que sea de interés para todos. En los lugares públicos se

colocan convocatorias con la orden del día para que los habitantes sepan los puntos a tratar.

A la Asamblea solo tienen acceso los poseedores de las tierras ejidales, que son los que comentan en nombre de toda la comunidad las necesidades que deben subsanar, así como la firma de acuerdos que se establecen en el acta para darles seguimiento y puedan dar solución a la problemática que se presenta.

Hay personas que solo son comuneros y que tienen un negocio en el Parque Nacional a los cuales no se les permite construir más. Cada grupo ya sea ejidatario o comunero realiza su Asamblea que establece acuerdos que deben ser cumplidos por sus integrantes. También hay habitantes que son ejidatarios y comuneros al mismo tiempo, los cuales pueden estar presentes en todas las decisiones de la comunidad.

Los únicos que no tienen ni voz ni voto en las asambleas son los avecindados, que tienen acceso a la tierra por herencia y la cual solo utilizan para establecer su vivienda y pequeñas parcelas, pero pueden adquirir otro solar que se maneja como propiedad privada.

Las personas de cada comunidad tienen sus acuerdos, sus obligaciones y sus sanciones que son ejercidas por el Consejo de Vigilancia, quienes se encargan de vigilar que no construyan más de lo que ya tienen, pueden hacer modificaciones dentro del espacio que ya tienen, pero no expandir la construcción.

Otras de las obligaciones del Consejo de Vigilancia es cuidar las zonas forestales de los valles, estar pendiente de que no se practique la tala de árboles, incendios forestales y vigilar que el turismo haga buen uso de las instalaciones dentro de los parques y valles.

Esta es la situación a la que se enfrentan las comunidades de San Pedro Atlapulco y San Jerónimo Acazulco en cuanto a la posesión de la tierra, en donde es muy importante el uso que le dan porque ahí han establecido desde tiempos ancestrales y en donde han creado su cultura, pero donde las autoridades federales, estatales y municipales no tienen injerencia al presentarse los problemas por tierras entre las dos comunidades, solo participan como intermediarios para tranquilizar a los habitantes evitando el enfrentamiento entre pobladores.

Les prometen dar solución a sus peticiones para resolver los problemas de tierras, pero como ambas comunidades presentan documentación correspondiente que los acredita como propietarios, el gobierno les hace creer que están buscando solución a través de los juicios y demandas, pero es un proceso largo que terminara por prolongarse hasta que se suscite un nuevo conflicto y vuelva a hacer como que busca soluciones.

CONCLUSIONES SOBRE LOS CONFLICTOS AGRARIOS.

La existencia del ser humano y su evolución con el paso de la historia es una incógnita que despierta el interés del mismo hombre por encontrar respuesta a su existencia, por saber de dónde viene y sobre todo para saber que sigue o le corresponde hacer.

Se sabe que las sociedades en un principio no eran tan complejas, pero el descubrimiento de la agricultura transformo al ser humano y la historia, haciendo que las sociedades comenzaran a hacerse más complejas y crearan diversidad de culturas. Todo esto se sabe a través del estudio de la Antropología que ha tenido sus grandes aportes como ciencia, ayudándose de otras disciplinas han llegado a encontrar explicaciones de sociedades antiguas en muchos aspectos.

Pero la Antropología no solo basa su campo de estudio en hechos pasados, esta ciencia ésta presente en donde este el ser humano, porque es creador de cultura y la cultura es inherente a la Antropología.

a) Iniciativa de proyecto.

Un aspecto que llamo nuestra atención para hacer esta investigación antropológica fue la posesión de la tierra, el valor que le da el ser humano y en torno al espacio físico que construye su cultura, que se va transformando con el paso del tiempo, pero que para los que lo poseen simboliza un espacio en donde permanecen sus ancestros, donde se desarrollan ellos y que pasara a ser posesión de sus descendientes como símbolo de la permanencia de la cultura que aprendieron y heredaran a futuras generaciones.

La posesión de la tierra ha sido tema de diversas investigaciones, nosotros lo abordamos desde una perspectiva antropológica consideramos que los conflictos agrarios entre las comunidades de San Pedro Atlapulco y San Jerónimo Acazulco, municipio de Ocoyoacac, siempre han estado latentes, ninguna de las comunidades

acepta el deslinde o distribución de los terrenos que tienen hasta ahora, sin embargo desde una postura étnica la población se mantiene unida, provocando una alteración de las relaciones sociales, modificando su estructura social y con ello la transformación de la cultura.

b) Cumplimiento de los objetivos.

A través de la investigación documental de carácter histórico, se hizo un estudio diacrónico, desde la época prehispánica se pudo comprobar que los conflictos agrarios están presentes desde la conquista porque los grupos indígenas fueron despojados de sus tierras, no solo les quitaron una posesión, sino también su identidad, desintegraron familias y modificaron culturas.

Una de las instituciones sociales que prevalece desde la época prehispánica es el calpulli; aunque no con el mismo nombre, el cual posee tierras para sus descendientes, en donde pueden vivir y sembrar, también practicaban un oficio. Se identificaban por un vocativo (Apellido) que los distinguía de otros y un Dios que estaba relacionado a las actividades a las que se dedicaban, el cual les brindaba protección y en torno al cual crearon costumbres y tradiciones.

Actualmente el calpulli existe, solo que ahora es llamado “ejido”, porque dentro de las comunidades se identifican por familias y hasta la ubicación de sus domicilios a partir de sus apellidos. Estas familias poseen tierras comunales que se encuentran dentro del pueblo y ejidales en torno a la comunidad, las cuales solo pueden ser trabajadas por los posesionarios, según la Ley Agraria y los cuales pueden heredar a sus hijos.

Como el uso que se le daba a la tierra de ser una producción de autoconsumo en donde para el campesino no es suficiente la producción de autoconsumo, tuvo que transformarla a una producción que debe complementarse con la práctica de un oficio. Transformándose así de campesino a trabajador agrícola que debe buscar un oficio para así poder solventar los gastos familiares. Complementa su trabajo

agrícola con el empleo de obrero, empleado, albañil, panadero, comerciante, es decir busca estrategias para poder obtener más ingresos e invertir en el mantenimiento de la tierra, aunque esta ya no sea su actividad primordial.

Aun así para los habitantes de estas dos comunidades la posesión de la tierra es muy importante por lo que la invasión o intento de despojo es causa de conflictos, los cuales causan impacto dentro de la población porque al invadirse un predio, no solo es defendido por el propietario, sino que se apoyan entre todos los habitantes de la comunidad, provocando con ello descontento que ocasiona enfrentamientos violentos.

Los conflictos son ocasionados por la falta de deslinde de las tierras entre San Pedro Atlapulco y San Jerónimo Acazulco, sintiéndose dueños ambas comunidades de esas tierras sin tener conocimientos certeros, ya que ambas presentan la misma documentación ante los tribunales agrarios, esto ocasiona que las dos comunidades se sientan con derechos sobre la tierra y con legitimidad, quienes por órdenes gubernamentales son transformadas por intereses particulares de la clase pequeño burguesa, pretenden despojar a los ejidatarios de sus tierras, con el engaño de que son posesionarios; lo cual es contradictorio a la ley, porque el artículo 27 de Constitución Mexicana, declara que el ejido no debe ser vendido, ni rentado; sin embargo los predios localizados en el Parque Nacional Miguel Hidalgo han sido vendidos como si fueran propiedad privada (Gobierno Federal), para las obras del Tren Ligero Zinacantepec/Observatorio, la autopista México-Toluca por los pobladores de San Jerónimo Acazulco y el Plan Puebla-Panamá que es una autopista de cuota que atravesaría tierras de San Pedro Atlapulco y que los pobladores de dicho lugar han hecho caso omiso.

Las tierras de San Pedro Atlapulco no han sufrido modificaciones porque la comunidad no ha aceptado esas propuestas corruptas que quieren despojar a los ejidatarios, cabe mencionar que si les han llegado dichas propuestas, pero no han tenido el éxito o aceptación de esas vías de comunicación.

La falta de soluciones de los tribunales agrarios a estos conflictos solo permite que se alarguen los procesos que debido a su duración ocasionan que las relaciones entre los habitantes de las comunidades se rompan temporalmente. Los habitantes de ambas comunidades vuelven a unirse porque entre ellos existen vínculos de parentesco por vía sanguínea, el tono de voz, similitud dialectal, sus costumbres y tradiciones son entre ellos muy similares que los hacen distinguirse del resto de la población del municipio. Llegan a diferenciarse en festividades, por los santos a los que veneran, pero en costumbres sobre el matrimonio o compadrazgo son similares.

Todo esto permite que mantengan una unión o como se maneja en antropología una cohesión social, ocasionando con ello un vínculo étnico que permite la existencia de la cultura de cada una, que los hace un grupo indígena fuerte al conservar la esencia de la cultura otomí, que es la ayuda entre la población, la abundancia en sus comidas y festividades, la importancia de la tierra como fuente de sustento agrícola.

Los objetivos se cumplieron por el buen manejo de las herramientas metodológicas empleadas en la investigación como fue la investigación etnográfica a través de la observación participante, de las entrevistas y la investigación documental que permitió recopilar mapas, croquis, fotografías. Todo lo recopilado se empleo para hacer un estudio comparativo entre las dos comunidades, obteniendo como resultado la presente investigación.

c) ¿Qué pasará más adelante con este conflicto?

Este conflicto es histórico y así seguirá siendo porque ambas comunidades defienden su integridad territorial frente a las políticas públicas expresadas en los planes de desarrollo urbano, parte de la política y planeación gubernamental y estatal.

En ambas comunidades perder un juicio legal en que se involucre la tierra, significa para los representantes, el tener que encarar los reclamos de los comuneros o ejidatarios y del pueblo en general, puesto que ello implica perder una parte de su territorio, este constituye uno de los elementos que le dan identidad al pueblo, es decir comuneros o ejidatarios descendientes de estos. Por lo tanto, la gente de dichas comunidades se aferra a no perder la tierra, porque también perdería su identidad.

El gobierno no les da solución a los conflictos agrarios, solo sirve como intermediario para tranquilizar a los pobladores cada que estos problemas se les salen de las manos y ocasionan enfrentamientos graves, por lo que en los juicios solo les dan largas, manejando amparo, tras amparo, hasta que surjan nuevas leyes que les permitan irlos despojando de sus tierras o dándole tiempo al ciclo de la vida para que las generaciones de los que tienen el conocimiento de los límites y derechos perezcan, permitiendo que las nuevas generaciones, quienes no tienen interés sobre la tierra, la malbaraten y se pierdan.

d) Perspectiva antropológica.

El Estado insistirá en transformar las leyes a su antojo y beneficio de grupos poderosos que pertenecen a la élite y quienes quieren apropiarse de dichos territorios, porque están en una zona estratégica que conecta a las ciudades más importantes del país, ya que pretenden establecer zonas urbanas comerciales para la élite, pero también son una zona de reserva ecológica importante para las mismas ciudades. El engaño de la adquisición de tierras de los ejidatarios ya comenzó con pobladores de San Jerónimo Acazulco.

Todo ello hace que las autoridades agrarias se vean involucradas en círculos de corrupción, para poder despojar a los comuneros y ejidatarios que en un futuro no más de una década, se les despojará con la idea de que son posesionarios o “dueños” de esas tierras que un nuevo latifundista disfrazado de empresario con presta nombre del gobierno se apoderará para enriquecimiento propio, haciendo

que los mismos ejidatarios y comuneros de estas comunidades pasen a ser empleados de sus mismas tierras.

e) Cambios rurales por cambios constitucionales.

La Constitución establece que los terrenos ejidales y comunales no pueden venderse, rentarse o privatizarse, pero con las reformas que les han hechos, las personas que poseen un título de posesionarios del ejido, pueden disponer de ellas. Esto le beneficia al Estado para que pueda despojarlos con la idea del progreso por medio de las vías de comunicación que pretenden construir en dichos terrenos.

Como esto no puede ser frenado por las comunidades que están expuestas a la transformación urbana, a su crecimiento y a su aculturación, deben tomar medidas que permitan su permanencia y la existencia de su identidad fortaleciéndose por medio de la cohesión cultural que los identifica como grupo indígena.

Las leyes que pretenden despojarlos de sus tierras, les dan las propuestas para fortalecerlos como son los apoyos que tienen por ser comunidades indígenas; lo que a ellos le beneficiaría sería que se realice un fortalecimiento y rescate de tradiciones como lo ésta haciendo San Jerónimo Acazulco con sus ferias del Mole, el rescate de la lengua otomí, vestimenta, telar de cintura y la difusión e importancia de sus autoridades tradicionales.

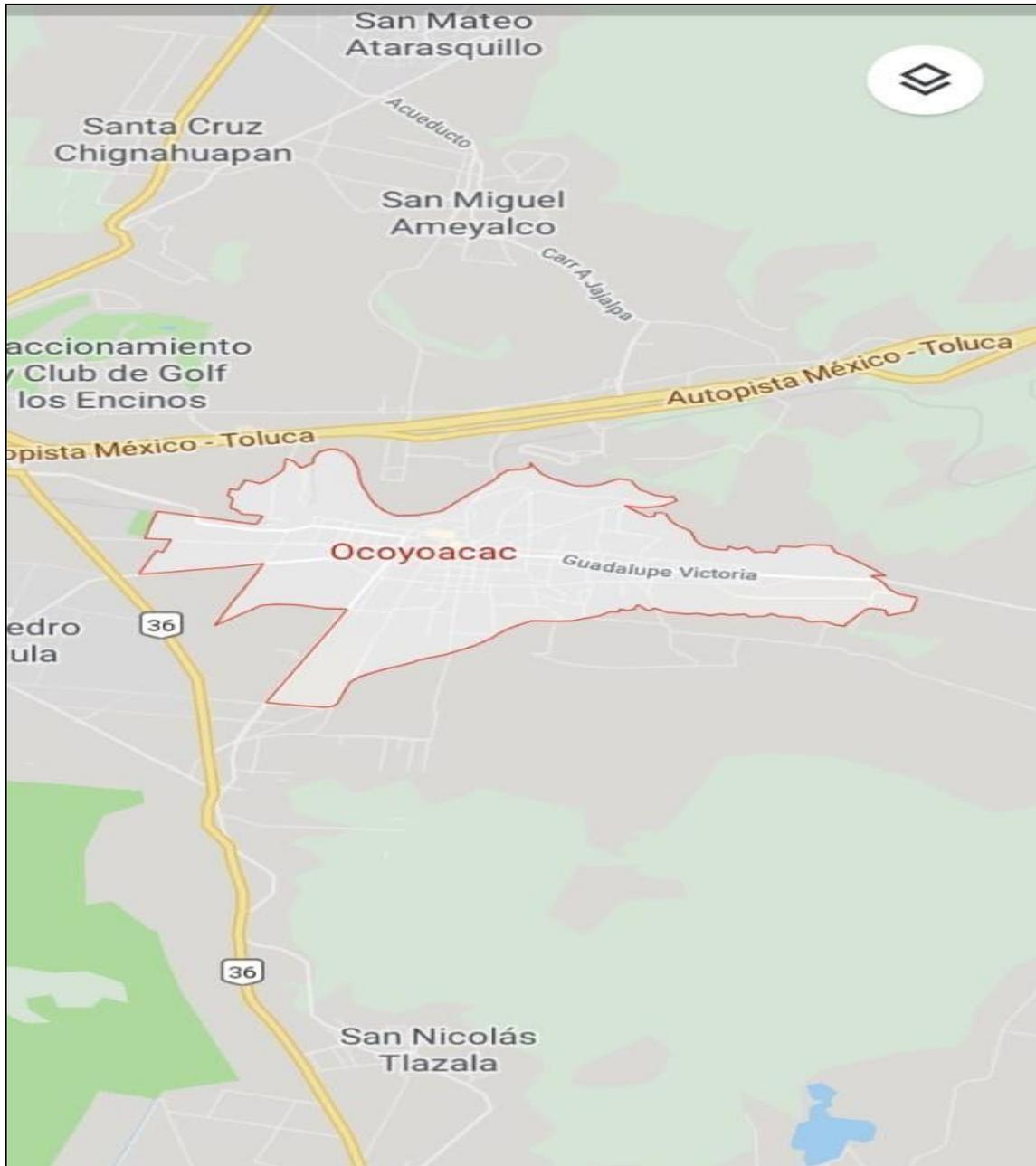
San Pedro Atlapulco realiza la feria del Pulque en la ranchería de Joquicingo, la exposición de la Medicina tradicional, la elaboración del dulce regional cristalizado, artesanías navideñas de madera o varas silvestres (Perlilla). Para que tuvieran una mayor fuerza o presencia como comunidad indígena, sería idóneo que hicieran una fusión que les permita observar que tienen muchas características culturales en común, que cuando el gobierno pretenda aplicar nuevas leyes que quieran despojarlos de sus tierras, estos recurran a sus derechos inalienables por su permanencia en esas tierras ancestrales que les permita mantener su identidad cultural.

Entre las comunidades deberían establecer acuerdos para respetar las posesiones que tienen cada quien ya que el gobierno no les dará más tierras ni les despojara a alguna de las comunidades con el fin de evitarse problemas con alguna de las dos. Lo que proponemos es la cohesión para crear una identidad cultural indígena tanto al interior como entre ellas, fortalecida en sus orígenes que les permita les sean respetados los derechos que la misma ley les otorga.

ANEXOS.

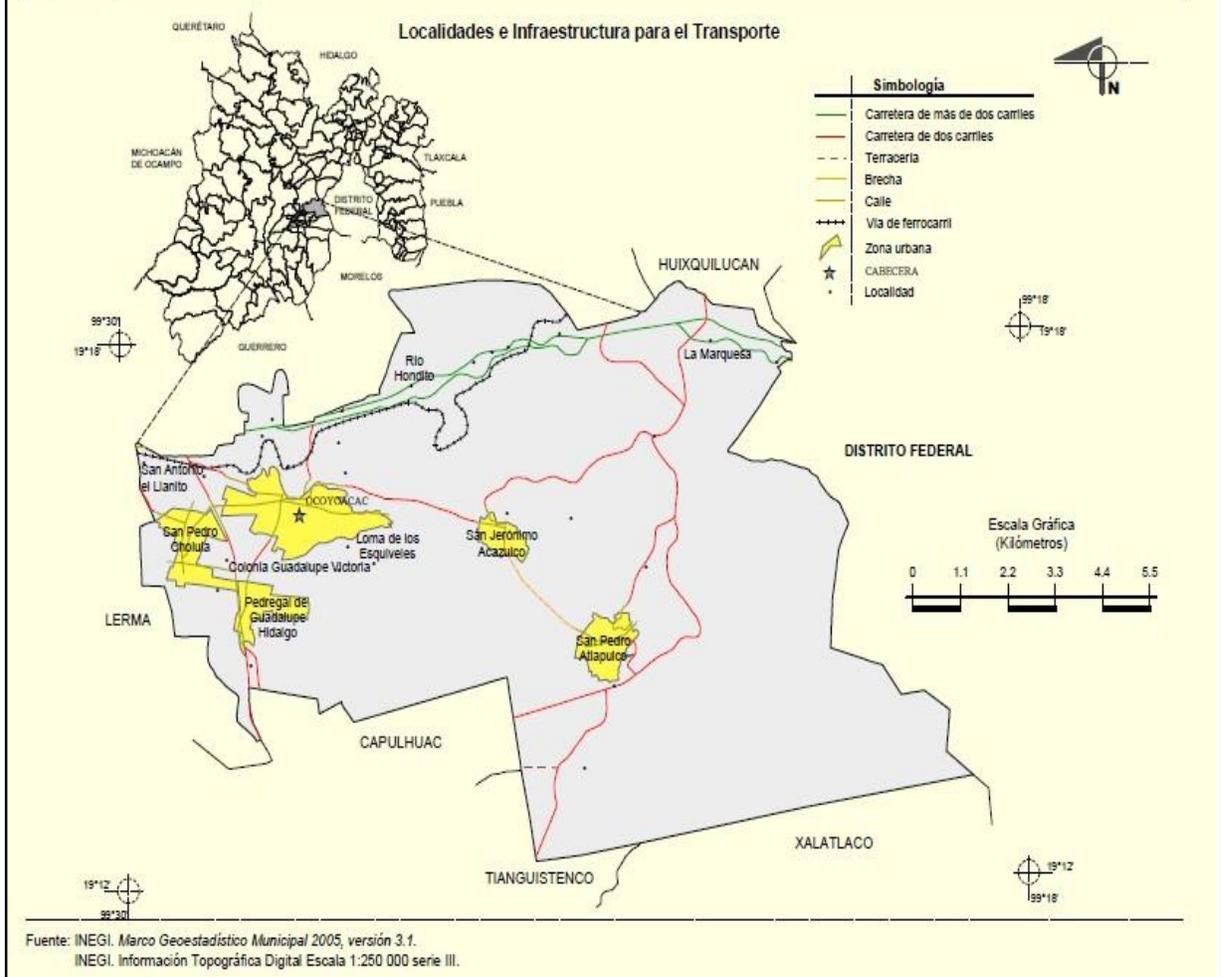


Mapa No.1 Estado de México en donde se ubican las comunidades San Pedro Atlapulco y San Jerónimo Acazulco (Google maps, 2018)



Mapa No. 2 El municipio de Ocoyoacac forma parte de los 125 municipios que forman el Estado de México. (Google maps, 2018)

Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos
Ocoyoacac, México



Mapa No. 3. Municipio de Ocoyoacac y sus localidades. (Google maps, 2018)



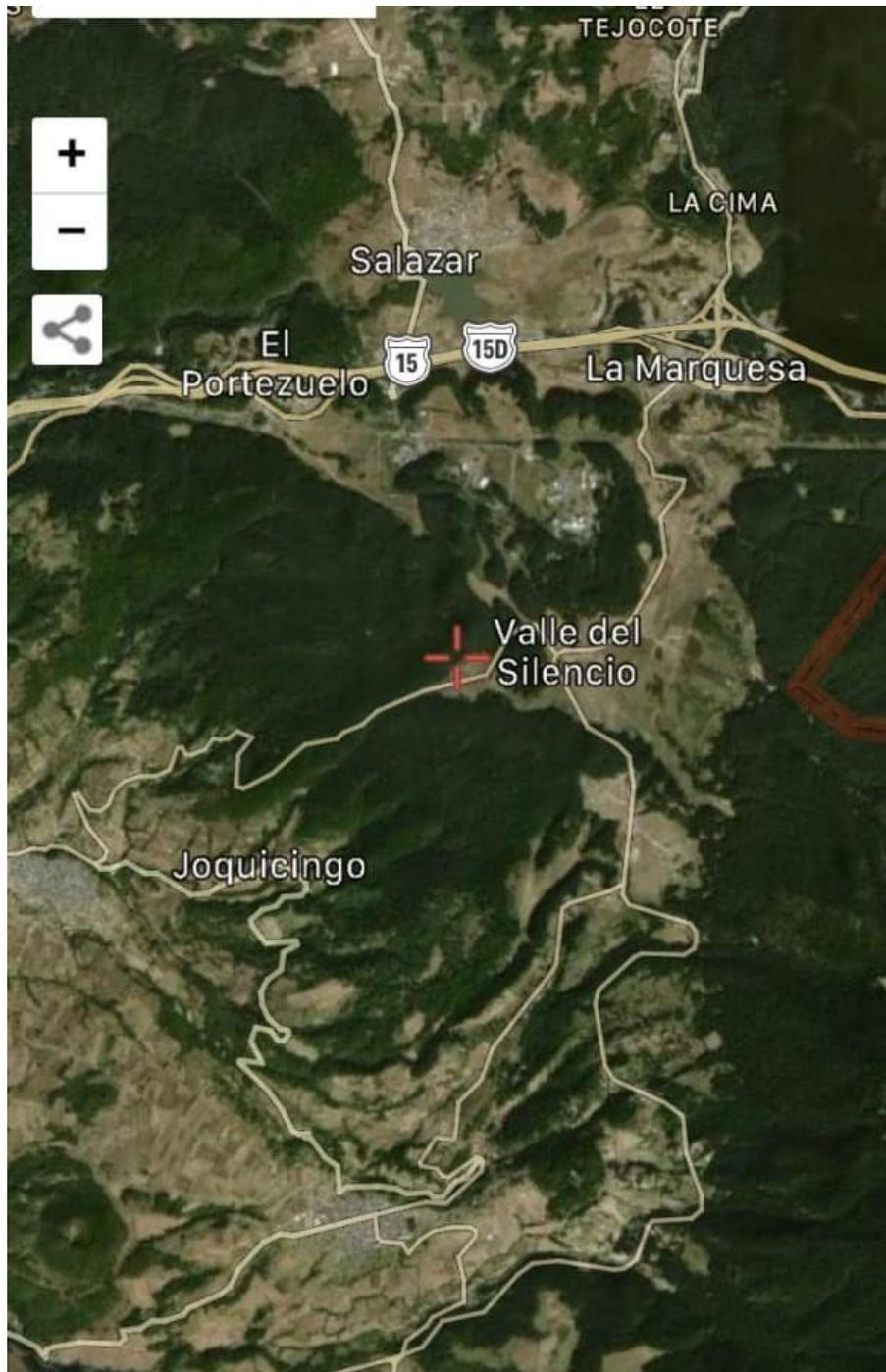
Mapa No.4 San Pedro Atlapulco, comunidad en conflicto. (Google maps, 2018)



Mapa No.5 San Jerónimo Acazulco, comunidad en conflicto. (Google maps, 2018)



Mapa No.6 Las dos comunidades en conflicto por tierras. (Google maps, 2018)



Mapa No. 7 La ubicación de los terrenos en conflicto entre ambas comunidades.

(<https://satelites.pro>, 2018)



Mapa No. 8 Satelital de las dos comunidades y de la zona en conflicto.

(<https://satelites.pro>, 2018)

GLOSARIO.

APARCERO: Persona que se renta para un trabajo.

APARCERÍA: Contrato de arrendamiento por parte de un hacendado y un aparcero. Este último recibe tierras de la hacienda, que trabaja con el compromiso de entregar una parte de la cosecha al hacendado. Cuando se trata de la mitad de la cosecha se llama mediaría.

BALDÍOS: Terrenos desocupados.

CABALLERÍA: Medida de superficie, generalmente para tierras de labor (1cab=42.7953 ha.)

CENTRO: Punto desde el cual mide el área que integra un sitio de ganado.

DEHESAS: Terreno extenso y generalmente acotado y dedicado al pasto del ganado.

EJIDO: Terreno comunal a las afueras de una población que se destina a servicios comunales, como eras o pastos de ganado.

FUNDO LEGAL: Área de tierras comunales de un pueblo. El centro de la Nueva España abarcaba 600 varas (1 vara = 0.836 m.) a partir del centro (aproximadamente 101 ha.)

HORCÓN: Palo en forma de Y en uno de sus extremos, que se utiliza para sostener las ramas de los árboles.

JACAL: Pequeña construcción rudimentaria, generalmente de materiales perecederos.

LATIFUNDIO: Hacienda de grandes dimensiones o grupo de haciendas administradas en conjuntos.

LEGUA: Medida de distancia (1 legua = 5572.7 m.)

MERCEDES REALES: Tierras que la corona española dona a los encomenderos, pero también podían ser donadas a indígenas para formar tierras comunales.

MILPA: Campo cultivado de maíz.

MOGOTE: Montón de piedras o plantas en forma cónica que puede servir de mojonera.

MOJONERA: Marca para delimitar un lindero.

PASTO COMÚN: Pastizales abiertos para el uso común.

PLAN: Llano, llanura, planicie o planada.

PROPIOS: Tierras que pertenecían a una comunidad y cuyo producto sirve para solventar los gastos de la misma.

RANCHERÍA: Pequeños poblados dentro de los límites de una hacienda.

REALENGA: Población que dependía directamente del rey o reina que no pertenecía a la nobleza e iglesia.

RECUA: Conjunto de animales de carga que se llevan junto en el transporte de mercancía.

SOLAR: Pequeña extensión de tierra para edificar una casa, una huerta o una venta.

VALLE: Terreno llano de nivel más bajo que el que lo rodea.

VARA: Medida de longitud (1 vara = 0.836 m.)

Fuente: Von Wobeser 1989: 89-92

<https://wordreference.com>

<https://definiciones.com>

Bibliografía.

- * Aguirre, Angel, et. al, (1982) Los 60 conceptos de la antropología cultural. Ed. DAIMON, México.
- * Arzaluz, Pedro, (1992) Ocoyacac-Ocoyoacac. Ed. Instituto Mexiquense de Cultura. Ocoyoacac, Méx.
- * Astorga, Lira Enrique. et. al., (1978) Organización lucha y dependencia económica. (La Unión de Ejidos, Emiliano Zapata) CIDER, Ed, Nueva Imagen, México D.F.
- * Bartra, Armando. a) (1979) Polémica sobre las clases sociales en el campo mexicano. Ed. Macehual, México, D.F.
- * Bartra, Armando, b) (1979) Notas sobre la cuestión campesina México (1970-1976) Ed. Macehual, México, D.F.
- * Bartra, Roger, (1979) Estructura agraria y clases sociales en México. Ed. Serie Popular Era, 4ta. Ed., México, D.F.
- * Baranda Marta, et. al., (1987) Estado de México: Una historia compartida. Ed. Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora. Toluca, Edo. de Méx.
- * Beals, Ralph. et al., (1972) Introducción a la antropología crítica. Ed. Aguilar S. A. México, D.F.
- * Bohannan, Paul. et al., (1994) Antropología lecturas. Ed. Mc Graw Hill, México, D.F.
- * Brown, Radcliffe Alfred Reginal, (1974) Estructura y función de la sociedad primitiva. Ed. Península, Barcelona.
- * Brown, Radcliffe Alfred Reginal, (1975) El método de la antropología social. Ed. Anagrama, Barcelona.
- * Calva, José Luis, (1988) Los campesinos. Ed. Siglo XXI Editores, México, D.F.

- * Chayanov, Alexander V, (1985) La organización de la unidad campesina. Ed. Nueva Visión, Argentina.
- * Chevalier, Francois, (1982) La formación de los latifundios en México. Ed. FCE., México, D.F.
- * Cuevas, Ladero Eliza Guadalupe, (1995) Orígenes del estructural funcionalismo. (SPENCER, MALINOWSKI, RADCLIFFE BROWN) Ed. Universidad Autónoma de México, México, D.F.
- * Díaz, Polanco Héctor, (1981) Teoría marxista de la economía campesina. 3ª. Ed. Juan Pablos Editores, México, D.F.
- * Diccionario de Ciencias Sociales, (1975) UNESCO, Instituto de Estudios Políticos. Madrid, España.
- * Durkheim, Emile, (1979) Las reglas del método sociológico. Ed. Pleyade, Buenos Aires.
- * Encinas, Alejandro, et. al., (1986) Ejido y estado. UACH, México, D.F.
- *Feder, Ernest, (1975) Violencia y despojo del campesino: Latifundismo y explotación. Ed. Siglo XXI, México, D.F.
- * Firth, R. et. al., (1974) Hombre y cultura la obra de Bronislaw Malinowski. Ed. Siglo XXI, Buenos Aires.
- * Florescano, Enrique, (1975) Haciendas, latifundios y plantaciones en América Latina. Ed. Siglo XXI, México, D.F.
- * Frigole, Jean et. al., (1983) Antropología, hoy. Ed. Teide S. A., Barcelona.
- * Gallo, López Manuel, (2000) Economía Política en la Historia de México. Ed. El Caballito, México, D.F.
- * Gallardo, Zuñiga Rubén, (2015) Surgimiento, evolución y perspectivas de las autoridades agrarias en México. Ed. Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, México, D.F.

- * Glantz, Susana, (1974) El ejido colectivo de la Nueva Italia. Ed. SEP INHA. La Casa Chata, México, D.F.
- *González, Hidalgo Vicente, (2009) El sistema político y movimiento indígena: El caso del EZLN, Universidad Complutense, Madrid, España.
- * Guber Rosana, (2015) La etnografía, Siglo XXI, México
- * Harris, Marvin, (1982) Antropología Cultural. Ed. Alianza, Madrid.
- * Hebert, J. Nickel, (1998) Morfología social de la hacienda mexicana, Ed. FCE, Madrid, España.
- * Historia general de México, (1979) Ed. El Colegio de México, México, D.F.
- * Iracheta, Cenecorta Ma. Del Pilar, (1998) Ocoyoacac, La Persistencia de un Movimiento Social. Ed.Colegio Mexiquense, Toluca, Edo. de Méx.
- * Kaplan y Manners, (1985) Introducción crítica a la antropología. Ed. Nueva Imagen, México, D.F.
- * Kautsky, Karl (1984) Cuestión agraria. Ed. Siglo XXI, México, D.F.
- * Berbera Mayo Ismael, (1985) Ley Agraria. Berbera Editores S. A. de C. V. México, D.F.
- * Malinowski, Bronislaw, (1984) Una teoría científica de la cultura. Ed. SARPE., España.
- * Michel, Guillermo, (1999) Aprende a aprender. Ed. Trillas, México, D.F.
- * Monzon Estrada, Arturo (1984) El Calpulli en la organización social de los Tenochcas. Ed. Instituto Indigenista, México, D.F.
- * Ortega, Joaquín, et. al., (2002) Breve historia del Estado de México. Ed. Fondo de Cultura Económica, México, D.F.
- * Palerm, Angel (1987) Teoría de la etnología, Universidad Autónoma de Querétaro, 2ª edición, Querétaro.

- *Phillips, Bernard, (1982) Sociología del concepto a la práctica. Ed. Mc Hill, México S.A. de C.V., México, D.F.
- * Topete, Lara Hilario, et. al., (2005) La organización social y el ceremonial. Ed. CONACULTA, México, D.F.
- * Shanin, Teodor, (1976) Naturaleza y lógica de la economía campesina. Ed. Anagrama, Madrid, España.
- * Silva, Herzog Jesús, (1980) El agrarismo mexicano y la reforma agraria. Ed. FCE, México, D.F.
- * Stavenhagen, Rodolfo, (1978) Las clases sociales en las sociedades agrarias. Ed. Siglo XXI, México, D.F.
- * Stavenhagen, Rodolfo, (1989) Problemas étnicos y campesinos. Consejo Nacional para la Cultura y las Artes México, D.F.
- *Tejera, Gaona Héctor, (1996) La antropología funcionalista. INAH, México, D.F.
- * Von, Wobeser, Gisela, (1989) La formación de la hacienda en la época colonial. El uso de la tierra y el agua. UNAM, México, D.F.
- * Warman, Arturo (1980) Ensayos sobre el campesinado en México. Ed. Nueva Imagen S. A. de C.V., México, D.F.
- * Warman, Arturo, (1985) Los campesinos: hijos predilectos del régimen. Ed. Nuestro Tiempo, 12ª edición, México, D.F.
- * Warman, Arturo, (2001) El campo mexicano en el siglo XX. Ed. FCE, México, D.F.
- * Wolf, Eric R, (1971) Los campesinos. Ed. Labor S. A., Barcelona
- * Wolf, Eric R, (1982) Las luchas campesinas del siglo XX. Ed. Siglo XXI, México, D.F.

Otras fuentes.

- Gaceta de gobierno: Dotación de Ejido del Poblado de Santa María de la Asunción Tepexoyuca. 1927-1941 Exp. 2 Legajo: 610 Vol: 60

- Dotación del Ejido del poblado de San Jerónimo Acazulco. 1928-1936 Exp: 2 Legajo: 611 Vol: 60
- Restitución de tierras del poblado de San Jerónimo Azazulco. Exp: 1 Legajo: 638 Vol: 71
- Ampliación del ejido de poblado de San Jerónimo Acazulco. Exp: 3 Legajo: 640 Vol. 71
- Conflicto de límites y confirmación de terrenos comunales tramitados para el pueblo de San Jerónimo Acazulco y San Juan Coapanoaya. Exp: 9 Legajo: 661 Vol. 72
- Conflicto de terrenos comunales del poblado de Santiago Tilapa contra el núcleo de San Pedro Atlapulco. 1946-1953 Exp: 9 Legajo: 663 Vol. 72
- González Ambrosio y Víctor Manuel Sánchez L. 1961, Los Parques Nacionales de México. Situación actual y problemas. Instituto Mexicano de Recursos Naturales y Renovables. México D.F.
- Sosa SAR: 1993 Diagnostico del Parque Nacional Insurgentes Miguel Hidalgo y Costilla, Subsecretaría Forestal y de Fauna Silvestre. Consultores en ecología y medio ambiente. México, D.F.
- Vargas Márquez Fernando, 1997, Parques Nacionales de México. Instituto Nacional de Ecología, México D.F.
- SAG, 1970, Código Forestal, Subsecretaria Forestal de Fauna. Departamento de divulgación, México, D.F.
- SARH, 1992, Expedientes económicos de los Parque Nacionales de México y reservas equivalente, pasado, presente y futuro.
- Vargas Márquez Fernando, 1984, Instituto de investigaciones económicas, UNAM, México, D.F.

Francisco López Bárcenas, "*Territorios indígenas y conflictos agrarios*", en *Estudios Agrarios, Revista de la Procuraduría Agraria*, núm. 32, México, 2006.

Fuentes electrónicas.

<https://sic.cultura.gob.mx>

www.diputados.gob.mx.

www.ordenjuridico.gob.mx/articulos

<https://wordreference.com>

<https://definiciones.com>



Universidad Autónoma del Estado de México

Facultad de Antropología

Toluca, México, a 17 de junio del 2019

ASUNTO: Orden de impresión del Trabajo de: **TESIS**

**C. DIANA PEÑA HERNÁNDEZ
PASANTE DE LA LICENCIATURA EN
ANTROPOLOGÍA SOCIAL DE LA UAEMÉX
P R E S E N T E.**

Por medio de este conducto informo a Usted que el trabajo de **TESIS**, que lleva como título: "**CONFLICTOS AGRARIOS: EL CASO DE SAN PEDRO ATLAPULCO Y SAN JERÓNIMO ACAZULCO OCOYOACAC, EDO. DE MÉXICO**", reúne las condiciones necesarias para poder ser **Presentado en Examen Profesional**, por lo que es necesario la entrega de 5 discos compactos con la información de su trabajo de evaluación profesional en formato PDF, con los logos institucionales al igual que los márgenes correspondientes, a este Departamento.

Lo anterior es con el fin de otorgar a cada uno de los integrantes del sínodo un CD, para que pueda llevarse a cabo la sustentación del examen profesional.

Cabe hacer la aclaración que tiene un plazo de treinta días a partir de esta fecha para hacer la entrega de todos los materiales requeridos a este Departamento, ya que de no ser así será sometido a las disposiciones que los H.H. Consejos determinen.

PATRIA, CIENCIA Y TRABAJO

"2019, Año del 75 Aniversario de la Autonomía ICLA-UAEM"

E. en G., V. y P.P. **REBECA ESQUIVEL RIVERA**
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN PROFESIONAL



Vo. Bo.

M.A.S. IGNACIO MEDINA ALEGRIA
DIRECTOR

c.c.p. Archivo
R.E.R.

Facultad de Antropología de la UAEM,
Mariano Matamoros Sur s/n esq. Paseo Tollocan,
Col. Universidad. C.P. 50130.
Toluca, Estado de México
Tel. (722) 2194615, 2120373
E-mail: fantropologia@uaemex.mx

FANT



Universidad Autónoma del Estado de México

Facultad de Antropología

Toluca, México, a 17 de junio del 2019

ASUNTO: Orden de impresión del Trabajo de: **TESIS**

**C. ILDA SALINAS MOLINA
PASANTE DE LA LICENCIATURA EN
ANTROPOLOGÍA SOCIAL DE LA UAEMÉX
P R E S E N T E.**

Por medio de este conducto informo a Usted que el trabajo de **TESIS**, que lleva como título: "**CONFLICTOS AGRARIOS: EL CASO DE SAN PEDRO ATLAPULCO Y SAN JERÓNIMO ACAZULCO OCOYOACAC, EDO. DE MÉXICO**", reúne las condiciones necesarias para poder ser **Presentado en Examen Profesional**, por lo que es necesario la entrega de 5 discos compactos con la información de su trabajo de evaluación profesional en formato PDF, con los logos institucionales al igual que los márgenes correspondientes, a este Departamento.

Lo anterior es con el fin de otorgar a cada uno de los integrantes del sínodo un CD, para que pueda llevarse a cabo la sustentación del examen profesional.

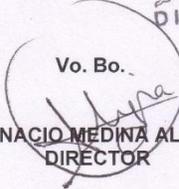
Cabe hacer la aclaración que tiene un plazo de treinta días a partir de esta fecha para hacer la entrega de todos los materiales requeridos a este Departamento, ya que de no ser así será sometido a las disposiciones que los H.H. Consejos determinen.

PATRIA, CIENCIA Y TRABAJO
"2019, Año del 75 Aniversario de la Autonomía ICLA-UAEM"


E. en G., V. y P.P. REBECA ESQUIVEL RIVERA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN PROFESIONAL



Vo. Bo.


M.A.S. IGNACIO MEDINA ALEGRIA
DIRECTOR

c.c.p. Archivo
R.E.R.

Facultad de Antropología de la UAEM,
Mariano Matamoros Sur s/n esq. Paseo Tollocan,
Col. Universidad. C.P. 50130,
Toluca, Estado de México
Tel. (722) 2194615, 2120373
E-mail: fantropologia@uaemex.mx

FANT